

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional

ACTA
SESIÓN ORDINARIA
14 DE ENERO DE
2015

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO, 14 DE ENERO DEL 2015

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tardes señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 15 de Enero del 2015 en la ciudad de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:00 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

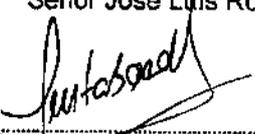
Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

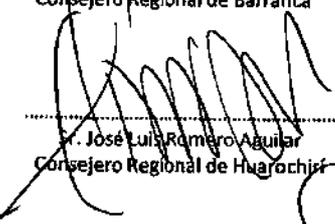
Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

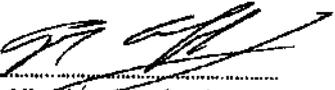

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

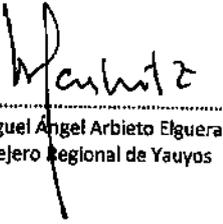

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

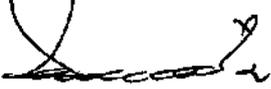

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

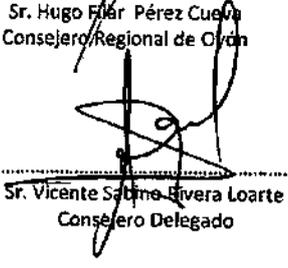

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyon


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Es conforme el Quórum señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión, señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO

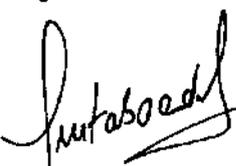
Punto N°1

Carta N°002-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Regional para el presente año 2015.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°2

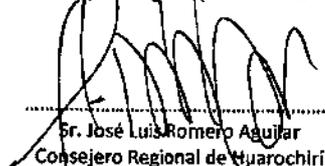
Carta N°003-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, determinar la remuneración mensual del Presidente y Vicepresidente, así como las dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

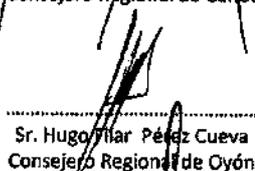

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huacho


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N°004-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la conformación y aprobación del cuadro de comisiones ordinarias del Consejo Regional para el presente año 2015.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N°001-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la reestructuración administrativa del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N°002-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la creación de la Dirección Regional de Cultura en la Región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N°003-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, declarar en emergencia los Servicios de Salud en la Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

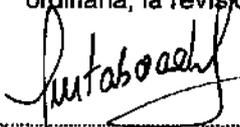
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

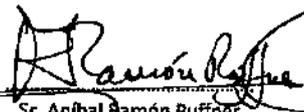
Pasa a la orden del día.

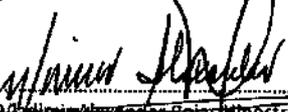
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Carta N°004-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la revisión de la adquisición de EMSAL S.A. por QUIMPAC S.A.

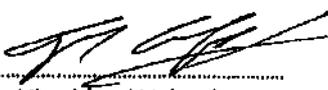

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

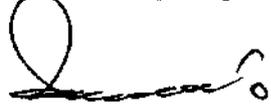

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

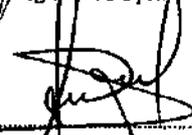

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Ruar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

II. ESTACIÓN DE INFORMES

No hay informes. Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Señor consejero quería informar les he dejado copia a todos los consejeros, me he dirigido a usted también para que se dé cumplimiento de un pedido de información que le he cursado al señor Luis Custodio Gerente General, solicitando documentación para efectos de fiscalización.

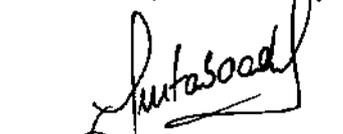
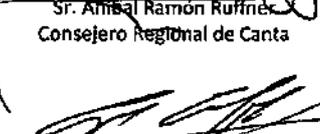
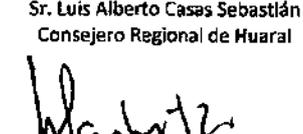
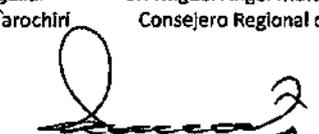
- 1.- Copia certificada del informe 001-2014, que sustenta la resolución ejecutiva regional 050-2015 de presidencia.
- 2.- Una copia certificada del MOF vigente con la determinación específica de los requisitos señalados para ocupar la plaza de Asesor II de la presidencia del Gobierno Regional de Lima.
- 3.- Copia certificada del MOF vigente con la determinación específica de los requisitos señalados para ocupar la Gerencia Sub Regional Lima Sur del Gobierno Regional de Lima.
- 4.- Informe de la existencia de la resolución o acto administrativo de la presidencia regional que delega funciones específicas al vicepresidente regional, adicionales o diferentes a las funciones que contempla el MOF y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 5.- Copia del MOF vigente para la determinación específica de los requisitos señalados para ocupar las plazas CAP de los cargos de confianza de la Unidad Ejecutora Lima Sur del Gobierno Regional de Lima.
- 6.- Los Curriculum Vitae de los funcionarios designados en la unidad ejecutora Lima Sur, incluido el gerente y su personal.
- 7.- La relación de profesionales solicitados para ser contratados bajo la modalidad PAP-PNUD, los perfiles de los profesionales y los términos de referencia TDR de cada contrato, mostrando lo solicitado y los curriculum vitae de cada uno de los propuestos.

Esto he presentado el día de ayer de acuerdo a nuestras normas del RIC y de acuerdo a la ley orgánica, facultad que tenemos de fiscalizar todo este tipo de nombramientos y contratos y como dice el RIC nuestro reglamento interno de consejo, le he enviado a usted oficialmente la copia para que usted como dice el reglamento exija al Gerente General de cumplimiento a mis pedidos, es todo consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero daremos trámite al informe que está solicitando.

La palabra consejero de Barranca.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Arnaldo Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor consejero delegado muy buenos días, se han cursado cartas a las gerencias educativas, de salud, infraestructura y agrarias, respecto a las visitas que he realizado durante esta primera mitad de mes en la provincia de Barranca.

Quiero recalcar que estas cartas todavía no han sido contestadas por parte del ejecutivo y son cosas importantes que tenemos que tomar en cuenta, ya en la última reunión que hemos tenido en la sala de consejo, el director de educación mencionó que había una brecha educativa de 63 mil millones de soles a nivel nacional, en esta carta que va dirigida al señor le pregunto si ya tiene la información sobre el censo en cuanto a nuestra región, no se me dio información sobre eso.

A nivel regional el 15% de los colegios están para ser demolidos completamente, el 40% no tienen agua, desagüe, luz, y es necesario el conocimiento de nuestra región para ver ¿cuál? es nuestra brecha, ¿en cuánto tiempo? lo podemos cerrar y ¿qué es lo que vamos hacer para su atención?, a qué nivel de brecha debemos identificarnos como meta al término de nuestra región, en cuanto a infraestructura también es una cosa urgente es la parte de los desastres naturales, ya hemos visto que ha pasado con el caudal de los ríos y no vamos esperar a que el ejecutivo esté solicitando aprobar medidas de emergencia para la adquisición o para poder contrarrestar los desastres naturales, tenemos que evitar, ya se lo brinde la información, debo informar al respecto sobre este punto.

También en cuanto a salud en Pativilca tenemos un centro de salud que abastece a 20 000 pobladores, estos 20 000 pobladores han sido trasladados y no son atendidos en un centro de salud sino en una oficina que hacía de una caja municipal, antes funcionaba allí una cooperativa de ahorro y en una cooperativa no está acondicionada para atender emergencias de salud, hay contagio de los enfermos que han llegado a los mismos médicos y enfermeras. Es cuanto debo informar para la rápida reacción de parte del ejecutivo y no tener problemas más adelante, la prevención es lo más importante y no reaccionar después de.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

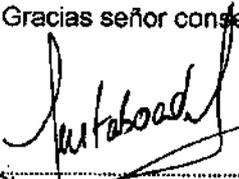
Señores consejeros estando la información, haremos el seguimiento respecto a las solicitudes que ha presentado al ejecutivo y precisamente habiéndose programado para el día de hoy la conformación del acuerdo de comisiones que haremos en la sesión, ¿algún otro informe?

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

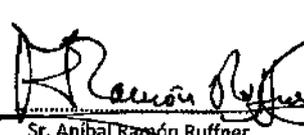
Señor consejero delegado buenos días, saludar a todos los colegas presentes, solamente la diligencia nada más que usted acaba de señalar, yo comparto las inquietudes de nuestro colega consejero de Barranca también de nuestro consejero de la provincia de Huaura, me sorprende que no existan respuestas pero para darle un poco de orden procederíamos en el término a desarrollar la agenda que tenemos prevista, salvo que algún consejero también decida añadir algún pedido de acuerdo a la estación que corresponde en esta sesión, nada más.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

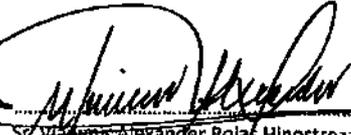
Gracias señor consejero, no habiendo otro informe pasamos a la estación de pedidos.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



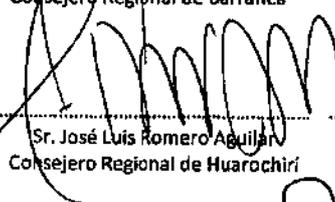
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



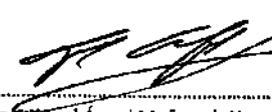
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



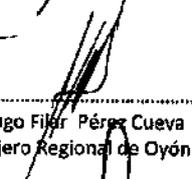
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



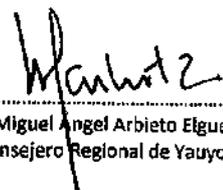
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



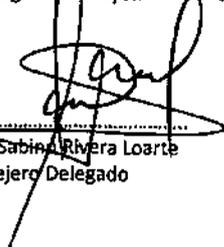
Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabin Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Señor consejero delegado si bien es cierto el día de hoy es nuestra primera reunión de consejo pero hay problemas álgidos sobre todo la provincia de Huarochirí, necesita que de una vez el Gobierno Regional adopte decisiones en cuanto a la problemática de límites sobre todo en el distrito de San Antonio y Santo Domingo de los Olleros, rápidamente parece que ya se han presentado unas propuestas que de alguna manera afectaría a nuestro territorio, por lo que solicito señor consejero delegado se declare de interés regional y se priorice y se adopte las decisiones políticas administrativas que conlleven a defender los límites territoriales de la región Lima, especialmente en los distritos de San Antonio y Santo Domingo de los Olleros, Antioquia y otros de la provincia de Huarochirí. Esperando que el ejecutivo adopte las decisiones rápidamente, este es un tema álgido que está preocupando a nuestra provincia y sobre todo a la región Lima.

Como segundo punto señor consejero delegado, tenemos un tema muy preocupante en nuestra provincia, solicito mediante el consejo se pida, el ejecutivo priorice la culminación del asfaltado de la carretera de Santa Eulalia Lúcumá Seca, distrito de Santa Eulalia en la provincia de Huarochirí.

Como tercer pedido consejero delegado, solicito priorizar el saneamiento físico legal de todos los bienes inmuebles adjudicados en diversos sectores en la provincia de Huarochirí, para tal efecto sería conveniente que la región conformada por un grupo de profesionales especializados y asistir a las municipalidades y a los sectores a efectos de rápidamente sanear el tema de bienes inmuebles que tiene la provincia de Huarochirí y la región, porque últimamente hay disposiciones del Gobierno Central que se quiere invertir en todos estos inmuebles pero sino se encuentra con saneamiento físico legal, no vamos a poder nosotros tener inversión por parte del Gobierno Central, entonces solicito señor presidente priorizar estos pedidos, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero su pedido ha sido derivado, estación de orden del día, consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Como consejero de la provincia de Oyón quería hacer un pedido como punto de agenda, la Construcción del Hospital Regional de Oyón.

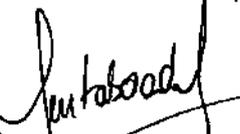
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

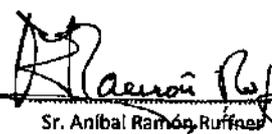
Consejero de Huaral.

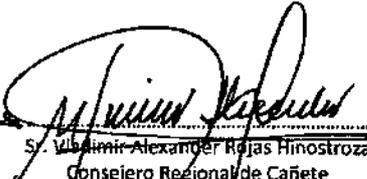
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Efectivamente en la provincia de Huaral hemos recibido quejas y pedidos de la población en estos 15 días así que vamos a resumirles algunos pedidos.

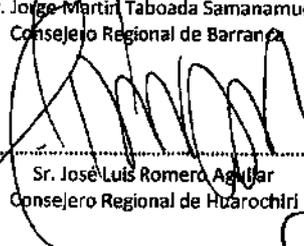
Pido que la gerencia de medio ambiente solicite el estudio de impacto ambiental de la orden de terminales portuarios en Chancay, por cuanto la población considera que se ha llevado de manera totalmente irregular y no se ha podido conseguir hasta ahora la adjudicación de esa norma por el Ministerio de Transporte, por eso solicitamos que la gerencia solicite al Ministerio de Transporte este estudio de impacto ambiental para poder estudiarlo en este consejo.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

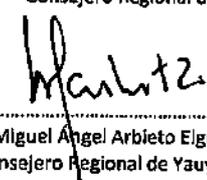

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

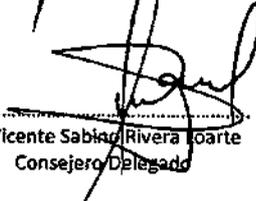

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

Luego solicito que se haga la auditoría técnica al expediente técnico de la obra: Mejoramiento del Servicio Turístico en las Playas de Puerto de Chancay, cuya obra el monto asciende a S/ 8' 000 000 y solamente se resume en un muro de contención, veredas y faroles, porque aparte hay otro presupuesto que va poner la municipalidad de Chancay para hacer las pistas, por lo tanto consideramos excesivo el monto asignado a esta obra, por lo tanto solicitamos la auditoría técnica a esta obra.

En tercer lugar hay problemas en cuanto a la implementación de la oficina zonal, yo quisiera saber si tengo la resolución donde se crea la gerencia regional de Lima Sur, donde se ordena su implementación por 30 días y también se incluye las oficinas zonales, quisiera saber si ya tiene su CAP, todo su disponibilidad de las plazas para hacer realidad y mejorar incluso esa propuesta de la oficina zonal como lo está planteando el colega que me antecedió, necesitaríamos un abogado porque hay serios problemas de saneamiento físico legal. Yo creo que las oficinas deben tener la plaza de un abogado con experiencia en el aspecto registral y va ser de mucha utilidad en nuestra zona.

Otro pedido es el tema del informe situacional sobre los humedales de Santa Rosa y Chancay, es una obra que está en conflicto incluso con este terminal portuario y sobre presupuesto participativo 2014 debemos tener acá un informe consideramos incompleto, al parecer hay varias obras que fueron priorizadas, sabemos que sector no se ejecutó, que fondos han quedado, si existe los presupuestos, las obras que no se han ejecutado, eso necesitamos saber.

El otro pedido tenemos acá priorizar el presupuesto del 2015, debemos evaluar el presupuesto participativo del 2015 que son pequeños los fondos que han dejado para las provincias y tenemos que evaluarlo y también ver que partidas han quedado para poder acceder a esos fondos a las obras que están pidiendo los pobladores acá presentes; han venido justamente de Pampa Libre por obras de desagüe y de agua, han sido priorizados el 2014 y han sido aprobados para el 2015 debemos saber si existen los fondos.

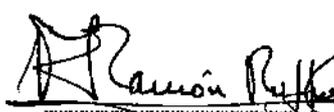
Y el otro tema es hemos ido a los colegios, hemos recibido quejas de las APAFAS y las Tablet no han llegado a su destino, queremos saber esas Tablet se repartió, no se repartió, dónde se repartió y cuántas quedaron, porque he recibido muchas quejas que no se ha entregado incluso a los primeros puestos que se ofreció en los colegios no se ha entregado las Tablet, específicamente en el colegio de Huaral. Por lo tanto queremos ese informe de la Tablet, de la laptop, que se quedó con el reparto de la laptop, si hay indicadores, de repente documentación para ver cuál fue el resultado de esas donaciones, igualmente con el tema del cemento, se repartió cemento a diestra y siniestra, qué canales se ejecutaron, que no se ejecutaron, que se cubrió, yo creo que esos datos debemos tener y solicito que se presente el informe respectivo, esos son los pedidos, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



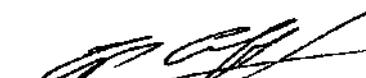
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



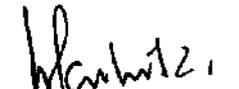
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Doarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Señor consejero delegado, yo quisiera solicitar se ponga de interés regional la implementación y la creación de la Red de Salud de Yauyos, teniendo en cuenta lo siguiente, Cafete es una provincia que tiene 16 distritos y cuenta con dos redes de salud, la red de salud Chilca-Mala y la red de salud Cafete-Yauyos. Yauyos es una provincia que tiene 33 distritos y hasta la fecha no puede crearse la red de salud de Yauyos, por lo tanto es importante que se haga efectiva ese pedido, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Señor consejero delegado a nombre de la provincia de Canta creo que es interés de todos los integrantes de la región Lima, creo como pedido quiero saber el estado financiero es decir del presupuesto 2015. Hay muchas expectativas sobre eso, queremos saber porque ustedes tienen conocimiento el presupuesto 2015 ya fue realizado el año 2014, quisiéramos saber que la gerencia haga efectiva y nos dé un informe detallado cómo se ha priorizado ese presupuesto del 2015, a qué provincias han sido beneficiadas en todo caso para ver posteriormente a eso si vale la pena una modificación o no.

En segundo término también saben en Canta consejero, saber el estado situacional de las obras emblemáticas que se ha venido llevando en cada provincia, en este caso en Canta por favor también a la gerencia respectiva, se solicite un informe situacional de las obras como es el mejoramiento de la represa de Yanacocha en el distrito de San Buena Ventura, el mejoramiento de la represa de Chuchon o Chuchun como mejor suene de la provincia de Canta, el canal de Pucachaca, igualmente en la provincia de Canta, son obras emblemáticas que hasta hoy en día ya han pasado varios Gobiernos Regionales y tener un informe detallado, para ver que hacemos en esta gestión que estamos iniciando.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

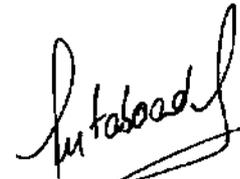
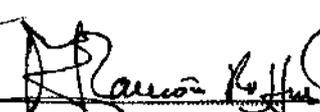
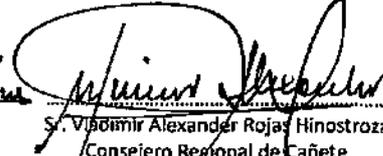
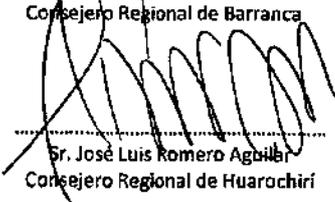
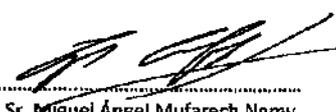
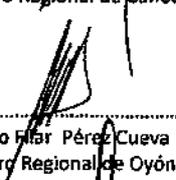
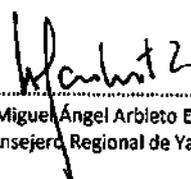
Señor consejero delegado con todo el aprecio que tengo a mis colegas consejeros, quisiera saber si los pedidos hoy recién se están formulando en estos minutos o ya han sido pedidos y sustentados para esta sesión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se están haciendo en este minuto recién.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Ok quisiera saber eso nada más.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huzura	 Sr. Hugo Hilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros en mi calidad de consejero por la provincia de Cajatambo me aúno al pedido de los consejeros de las diversas provincias para establecer el manejo y la situación financiera y así también la situación de las obras ejecutadas por el anterior gobierno, lo que ocurre es que Cajatambo siendo la provincia más antigua y es la provincia más joven de la región y en cuanto a sus obras a la fecha no hay ninguna obra de trascendencia y verificado para el presupuesto del año 2015 no se ha asignado un sol para el distrito de Cajatambo que comprende Utcas, Cajatambo, Astobamba y Manás, que si bien es cierto se ha fijado presupuesto para otros distritos, pero esto solo lo que corresponde al presupuesto participativo, y por eso también me aúno al pedido de los demás consejeros, muchas gracias.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado disculpe que nuevamente intervenga pero es algo necesario, un pedido es por favor que el ejecutivo solicitarle que nos den todas las herramientas logísticas a todos los consejeros y al consejo regional en pleno para desarrollar nuestra labor que ha sido encomendada como es la labor de fiscalización y legislativa, si no nos dan las herramientas como son las oficinas, el staff de asesores que tenemos en las diferentes áreas para empezar lo que es infraestructura, el área contable, la parte de movilidad, las camionetas, que es necesario para poder hacer la labor de fiscalización en cada uno de nuestras provincias y todo lo que significa logística y el personal administrativo y logístico del consejo regional y también de los consejeros, ese es un pedido que le hago.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día, no habiendo más pedidos pasamos a la estación de orden del día.

III. ESTACION DE ORDEN DEL DIA**Viene de la Estación de Despacho****SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°1

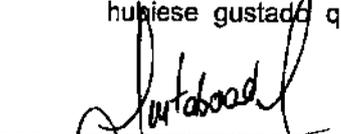
Carta N°002-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Regional para el presente año 2015.

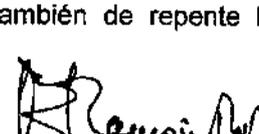
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

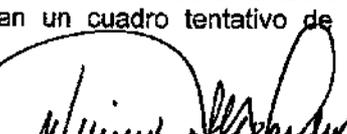
Señores consejeros está abierta la propuesta, antes tengo que informar que como está establecido en el reglamento interno del consejo debe de fijar el consejo sesiones ordinarias en la agenda de sesiones ordinarias para el año, siendo así queremos la intervención de cada uno de los señores consejeros a efectos de establecer el cronograma.

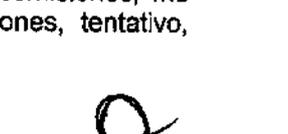
CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

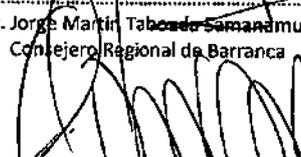
Sugiero algo, yo no sé así como se nos ha alcanzado un cuadro tentativo de comisiones, me hubiese gustado que también de repente hagan un cuadro tentativo de sesiones, tentativo,

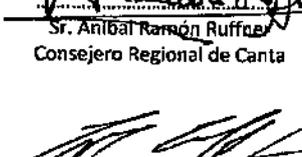

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

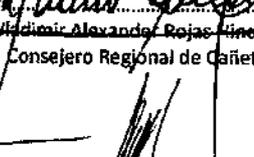

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

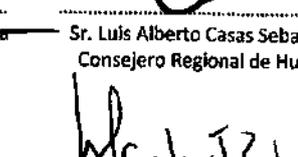

Sr. Vladimir Alejandro Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilá
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Villar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

finamente cada consejero va poder adecuar de repente al cuadro con la fecha más indicada para cada provincia para que la población participe.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario para que diga algo al respecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

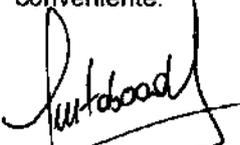
Ante todo debo informar que de acuerdo al reglamento las sesiones ordinarias se deben realizar en la primera quincena de cada mes, la fecha la fijan por provincia, las sesiones.

El consejo anterior ha venido funcionando las sesiones de consejo todos los jueves de cada mes, el segundo jueves de cada mes, anterior también se tenía la misma situación. En sí en el legajo si ustedes revisan el legajo está el punto N° 1 está un cuadro de sesiones ordinarias, solamente se ha propuesto fechas, en febrero y marzo por dos razones; en primer lugar que siempre se realizan en la sede central o institucional que tiene el consejo como en estos momentos en la Playa Chorrillos, por varios motivos; uno, por el tema de lluvias en diciembre empiezan estos meses con mucha fuerza en lugares de sierra; en segundo lugar, por el tema presupuestal.

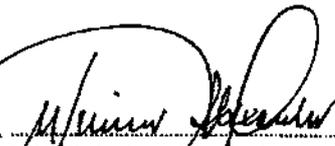
Cuando hablamos de una sesión descentralizada en las provincias generan gastos y ello es asumido por el consejo regional en coordinación con el consejero anfitrión a fin de establecer los parámetros de los gastos que se puedan generar en una realización de una sesión que tiene varios gastos, hospedaje, movilidad, combustible, alimentación y una serie de gastos que se generan, en el momento a la fecha no tenemos ningún presupuesto asignado, debido que recién el día 15 se va a establecer la primera reunión inicial a ver cuál es el presupuesto que nos corresponde, porque todos los años en el mes de diciembre se aprobaba el presupuesto nunca fuimos comunicado a pesar de nuestras consultas, ya vamos a ser convocados se terminó el 31 de diciembre y no tenemos un presupuesto asignado, el presupuesto del consejo regional para todo el año incluido todos los gastos es de S/ 850 000 nuevos soles.

Entonces si vemos así mismo en el mismo legajo tenemos el acuerdo 001-2014 del 14 de enero donde está el cronograma de sesiones que se aprobó en el año 2014, allí está el acuerdo N°001-2014 donde se fijaron las sesiones para el año 2014 y como lo vuelvo a repetir las dos primeras sesiones que son acá y luego ya empezamos las sesiones de acuerdo a las propuestas de cada uno de los consejeros de acuerdo a su interés de realizar una sesión de repente en una fecha determinada de acuerdo a la realidad de su provincia. Tenemos enero y febrero y marzo como dice allí se realiza siempre acá, en abril se realizó en Cañete, mayo en Canta, junio en Huarochirí, así por el estilo, se tiene un cronograma y eso tiene que ser un consenso en cuanto a ustedes hacer sus propuestas para que se establezca y en esos meses cuando se va realizar la sesión, establecer la fecha y se aprueba, luego se publica y se pone de conocimiento a todas las instancias cuando es que el consejo tiene una sesión ordinaria descentralizada, y así se le ha puesto el nombre sesión ordinaria descentralizada.

Eso es lo que podría informar por el momento, si gustan algo podría ampliar si ustedes creen conveniente.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

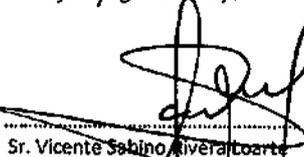

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajal Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Coarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Yo le pediría que informe al señor secretario de los gastos que se han realizado, más que nada de los logros, los resultados en las sesiones descentralizadas y si es obligatoria que sean descentralizadas estas sesiones para evitar lo que ocasiona un turismo, igual que el congreso empezaron haciendo sesiones descentralizadas, se han tenido que suspender por ineficacia, ¿Cuál es el fin de estas sesiones descentralizadas? Yo creo que esa inquietud es válida.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno ante todo el tema, ese nombre le pusieron era posiblemente porque era un lugar fuera de Huacho por eso viene ese nombre, en cuanto a los logros que ha mencionado el señor consejero de Huaral debo señalar lo siguiente, que teníamos problemas a veces con la convocatoria a las sesiones porque los funcionarios iban cuando ellos querían, esa es la verdad de las cosas. Por el lugar, por la zona, por la altura, una serie de situaciones no iban, o a veces una decisión de ellos; hemos tenido sesiones que no ha asistido ningún funcionario, en otras palabras se les convoca a la población y no se llega a nada concreto.

El tema del asunto que también se vio, llevábamos a nuestros pobladores que eran alcaldes distritales, comuneros o lo que fuera en las diferentes sesiones llevábamos solamente para que el funcionario haga un informe, el monto era tres mil soles, era todo lo que se le había asignado y de eso tenían que hacer los gastos necesarios para poder que se lleve adelante la sesión, bueno eso se quiso mejorar no se pudo hacer porque teníamos déficit presupuestales.

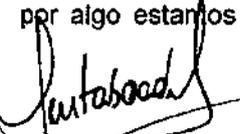
Consejeros muchas de las sesiones se cambiaron también de lugar por diferentes factores, por ejemplo en Cajatambo la sesión de setiembre se cambió para Huacho, uno porque hubo un accidente y murieron muchos pobladores y la carretera estaba en pésimo estado y se cambió la sesión, con esa precisión es que la mayoría realiza la sesión en Huacho como paso con la sesión de Yauyos, la consejera de ese momento también estableció a una sesión lejísima y ya estábamos concluyendo el año y por eso los consejeros tomaron la decisión por mayoría hicieron la sesión aquí en Huacho, la última en diciembre exactamente el 9 de diciembre; se han ido llevando a cabo las sesiones, la de Oyón también fue en Huacho y entonces ha habido momentos que se han programado sesiones en la ciudad de Huacho, por ese motivo de temas climatológicos como el tema de decisiones de mayoría también.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

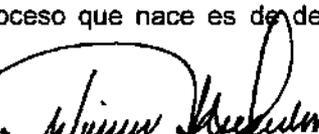
Señor consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

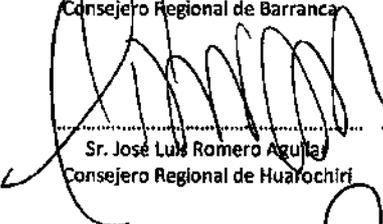
Tengo varias cosas que precisar, yo creo que nosotros somos una muestra de la descentralización por algo estamos acá las 9 provincias y el proceso que nace es de descentralizar funciones,


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

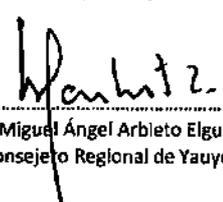

Sr. Maximiliano Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

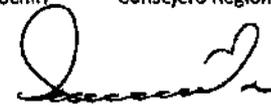

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

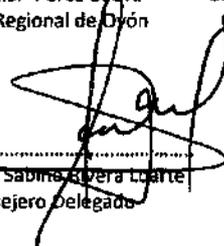

Sr. José Luis Romero Azueta
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabina Rivera Loarte
Consejero Delegado

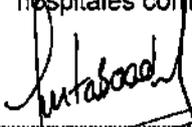
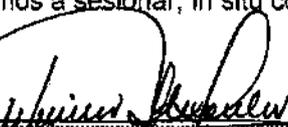
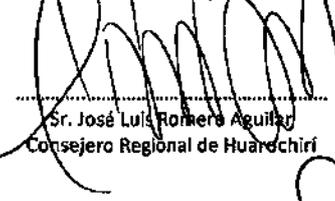
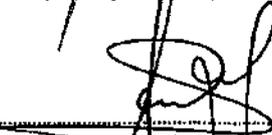
gestiones y fiscalización. Entonces yo sí creo que las sesiones descentralizadas son importantes, porque esa sesión se tiene que asistir, se invita a los alcaldes, se invita a la sociedad civil se invita a la prensa se les escucha, se les dice que cosa se puede, que no se puede o cuando se puede, se toma nota de los reclamos para cursárselos a la presidencia o a la gerencia y nos permite tomar contacto con la realidad, no solamente el consejero opina sino que todos vamos a escuchar o también a respaldar los problemas que tiene el consejero en su provincia.

Yo creo que si es positivo las sesiones descentralizadas, pero no una sesión descentralizada como decimos criollamente a la champa, bien planificada, bien coordinada, con invitaciones precisas y lógicamente hay que tener el presupuesto para movilidad, los viáticos, la infraestructura y logística necesaria para cada acto.

Lo segundo que quería decir es que yo creo y espero que este consejo regional no sea como el anterior; el anterior consejo regional entre lo que decimos vulgarmente estaba echado o complejo, ni fiscalizó, ni legisló, ni hizo una buena labor; mucha gente no sabe que el consejo regional está por encima de toda la región, es el órgano que legisla y fiscaliza, norma y gestiona y marca el rumbo del desarrollo de la región, el presidente lo ejecuta y sus funcionarios lo obedecen a él. Así que acá este consejo tiene que hacer valer la ley, el poder y la fuerza que tiene; si un funcionario no asiste a una sesión pues tenemos que hacerlo público, lo citaremos acá a una sesión, se le llamará la atención y nosotros tenemos una facultad, recomendar al presidente de la región la remoción del cargo a ese funcionario por falta de respeto al pleno del consejo y a la población a donde se le ha citado. Ellos son simples funcionarios de confianza que pueden ser removidos con un solo miembro, y si nos va faltar el respeto le pediremos al presidente que esa persona como recomendación, porque nosotros no manejamos el ejecutivo que los separe del cargo.

Yo no voy a permitir que un funcionario me falte el respeto y yo pediré acá que se le pida al presidente sea removido del cargo, o hacemos valer nuestro peso desde el primer día o pasará lo que pasará con el anterior consejo que durante los cuatro años fueron aplastados y no tenían ninguna intención de defender a sus provincias, a sus pueblos; yo al menos la mía la voy a defender y creo haberlo conocido a todos ustedes y creo ustedes piensan lo mismo quieren defender su provincia y el desarrollo de sus pueblos, no vamos a permitir que un funcionario de confianza que entra y sale en cualquier momento le falte el respeto al consejo en no asistir. A mí me gustaría que se cite a una sesión y se cite algunos funcionarios, a veces algunos no van cuando escuche mi voz el pueblo lo que voy a decir de ese funcionario.

Así que yo sí creo presidente que hay que hacer sesiones descentralizadas y que es lo que hay que hacer cuando hay un problema álgido, por ejemplo un problema gravísimo con la empresa AIPSA que se le está dejando hacer lo que quiere, se ha adueñado de todos los territorios mediante una argucia de la compra de la empresa AIPSA, se ha agarrado todo el territorio de Paramonga como si fuera propio, se debe hacer una sesión en Paramonga y que vaya la población y todo Barranca; lo mismo en Cañete tenemos el problema de las Pampas de Con Con Topará que tiene con Chincha, más de 10 años luchando con informes todos a favor, vamos a la Pampa hacer una sesión para que el pueblo vea que lo vamos a atender, lo mismo vamos a San Antonio en Huarochiri y así en cada provincia donde hay problemas, si hay problemas en los hospitales como dice el consejero de Yauyos nos vamos a sesionar, in situ constatamos las cosas

 Sr. Jorge Martín Febodada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luls Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabina Rivera Loarte Consejero Delegado	

y hacemos ir a los funcionarios y les exigiremos que cumplan la responsabilidad que le manda el MOF, y lo que le manda la ley orgánica. Lo que pasa es que no se le ha puesto en su sitio a los funcionarios y yo sí creo presidente que hay que hacer un plan coordinado entre nosotros para ir un día a Cañete, un día a Paramonga, un día a San Antonio y en cada provincia donde hay problema como el caso de Cajatambo de la carretera sesionemos y digamos de acuerdo a nosotros vamos a gestionar el transporte para que digan que vayan a esta parte; si no vamos al sitio la gente si nos va criticar, nos va decir estamos acá solo para cobrar una dieta, irnos a pasear, a comer como dice el consejero Casas a hacer turismo, yo quiero cumplir con una responsabilidad que me ha dado el pueblo de Huaura y creo que ustedes también piensan lo mismo, trabajemos juntos, busquemos el desarrollo y no dejemos que ningún funcionario esté por encima de nosotros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

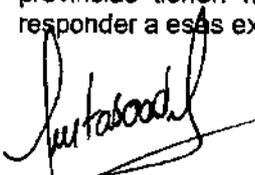
Consejero de Canta.

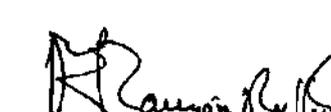
CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado he pedido, se ha tocado el tema de las sesiones, actualmente el tema de las sesiones descentralizadas, yo también me adhiero a lo que dice acá el consejero Mufarech, yo como ex alcalde del distrito de San Buena Ventura de la provincia de Canta dos periodos consecutivos, creo en la descentralización y producto de eso estamos acá, si no hubiera habido descentralización no estaríamos acá hoy día sentados, usted no estaría consejero delegado, no habría presidente regional, ni vicepresidente, ni funcionarios y justamente el tema de la descentralización es que este Gobierno Regional vaya a cada mínimo rincón de cada una de nuestras provincias porque nosotros nos debemos al pueblo, no necesariamente ellos tienen que venir acá.

Yo como ex alcalde si he podido apreciar como dice cuando hay sesiones descentralizadas bien organizadas, bien planificadas si hay resultados, porque justamente allí se pueden verificar, contrastar como habido un informe de una provincia hacia acá y veo que la realidad es otra como hace la mayoría de funcionarios en muchos casos, no quiero generalizar pero sí se han dado casos; hay obras inconclusas que figuran como terminadas, hay obras que figuran que se han hecho con un material X cuando vemos que se han hecho con un material Z, por eso yo si considero que es necesario la presencia de la región en cada una de nuestras provincias.

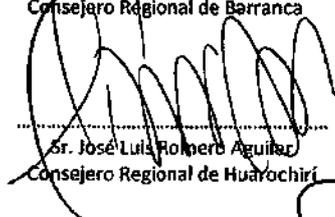
Por otro lado quiero dejar claro también que el consejo regional, su majestad está por encima de todos y es por eso que también en la próxima sesión pediré una comisión para ver el reglamento interno de consejo donde el cuadro de funcionarios tiene que estar supeditado a rendir informes y asistir con carácter obligatorio a cada sesión que se convoque y que las autoridades de cada provincia lo pidan porque debe ser así y para eso nos han elegido y también adicionalmente a esto va de la mano con el presupuesto que nos van asignar y nosotros exigiremos como dice, nosotros no hemos venido a pasear, a hacer turismo vivencial, hemos venido a fiscalizar, no queremos ser los consejos regionales de antes que reciben vendas y callan y tapan no. Nuestros pueblos de las provincias tienen muchas expectativas de nosotros y creo nosotros estamos para eso para responder a esas expectativas y exigencias de cada provincia consejero delegado.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

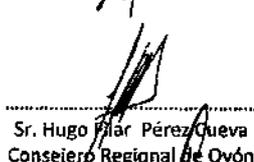

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

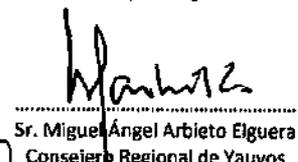

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

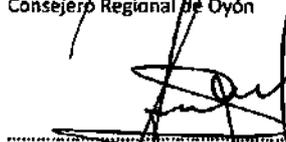

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huárochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sapino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Señor consejero delegado estoy de acuerdo en la opinión del señor Miguel Ángel Mufarech, totalmente el de Canta y seguramente analizando el tema, todos nosotros vamos estar de acuerdo en la descentralización. Cuando se crea la descentralización en el año 2003 empezamos a trabajar, se empezó a plantear las regiones descentralizadas. Hasta la fecha podemos decir en las zonas alto andinas como dice con las provincias alejadas de la ciudad, la gran mayoría de los ciudadanos desconoce el trabajo del Gobierno Regional, mas desconocen el trabajo de los consejeros ni saben qué función tienen los consejeros. Entonces no podemos ser nosotros el mismo consejo que ha trabajado durante estos 12 años, tenemos que dar un cambio, hay una expectativa en la provincia donde nosotros venimos en la cual vimos que el consejo tiene sus principios y es más que el presidente, están por encima de presidente.

Por lo tanto nosotros debemos difundir nuestros principios de autoridad y para ello las sesiones ordinarias que se van a llevar a cabo cada mes deben realizarse en lugares donde nosotros hemos sido elegidos, nosotros los consejeros tenemos todo el derecho y la obligación de invitar para esa sesión a los alcaldes distritales, al alcalde provincial, a las comunidades para que escuchen que tanto nosotros podemos hacer con ellos y por lo tanto yo considero que deben darse las sesiones descentralizadas.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien señor consejero, consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señores consejeros yo creo que estamos de acuerdo con el tema de la descentralización, ya los antecedentes o rostros políticos de algunas ex autoridades ellos lo asumirán nosotros no.

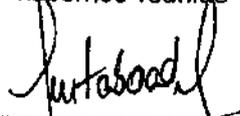
Yo creo que acá estamos con otro ímpetu y los consejeros lo están manifestando, si es así me gustaría proponer en el mes de abril empezemos en Cañete y si el consejero mi amigo de Huaral no quiere la sesión descentralizada me gustaría que me ceda su cupo, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

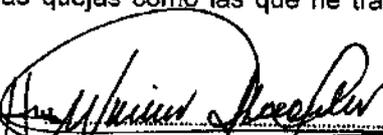
Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Efectivamente hay un concepto mal de la función del consejero, el consejero es fiscalizador, su función es fiscalizadora y no se pretenda que llevando el consejo a los distritos, a sus provincias se va realizar la fiscalización. La fiscalización del consejero es permanente, la imagen del consejero depende de su trabajo y la imagen del Gobierno Regional también depende del trabajo de los consejeros y que esa oficina zonal que se reestructure para que cumpla las funciones que tenemos, vamos hacer entrar a audiencia en cada sesión una audiencia pública para decir y escuchar los reclamos de la población cuando eso lo debemos saber ¿Por qué hemos sido elegidos consejeros? Porque queremos saber los problemas de nuestros pueblos, después de habernos reunido con ellos y recibido todas las quejas como las que he traído el día de hoy y


Sr. Jorge Martín Taboada Barmanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffnel
Consejero Regional de Canta

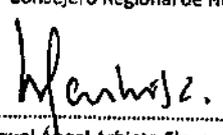

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

recién llevarla al consejo regional, a mi provincia para recién invitar a las comunidades, a los vecinos para que expongan recién sus problemas y qué vamos hacer allí declarar de honor su distrito, sus fiestas es lo que se ha hecho. Ya en Chancay hemos tenido la experiencia de dos sesiones descentralizadas, una cuando fue Miguel Ángel presidente y terminaron peleándose con el Partido Aprista y no se llegó a ninguna solución; y este último el año pasado donde han ido solamente a tomarse foto y no se trató ningún problema de Chancay ni de Huaral. Esa es la realidad y acá decimos queremos hacer la diferencia, pero vamos a seguir haciendo lo mismo de sesiones descentralizadas.

Yo creo que hay que retomar esto con más seriedad, la función normativa exige mucho tiempo y tenemos como ha planteado Miguel Ángel en un punto de agenda, la reestructuración del gobierno para hacerla más eficiente, ese es un trabajo muy exhaustivo que debemos hacer, exige nuestra presencia acá con los asesores, yo me mantengo en eso, y en todo caso si aceptan como veo que es la mayoría de las sesiones descentralizadas, fijemos un cronograma conforme como dicen los consejeros veamos poco a poco como se presentan los conflictos y de ahí señalaremos las sesiones descentralizadas, y de hecho se hace un cronograma, ya no quiero llamar turístico, un cronograma de visitas sin saber todavía los problemas candentes que se puedan presentar, por ahora yo creo que cedemos las postas por el tema de las lluvias y después veremos donde hay efectivo un problema que es el consejo regional pueda dar parte de la solución.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

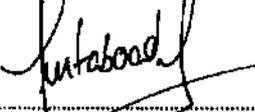
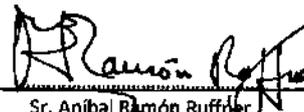
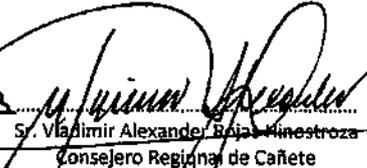
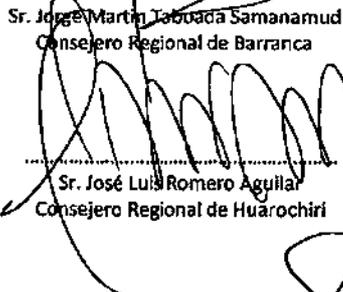
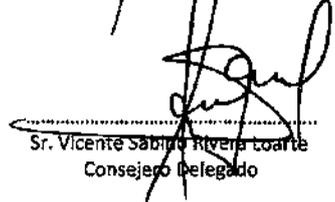
Consejero delegado, las zonas alto andinas creen que el presidente regional es la máxima autoridad, hay una equivocación. Si bien es cierto hay una parte ejecutiva del Gobierno Regional, pero ellos deben tener conocimiento que la máxima autoridad es el consejo regional, y es muy conveniente que efectivamente nosotros al haber sesiones ordinarias descentralizadas hagamos de conocimiento; efectivamente ¿Cómo es el manejo del Gobierno Regional? ¿Quiénes son sus autoridades? Y ¿Cómo la eligen?.

Yo estoy de acuerdo efectivamente se programen las sesiones ordinarias descentralizadas como se hizo anteriormente en la zona de la costa por las lluvias, nosotros no podemos obviar a una responsabilidad de fiscalización a través de sesiones ordinarias descentralizadas consejero delegado.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero delegado, solamente quiero precisar también que las sesiones ordinarias no son solo ordinarias, el consejo puede sesionar extraordinariamente y los 365 días durante el año los consejeros fiscalizan.

Entonces yo creo que si ha sido una tradición ya el Consejo Regional de Lima, hacer las sesiones descentralizadas y si no hay ninguna observación yo creo que podemos poner en sesión y deberíamos ya escuchar la propuesta de los consejeros para ver en qué mes quieren que se desarrolle en su provincia.

 Sr. Jorge Martín Jabouada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffiner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabido Rivera Coarfe Consejero Delegado		

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros debo precisar que nosotros nos regimos de acuerdo al reglamento interno del consejo en las disposiciones complementarias y finales artículo 5°, establece que las sesiones ordinarias de consejo regional serán descentralizadas; mientras esté vigente esta normativa, tenemos que realizar las sesiones ordinarias descentralizadas, probablemente cuando se modifique este reglamento podríamos cambiar de opinión, en tanto les sugiero señores consejeros respetar esta normativa y propongamos la fecha en los términos y segundo el lugar de las sesiones.

Señores consejeros habiéndose agotado el debate tenemos que establecer que día van a ser las sesiones ordinarias, estarían de acuerdo que sea establecido el segundo jueves de cada mes, consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Ya sabemos que es el segundo jueves de cada mes, el jueves de la segunda semana. Entonces yo pediría que para Barranca sea en julio.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Para Canta pido que sea en mayo, porque es cosecha de papa allá.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Si seguimos de repente con el cronograma anterior a mí me tocará en abril, quiero que en Cañete sea en abril.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

En Oyón sería en agosto.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

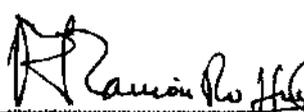
En Huarochirí consejero, en setiembre.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo lo que hablado era básicamente las extraordinarias, el consejero de Cañete pide una ordinaria, pero conociendo el tema que es grave Paramonga, Cañete, Huarochirí, yo propondría que las extraordinarias sean en los sitios graves de conflicto que hay ahora. Cañete puede ser en febrero y en marzo, abril Huarochirí y Paramonga, si parece las extraordinarias para no confundir ordinarias con temas específicos de ciudad, si les parece.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



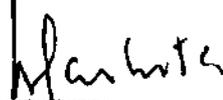
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como estamos viendo las sesiones ordinarias, terminaríamos con ello y luego podríamos establecer las sesiones extraordinarias de acuerdo a las circunstancias, propongo para Cajatambo el mes de junio.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

¿Qué meses quedan?

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Queda octubre, noviembre y diciembre.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Propongo octubre.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hualar había propuesto octubre, Yauyos noviembre.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Noviembre.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel podría ser noviembre para Huacho por su aniversario.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

De todas maneras para ser Huacho la específica sería para noviembre por aniversario, pero siempre ordinaria es en Huacho.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Entonces Yauyos sería diciembre, estoy proponiendo que sea en noviembre, podríamos cambiarlo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Se puede hacer extraordinaria en Huacho no se hace ordinaria y ya está.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En todo caso Yauyos que sea en noviembre y Huacho diciembre.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

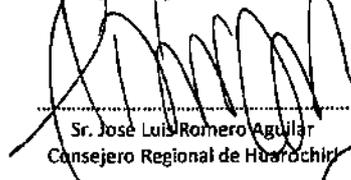
Señor Miguel Ángel ya que las sesiones en esta gestión se están realizando dos en Huaura no sé si tendría la gentileza de cederme noviembre también en Barranca, perdón diciembre. Yo tengo junio usted tiene dos comenzando, viendo también animado para la descentralización quisiera hacer la de junio en Paramonga y la de diciembre si me cede hacerla en Barranca.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

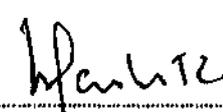

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

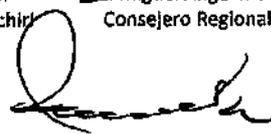

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualar

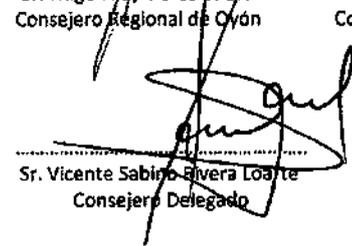

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huacho


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo creo que lo que son las extraordinarias esas se pueden hacer constantemente en cualquier lado, se hace Paramonga y Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Yo creo que teniendo eso, vamos a trabajar mejor, va tener mejor resultado si se aclaran mejor las obras, las extraordinarias son cuestiones con poco tiempo de anticipación y no hay mucha convocatoria.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros el acuerdo de las sesiones ordinarias es una por provincia, las extraordinarias si las podemos hacer en cualquier lugar donde se establezca las sesiones; por equidad rogaría a los señores consejeros que las sesiones ordinarias sean una por provincia, 9 provincias una por provincia y las extraordinarias si podemos llevar a cabo.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Estaba conversando con Miguel Ángel si me puede ceder porque él tiene ya enero, febrero y marzo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero de Barranca podría pedir también lo que es febrero para la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo creo que no hay problema que febrero sea en Cañete y julio sea en Barranca, lo que quería decir es que habrá que hacer más extraordinarias acá en Huacho por una razón; que todo el aparato burocrático esta acá. Entonces si vamos a citar a Yauyos a los gerentes, directores, va parecer capaz una invitación muy forzada que no van a ir y nos va crear conflicto, mejor invitémoslo acá en Huacho a las sesiones ordinarias y cuando es en una provincia si el tema es álgido que vaya el responsable del tema, pero acá en Huacho tiene que haber unas cuantas extraordinarias para que ellos vengan a rendir informe.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces en diciembre sería Barranca, en qué distrito.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

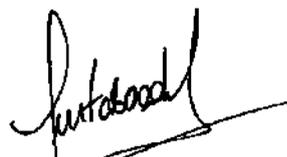
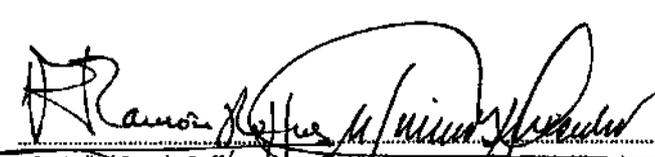
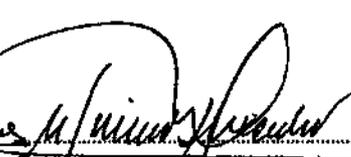
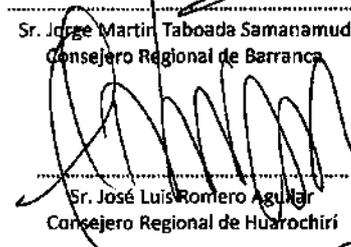
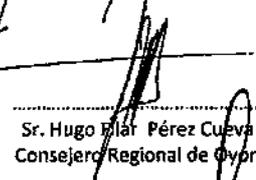
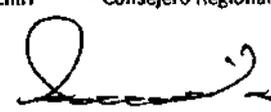
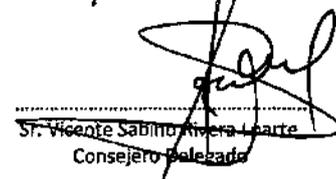
La de julio Barranca en el distrito de Paramonga y la de diciembre en la misma ciudad de Barranca.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cañete el lugar de la sesión.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

En el valle de Mala, distrito de Mala.

 ----- Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 ----- Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 ----- Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 ----- Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 ----- Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huárochiri	 ----- Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ----- Sr. Hugo Elías Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 ----- Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 ----- Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 ----- Sr. Vicente Sabino Rivera Learte Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER
En la misma provincia de Canta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Cajatambo, en Cajatambo.
Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
Paramonga.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Oyón.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Matucana.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Huaral.

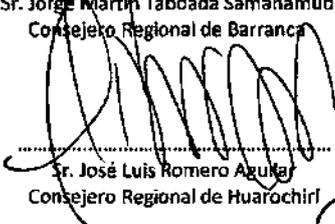
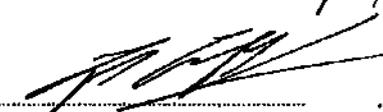
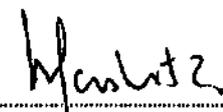
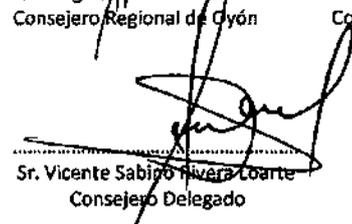
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Huaral.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
En el distrito de Laraos en Yauyos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
Barranca.

 ----- Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 ----- Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 ----- Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 ----- Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 ----- Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 ----- Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ----- Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 ----- Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 ----- Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 ----- Sr. Vicente Sabido Rivera Coarte Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hecha las sugerencias vamos a someter a votación. Los que estén de acuerdo que las sesiones ordinarias se lleven a cabo el segundo jueves de cada mes sirvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Una aclaración, yo debo indicarles que tiene que haber obligatoriamente una sesión ordinaria cada mes sino los consejeros no perciben dieta y a mí me genera un problema porque si no como yo envié, entonces ya se habló que en febrero y en marzo van a ver las sesiones ordinarias en Huacho y luego de acuerdo al cronograma que se está proponiendo cada consejero.

Entonces la votación siguiente sería aprobar el cronograma propuesto con los lugares propuestos por cada uno de los consejeros, entonces el acuerdo saldría como ya se votó por el segundo jueves y el segundo se adjunta el cronograma por las fechas y los lugares que cada uno eligió.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces establecemos la votación y los lugares establecidos por cada uno de los consejeros, levante la mano por favor.

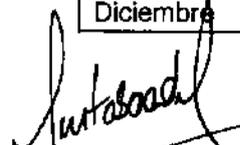
VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

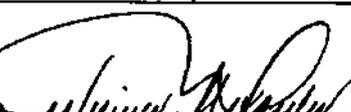
ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR fecha y lugar para las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima para el año 2015, conforme al cronograma siguiente;

Sesiones Ordinarias - Año 2015

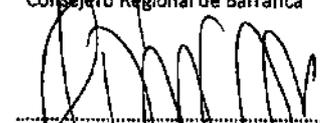
MES	FECHA	PROVINCIA	DISTRITO
Febrero	12 Febrero 2015	Huaura	Huacho
Marzo	12 Marzo 2015	Huaura	Huacho
Abril	09 Abril 2015	Cajete	Mala
Mayo	14 Mayo 2015	Canta	Canta
Junio	11 Junio 2015	Cajatambo	Cajatambo
Julio	09 Julio 2015	Barranca	Paramonga
Agosto	13 Agosto 2015	Oyón	Oyón
Setiembre	10 Setiembre 2015	Huachochiri	Matucana
Octubre	09 Octubre 2015	Huaral	Huaral
Noviembre	12 Noviembre 2015	Yauyos	Laraos
Diciembre	10 Diciembre 2015	Barranca	Barranca


Sr. Jorge Martín Taborda Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

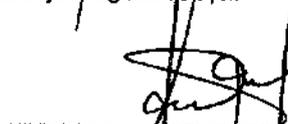

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huachochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo César Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sábido Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al segundo punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Carta N°003-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, determinar la remuneración mensual del Presidente y Vicepresidente, así como las dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima.

INVITADOS: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL y SUB GERENTE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA mediante Oficio N°001-2015-GRL-SCR

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros está invitado el asesor jurídico del ejecutivo, lo invitamos para que pase a exponer este tema.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor José Reyes Rosales, así mismo el gerente de planeamiento.

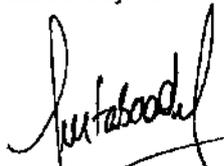
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

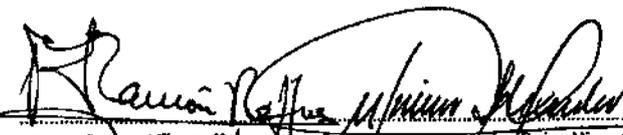
Señor secretario brevemente antes que intervenga el asesor, queremos que de una información al respecto.

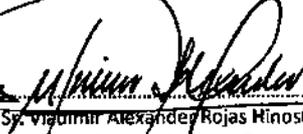
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros debo informar que el periodo que ha terminado hemos no se ha venido cumpliendo la meta que dice la ley.

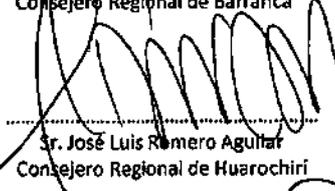
En la primera sesión de cada año se debe fijar la remuneración del presidente, vicepresidente y consecuentemente con lo aprobado, se aprueba automáticamente la dieta de los consejeros. En el 2011 ha sido el único acuerdo que habido de aprobación del monto, luego el 12, no habido ni el 13 tampoco ni el 14, solamente en el 2012, en el 2013 al inicio hubo un acuerdo el 017-2013 donde se redujo el sueldo de la vice presidenta de 9100 a 2000. Entonces en esta sesión se debe aprobar la remuneración de acuerdo a ley que quede en el consejo de fijar, previamente se ha cursado documentos tanto a la gerencia de planeamiento y presupuesto como asesoría jurídica y razón de ello también se le está invitando a fin de que sustente y la intervención de ustedes se llegue a aprobación del monto, tanto del presidente como el vicepresidente, automáticamente la dieta de los consejeros es el 30% de la remuneración que se apruebe al presidente.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta

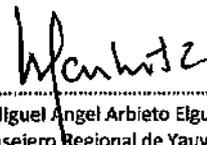

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Saorín Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor asesor tiene usted la palabra.

ABOG. JOSÉ REYES ROSALES, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Señores consejeros muy buenos días la sub gerencia jurídica recibió una invitación a efectos de permitimos dar una modesta pero jurídica opinión en relación a lo regulado por el sueldo de presidente, vicepresidente y consejeros.

Al respecto del informe solicitado por el consejo debemos remitirnos previamente como bien lo acaba de exponer el secretario el doctor Sánchez, tenemos un pequeño antecedente al respecto que data aproximadamente del año 2004, mediante la ley 28212, en la cual el estado fija las remuneraciones de los altos funcionarios y las autoridades del estado señalando literalmente y me permite dar lectura; que los presidentes de los Gobiernos Regionales reciben una remuneración mensual que es fijada por el consejo regional correspondiente y señala que es en proporción a la población electoral de la circunscripción y pone como tope un máximo de 5 y media unidades referenciales para el sector público y señala por todo concepto.

Posteriormente mediante decreto de urgencia 038 del año 2006 se estableció los ingresos topes señalando que ningún funcionario o servidor público que preste servicios al estado bajo cualquier forma modal contractual o régimen laboral con excepción solo y única del presidente de la república percibirán ingresos mensuales y mayores a 6 unidades de la unidad referencial para el sector público con excepción de los meses de julio y diciembre.

Esta norma señala que los consejeros regionales y agrega también que no es materia de esta sesión pero agrega también la norma a los regidores municipales recibirán únicamente dietas, según el monto que fijen los respectivos consejos regionales y/o municipales. En ningún caso señala literalmente la norma que dichas dietas puedan superar el 30% o hasta el 30% de la remuneración mensual del presidente regional.

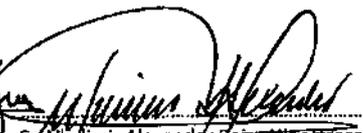
La ley orgánica de gobiernos regionales 27867 modificada por la ley 27902, señala que son atribuciones del consejo regional fijar la remuneración mensual del presidente y agrega vicepresidente, señala también las propias dietas de los consejeros regionales, las dietas debe ser fijadas dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual y regula de acuerdo a la capacidad económica del gobierno regional, para lo cual se fijan o regla o como rango para este 2015 la unidad de referencia para el sector público en la suma de 2600 soles; esto tomado en cuenta por las 5 o como 5.5 que nos señala la norma, el monto ascendería a S/ 14 300 soles.

Con respecto a la remuneración mensual del presidente regional debemos señalar que de acuerdo a la ley mencionada 28212 percibe un máximo de S/ 14 300 soles nuevos soles mensuales, debo dejar si claro y constancia en nuestra opinión existe y está vigente también un decreto de urgencia 038 que data del año 2006 en la cual dice que el presidente no puede percibir ingresos mensuales mayores a 6 unidades de ingreso para el sector publico incluyendo gratificaciones, aguinaldos.

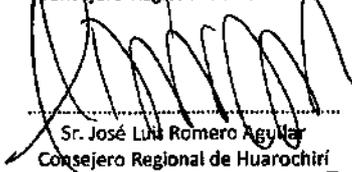
Por lo tanto estamos ante una apreciación bajo la norma 038 en la cual regula 6 unidades para el sector público y otra norma vigente 5.5 para también el sector público en la cual había mencionado

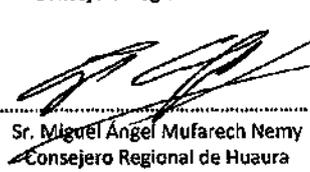

Sr. Jorge Martín Teboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

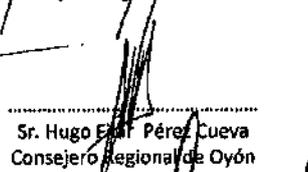

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

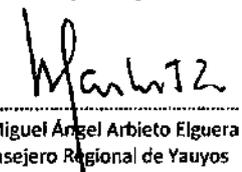

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

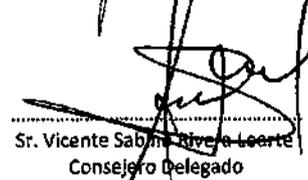

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Estefano Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Leante
Consejero Delegado

que la suma sería de S/ 14 300 y bajo esta normativa ascendería a la suma de S/ 15 600 nuevos soles.

Debo de precisar que según el cuadro analítico de personal de CAP del Gobierno Regional de Lima mediante una resolución ejecutiva la 233 del año 2014, ha quedado ya establecido que el presidente regional se ubica dentro del CAP en el nivel B4, el cual bajo una pensión y escala remunerativa aprobada mediante la resolución ejecutiva 044 del año 2003 y fue modificada mediante resolución ejecutiva 439-2012 tiene un costo mensual de S/ 14 300 nuevos soles, esto en atención a lo expuesto del decreto de urgencia 019 del año 2006.

Con respecto a los consejeros regionales, al amparo del artículo primero de la ley 28212 reciben únicamente dietas, lo reitera, las cuales no pueden superar del 30% de la remuneración mensual del presidente regional lo cual a la fecha ascendería a la suma de 4200 nuevos soles.

Nuestra sub gerencia opina en esta sesión ordinaria en mérito al análisis de esta normativa en aplicación de las normas el consejo regional está legalmente facultado para fijar la remuneración mensual del presidente regional hasta un máximo de 5.5 unidades para el sector público por todo concepto; quiere decir la suma de S/ 14 300 nuevos soles y fijar la remuneración mensual del vicepresidente así como fijar la dieta de los consejeros la misma que no puede superar el total del 30% de la remuneración mensual.

Con respecto y para finalizar mi intervención al tema de la remuneración de la vice presidencia como bien lo ha formulado el doctor Sánchez, debemos advertir que no se ha regulado expresamente cuál es el máximo de la remuneración mensual del vicepresidente, pero si tiene un antecedente el más próximo según el cuadro analítico del CAP lo establece el nivel B2 con una remuneración de S/ 9300. Sin embargo hasta el 31 de diciembre del año 2012 en atención al acuerdo del consejo regional N° 007-2011, la vice presidencia regional percibía una remuneración mensual de S/ 9100 siendo mediante acuerdo de consejo el 017 del año 2013 del 29 de enero del mismo año, se fijó su remuneración mensual a la suma de 2000 nuevos soles.

Sin embargo se ha modificado dicha resolución judicial que interpuso la vice presidenta en aquel entonces declarando nulo dicho acuerdo, la misma que a la fecha no ha sido ejecutada.

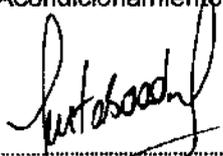
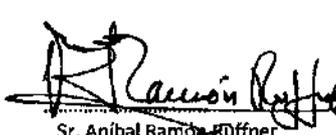
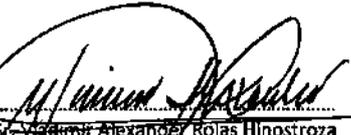
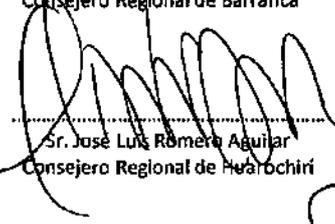
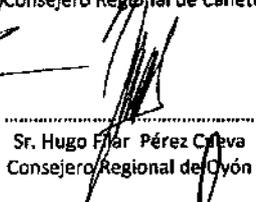
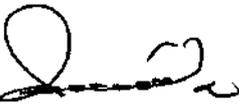
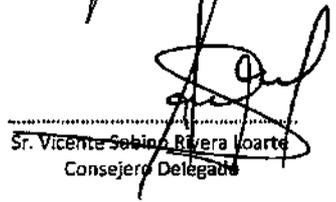
Eso sería parte de la intervención y estaría llano a resolver de considerarlo ustedes si es necesario alguna consulta, de no ser así un gusto haber estado rindiendo este pequeño informe.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con la venia de los consejeros, tiene la palabra gerente de planeamiento.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Consejero delegado, consejeros regionales muy buenos días. Atendiendo la invitación que se hizo a la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hemos asumido la responsabilidad y estamos presentes acá en la

			
Sr. Jorge Martín Taboada Santanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
			
Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huáicho	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		Sr. Vicente Sebino Rivera Coarte Consejero Delegado	

sesión, para informar sobre la remuneración del presidente regional, los consejeros regionales y también de la vice presidencia.

Creo que hemos escuchado atentamente el marco normativo que ha señalado el doctor, en cuanto a la gerencia de planeamiento hemos coincidido para hacer un Presupuesto Institucional de Apertura, el año pasado también se ha aprobado bajo este mismo marco normativo que está vigente y que pretende establecer la remuneración del presidente regional, consejeros regionales y también la vice presidencia.

En el Presupuesto Institucional de Apertura 2015 se ha establecido también coincidentemente la remuneración para el presidente regional es equivalente a S/ 14 300 nuevos soles mensuales, está cobaturado para todo el año. En cuanto a la remuneración mensual del vicepresidente regional se ha establecido la suma de S/ 9100 soles también está cobaturado para todo el año, incluido indudablemente los beneficios sociales de ley y el caso de la dieta mensual para los señores consejeros se ha establecido en el Presupuesto Institucional de Apertura la suma mensual de S/ 4200 nuevos soles para cada consejero.

Esto quiere decir en el Presupuesto Institucional de Apertura tenemos créditos presupuestarios autorizados ya, por ahora ya han pasado, el ministerio también ya nos ha autorizado para hacer la ejecución en todo caso, está cobaturado para todo el año bajo este parámetro para los cargos normativos y en cuanto a las cifras son los que acabo de señalar.

Indudablemente como dijo el doctor es el consejo regional el que indudablemente va tomar una decisión con respecto a los sueldos del presidente, vicepresidente y también de los consejeros, tomando en cuenta indudablemente en el marco normativo que acaba de decir. Creo con esta parte a lo que nosotros nos corresponde estaríamos finalizando nuestra intervención sin antes señalarles que las fuentes de financiamiento que nos permite cubrir estos gastos durante todo el año es recursos ordinarios y todo el gasto está en la genérica de presupuesto 2.1, también le voy a pasar el monto anual que es aproximadamente S/ 463 000 nuevos soles, gracias.

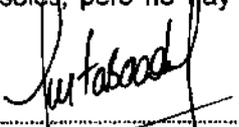
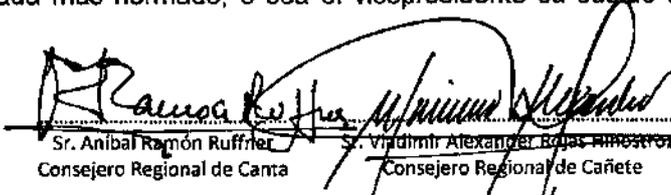
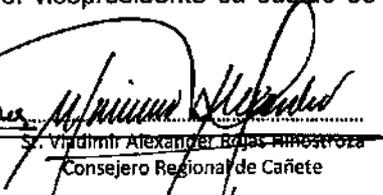
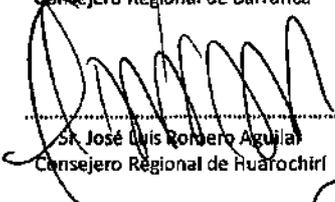
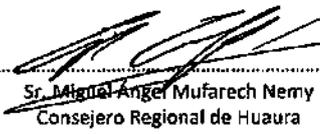
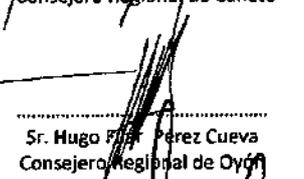
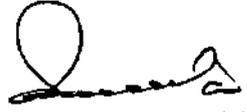
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores funcionarios vamos a pasar a la intervención de los señores consejeros, consejero por Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Un saludo a los funcionarios del gobierno regional por su presencia y esperamos que sea una muestra que siempre sean solicitados estén presentes acá como muestra de respeto a este consejo.

Creo que ha quedado claro lo que es la remuneración del presidente, del consejero 14 300 para presidente y 4290 para consejero, que eso está sujeto a impuesto respectivo en el caso de los consejeros creo que es recibos por honorarios creo que es así. En el caso del vicepresidente quisiera que nos aclare porque en todo caso no hay una escala solamente una jurisprudencia de los vicepresidentes anteriores estamos hablando de 9100 soles, el último creo ha estado con 9100 soles; pero no hay nada más normado, o sea el vicepresidente su sueldo se establece a cada

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Amostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilera Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pérez Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Somo Rivera Loarte Consejero Delegado	

sesión de consejo y me queda la duda que cuando se plantea la figura de 2000 soles y que eso fue sujeto que vaya a instancia judicial entendido eso y ahora no sé si he entendido claro en la instancia judicial eso fue desestimado o fue dado como un aceptado, no sé no ha quedado claro, si ha sido desestimado quiere decir entonces que el consejo puede poner el sueldo de un consejero, eso está por definir acá, quisiera por favor para llegar al momento de tomar la decisión.

ABOG. JOSÉ REYES ROSALES, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Con todo gusto señores consejeros, efectivamente ha quedado muy claro el tema, no lo decimos solamente nosotros, el tema está establecido con respecto a la remuneración tanto del presidente como de los consejeros.

Efectivamente la norma no regula literalmente la remuneración del vicepresidente, esto como lo señalé en la intervención fue regulado mediante CAP, un Cuadro de Asignación de Personal y le pusieron un nivel el B2, según el nivel y la escala establecida, se señalaba 9300 nuevos soles, eso como el antecedente más cercano.

Posteriormente mediante un acuerdo de consejo el N° 007 del año 2011 de fecha 27 de enero del 2011, se estableció fijar en la suma de 9100 soles para el sueldo como la remuneración para el vicepresidente se estableció fijar en la suma de 9100 para el sueldo como la remuneración del vicepresidente. Si bien es cierto por cuestiones netamente políticas hemos conocido de manera referencial como lo mencioné, se dispuso mediante acuerdo de consejo bajar el sueldo a la vicepresidencia por lo mismo que no estaba establecido que lo aprobó bajar a 2000 nuevos soles.

No nos ha llegado por lo menos a asesoría jurídica porque esto lo ve procuraduría, la defensoría, pero no hemos tomado conocimiento y no queríamos dejar de mencionarlo que la vice presidenta de ese entonces entabló un proceso judicial, lo cual ha dispuesto y ha ganado dicho proceso para recuperar el monto de los 9100 que venía percibiendo.

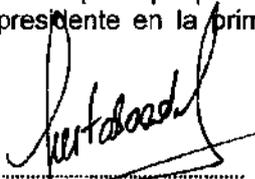
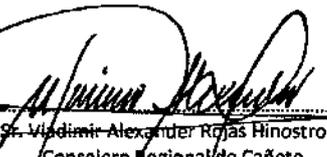
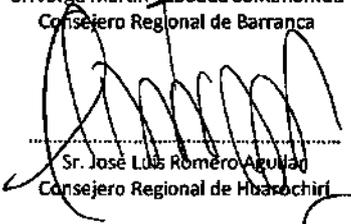
Si esa medida se está ejecutando hasta el día de hoy, no se está ejecutando; pero está el derecho a juicio de la vice presidenta, podía hacer valer sus derechos que ya lo conocemos, muchísimas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Gracias señores, señor consejero delegado por su intermedio al asesor; en su informe pone, no obstante se ha notificado la resolución judicial que declara nulo el acuerdo de consejo regional la misma que a la fecha no ha sido ejecutado, creo que si tiene conocimiento de la resolución. Creo que la interrogante sería hasta cierto punto si esta resolución judicial puede ser un precedente administrativo, sé que es nuestra potestad definir, sé que legalmente es nuestra potestad definir el sueldo, o la remuneración del vicepresidente eso queda claro; pero hasta cierto punto, si el consejo regional decide variar el tope, si es que el vicepresidente puede tomar una especie de acción para que pueda ampararse ante ello y pedir que se nivel como ha sido una tradición; el vice presidente en la primera gestión regional de la segunda ha mantenido este tope, es un tema

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huacho	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Duarte Consejero Delegado		

político que ya conocemos, pero lo que se quiere me imagino es solucionar este tema quisiera que nos explique brevemente.

ABOG. JOSÉ REYES ROSALES, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Con todo gusto consejero, efectivamente partamos por la premisa de que no existe una disposición para establecer un sueldo determinado de la vice presidencia, como bien lo ha señalado usted.

Entonces lo que creo que queda es la potestad del consejo de fijar netamente el monto a establecerse para la actual vice presidencia; como les decía no hemos tomado conocimiento la resolución propia y los argumentos de la misma, en la cual no me permitiría yo poder establecer algún criterio; sí va suceder como usted mismo lo ha planteado, a futuro o no, pero a la fecha reitero lo que simplemente quedaría que este consejo fije un determinado monto, con todo gusto en el momento que lo soliciten formalmente de ser el caso y ser necesario podríamos explicar una pequeña apreciación de la resolución.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

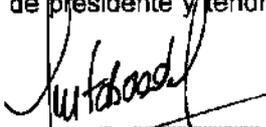
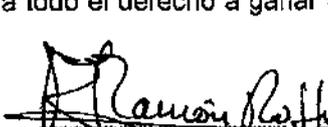
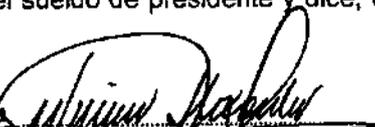
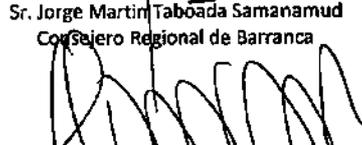
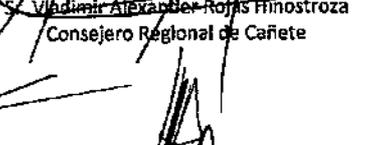
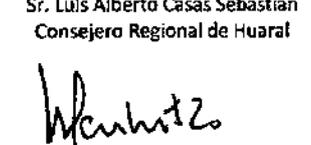
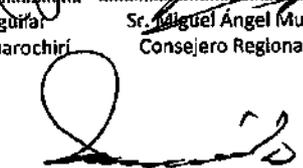
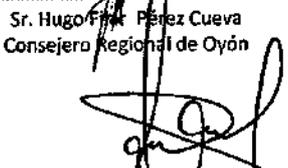
Si presidente yo quería aclararle algunas cosas de lo que han expuesto.

El sueldo del vicepresidente lo fija el consejo anualmente o cuando haya algún pedido que pueda ser subir o bajar porque la ley obliga o porque el consejo considere por alguna razón, o sea si existe para el vicepresidente y si existe para los consejeros.

Otro tema es que los sueldos del presidente y vicepresidente en las tres gestiones anteriores han sido diferentes no genera un precedente, no genera jurisprudencia porque esto no es corte acá no hay jurisprudencia y tampoco es vinculante hacia arriba, hacia abajo, hacia el costado o hacia el otro lado, o sea nosotros decidimos personalmente cuanto y lo podemos subir o bajar, no existe precedente ni jurisprudencia, ni es vinculante.

Por lo tanto nosotros somos los que tomamos la decisión a base de antecedentes legales, ¿Qué dice la ley orgánica? El presidente tiene un monto tope que es 14 300 hoy, hace algunos años empezó 22, bajo a 16, bajo a 15, porque la ley así lo mandaba y el consejero si mantenía una dieta sin ningún beneficio social el 30%, que en este caso es 4290 menos los impuestos de ley.

El caso del vicepresidente no tiene ninguna función nosotros podemos darle 10 000, 9000, 8000, 5000, 1000, no tiene un precedente y no tiene una responsabilidad; la ley orgánica en su artículo 23° dice, vice presidencia regional, el vicepresidente regional reemplaza al presidente regional en caso de licencia concedida por el consejo regional que no puede superar los 45 días al año, reemplaza por ausencia o impedimento temporal puede ser vacaciones o enfermedad o suspensión o vacancia que puede ser por una sentencia judicial o alguna inhabilitación o las prerrogativas o atribuciones propias del cargo. O sea recién allí el vicepresidente asume el cargo de presidente y tendría todo el derecho a ganar el sueldo de presidente y dice, cumple funciones

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Ffiostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguirre Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

de coordinación y aquellas que expresamente delegue el presidente, que sepamos no ha llegado al consejo ninguna disposición que diga que facultades le ha delegado expresamente y, finalmente dice, percibe la remuneración correspondiente a su cargo sin derecho a dietas. En ningún caso le da una función laboral y en ningún caso propone.

Yo creo que si no tiene ninguna responsabilidad, ni función menos aún despacho, no tiene despacho, entonces yo propongo como propuesta que el presidente siga los 14 300 soles porque el presidente trabaja los 30 días las 24 horas, él está a disposición de toda la región en eso no hay duda, y los consejeros también no propongan ni más ni menos es el 30% es 4290. Pero en el caso del vicepresidente mientras no se conozca qué funciones va tener yo propongo que gane el 20% del sueldo del presidente considero 2860 soles.

Considero que el vicepresidente si no tiene labor de función no puede ganar más que el consejero regional que está dedicado a recorrer todo el mes sus pueblos, a tomar contacto con la población a recibir, a resolver, a gestionar, a legislar y va ganar menos de la mitad de lo que gana el vicepresidente sin tener ninguna función. Entonces esa es mi propuesta, el presidente de la región me parece correcto que gane S/ 14 300 soles, los consejeros no podemos poner más del 30% y en el caso del vicepresidente yo propongo que mientras no tenga funciones específicas para el cargo y una labor a cumplir fiscalizable por nosotros, su sueldo sea el 20% del presidente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

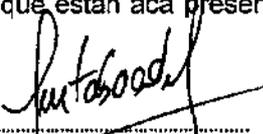
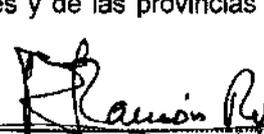
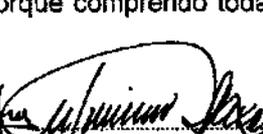
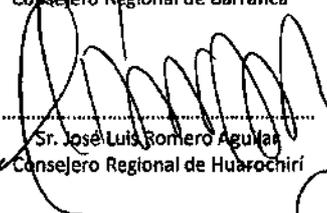
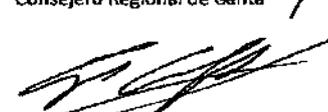
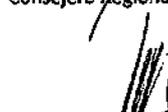
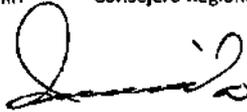
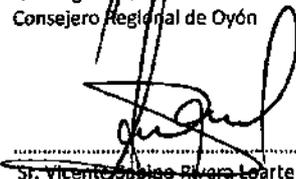
Alguna intervención de otro consejero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Querido consejero de Cajatambo, yo apelo a que establezcamos algo que sea concreto, yo no voy a incidir en algunas coyunturas actuales que pueda decir con mucho respeto Miguel Ángel siempre le voy a mostrar mi respeto, pero tampoco y estoy convencido como ya lo ha dicho nuestro asesor legal acerca de nuestros consejeros de que nuestros acuerdos no aceptan jurisprudencia, pero si queremos apegarnos a las normas, bueno vamos escuchar también un sector de la población que nos va decir la labor de los señores consejeros. La remuneración mensual no puede exceder como un máximo de 5 y media unidades de ingreso al sector público, nosotros estamos yendo al máximo para poder enseñárselo al señor presidente, ahorita no puede salir pero porqué te vas al máximo, claramente le puedes poner al presidente tres unidades de ingreso al sector público o a los consejeros nos pueden decir también claramente la población, oiga el máximo es el 30% ¿Por qué se gana el máximo? ¿Por qué no se rigen al 10%?

Entonces con ánimos de querer como digo, como dije al inicio de la intervención cuando debatíamos el tema de sesiones ordinarias, que hay una tradición ya del Consejo Regional de Lima, el tema que hay una tradición de la descentralización de las sesiones ordinarias, yo creo que no deberíamos desnaturalizar la tradición de también el tema de las fijaciones de las remuneraciones porque ya se llevaría a generar zozobra.

Yo creo que en mi modesta opinión ellos tienen las dos esferas por parte del consejo regional, lo digo con todo el aprecio, con todo el respeto, yo voy apoyar las iniciativas de todos mis colegas que están acá presentes y de las provincias porque comprendo todas sus necesidades, pero en

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Buffner Consejero Regional de Ganta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pérez Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Eguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Carlos Rivera Loarte Consejero Delegado		

ese escenario yo me adhiero a la propuesta que está presentando la oficina de asesoría legal o el ejecutivo del gobierno regional obviamente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Debo precisar también que el consejo al tomar una decisión del acuerdo debe ser coherente, ¿Por qué digo esto?, El CAP es el Cuadro de Asignación de Personal fue aprobado por el consejo, ese Cuadro de Asignación de Personal está vigente, no ha sido modificado, en tanto que no se modifique ese Cuadro de Asignación de Personal y habiendo un precedente del anterior vicepresidente que ha interpuesto una acción judicial y en la vía judicial ha resuelto la nulidad del acuerdo de consejo, sería también que nosotros tengamos en cuenta esa coherencia, no podríamos ir en contra de nuestro propio reglamento; en agenda está el sostener o modificar, cambiar la estructura orgánica y establecer los nuevos sueldos y nuevas gerencias. Mientras no se produzca esa acción de cambio en nuestro reglamento no podríamos fijar otro monto, es verdad no existe una norma expresa hay una liberalidad, pero esa liberalidad no debe ser tomado también de manera trágica sino hay que ver de manera racional, hay que buscar una equidad.

Yo pido que se respete la propuesta que ha enviado el ejecutivo en tanto no se modifique mediante ordenanza el Cuadro de Asignación de Personal.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Señor presidente no le entendido bien, usted está porque se respete el acuerdo de consejo regional hasta que salga el fallo judicial y la región lo cumpla o como se demande el mismo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No, el consejo aprobó el Cuadro de Asignación de Personal del Gobierno Regional de Lima, ese acuerdo, ese cuadro está vigente a la fecha, en tanto que no modifiquemos estaríamos entrando en contradicción.

Por un lado hay una norma del consejo, aprobado por el consejo y ahora al establecer otro monto de lo que ya está aprobado entraríamos a una controversia, esa controversia lógicamente va generar la acción judicial y ya tenemos el antecedente del anterior vicepresidente y acaba de decirnos que ese acuerdo de consejo que le asignaron los 2000 soles, ha sido declarado nulo. Entonces por una situación de coherencia en ideas, en tanto que no modifiquemos el Cuadro de Asignación de Personal como lo ha propuesto usted deberíamos respetar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

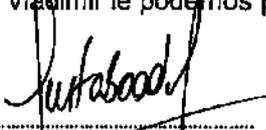
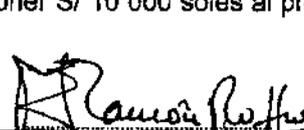
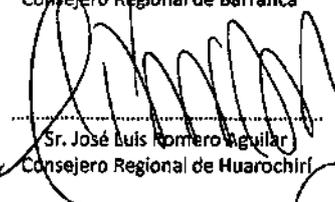
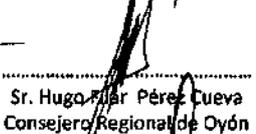
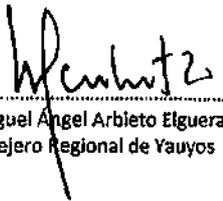
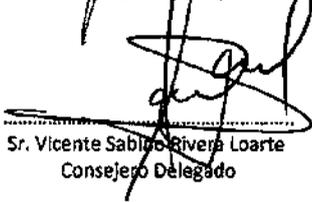
Entonces quiere decir que el consejo no tiene facultades para fijar el sueldo anualmente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si tiene facultades pero estoy proponiendo que depende la votación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo entiendo lo que quiere decir es que si la facultad del consejo es fijar el sueldo que estamos haciendo acá; si no podemos fijar un sueldo, acaso no podemos poner como ha dicho el consejero Vladimir le podemos poner S/ 10 000 soles al presidente y estaríamos entonces también violando,

 Sr. Jorge Martín Taboada Sama Namud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte Consejero Delegado	

o sea si no podemos modificar a nadie que hacemos aprobando acá, si hay que seguir la secuencia del CAP o del juicio, o sea si nosotros tenemos la facultad de decir cada año o si se considere conveniente a pedido de subir o bajar y tenemos que solamente basarnos lo que dice el CAP como es que así le bajaron a Lita Román el sueldo y fue que ella pudo reclamar sus derechos.

Yo lo que estoy tratando de ver es porque si se hizo una vez y ahora no se puede hacer, entonces yo considero que lo que hicieron esa vez hubo un reclamo muy grave y jurídico, pero lo que no entiendo es como se modificó esa vez y le dieron validez y hoy día no se podría modificar, esa es la duda que tengo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Cañete.

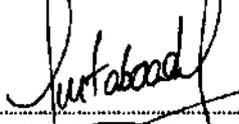
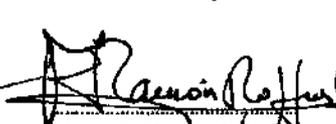
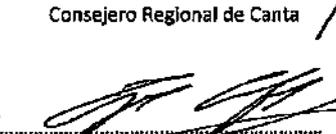
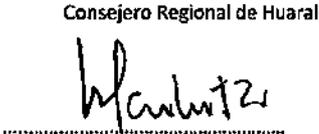
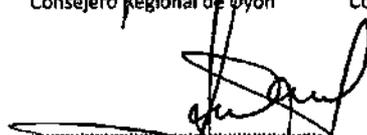
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
 Señor consejero delegado, yo creo sin temor a equivocarme salvo que el asesor legal diga lo contrario, creo que los juicios no llevan a ninguna parte y aquí estamos hablando de un juicio privado, yo creo que estamos hablando de un juicio privado, de naturaleza privada.

Entonces nuestra facultad no está supeditada a un cambio administrativo a un cuadro de asignación, yo creo que si nos ordenamos en ese escenario, salvo que el asesor legal diga algo contrario por algo esta acá para que nos oriente legalmente nuestra decisión. Hay dos propuestas la propuesta que nos está enviando el ejecutivo y la propuesta que hoy nos presenta el consejero de Huaura Miguel Ángel Mufarech, creo que serían las propuestas.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero por Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
 Si vemos las conclusiones y recomendaciones tanto de la oficina de planeamiento y presupuesto y la oficina de asesoría jurídica, estamos hablando de que tanto gana el presidente, el vicepresidente y consejeros, pero acá la conclusión final es que nosotros somos los que vamos a decidir, decimos cuánto gana el presidente, cual es la dieta para nosotros de una vez, si queremos que el presidente gane menos que se decida y que nos afecte a todos por igual, no estamos yendo y viniendo de que lo que gane o no gane, si trabajó no trabajó, si a Lita Román le bajaron el sueldo, que en los 2 primeros años cuando todo era felicidad ganaba tanto y ahora cuando se pelearon Alvarado manejaba el consejo vamos a bajarte a 2000 y si queremos eso o no de una vez decidamos.

La oficina de presupuesto es la que tiene el presupuesto para esta cantidad, si para el otro hay una ampliación de presupuesto podemos modificarlo, si nos ajusta el Gobierno Central lo bajaremos, pero yo creo que la oficina está planeando, nos da la idea de que define el presupuesto para esto, tanta cantidad cierto. Eso es lo que tenemos no hemos fijado mas no hemos fijado menos, lo podemos bajar no lo podemos subir, pero yo soy de la idea que por el momento le demos el beneficio al vicepresidente de que gane lo que está percibiendo, el otro año

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huárochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Learte Consejero Delegado		

se le va a bajar si es que vemos que no hace nada; al menos que trabaje con el presidente, gestione, que nos sirva de nexos hablar con él, con el ingeniero Nelson Chui ya que al presidente no se le puede ubicar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

De lo vertido anteriormente yo creo que el ánimo de este consejo regional no es que sigamos con continuismos sino que es tampoco generar conflictos internos. Creo que el ánimo de este consejo regional es que haya una fluida comunicación y concertación entre el ejecutivo y el consejo regional, y para ello yo particularmente pienso si hay un presupuesto de CAP dice B2 de 9 300 soles que continúe, pero si también que quede claro que nosotros estaremos llamando al vicepresidente para que apoye sobre todo a lograr los objetivos de cada provincia y no sea solamente un ente decorativo en esta gestión, al menos ese es mi punto de opinión.

Yo creo no crear conflictos internos, no tener un afán como dijo, si a Lita Román le quitaron, al comienzo ganaba bien ya después creo fueron problemas políticos que después fueron discrepancias que se tradujo finalmente en que yo tengo el poder y por acá tengo la potestad, yo creo que no estamos para eso definitivamente, yo creo que hay que buscar armonías y finalmente mi opinión es que continúe con el sueldo que ya está presupuestado.

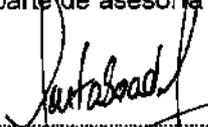
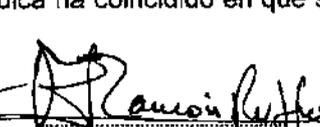
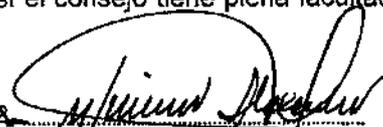
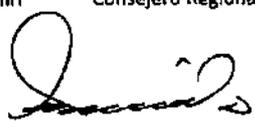
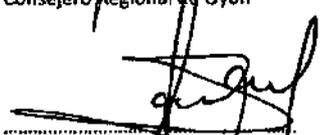
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Yo creo que acá aparte del punto, hay en el fondo la capacidad del consejo de poder fijar los montos de los sueldos, en uso de sus atribuciones digo yo, si fue por venganza, no fue por venganza eso es adicional, el consejo tomó una decisión de bajar el sueldo a la vice presidenta, eso ha sido cuestionado en el poder judicial. Quisiera que el asesor nos informe cuál fue el fundamento jurídico para que al final si se anuló o no la capacidad del consejo de fijar el monto de los sueldos, porque ese es el punto acá. Si hemos perdido esa capacidad de quitar, de bajar el sueldo por una orden judicial o se mantiene, porque si lo hiciéramos estaríamos vigentes a la resolución oficial y estaríamos cayendo en el antecedente y entiendo de que la señora Lita está haciendo valer sus derechos, incluso iba enjuiciar a los consejeros por haber tomado esa decisión, yo quisiera que el asesor jurídico nos detallara sobre esa resolución.

ABOG. JOSÉ REYES ROSALES, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Señores consejeros señalaba esta intervención la debo hacer en dos partes, señalaba que lamentablemente esta resolución judicial que todos conocemos a nivel público, no hemos tomado conocimiento de la misma en la parte intrínseca, no sabemos o desconocemos mejor dicho el sustento jurídico por el cual haya el poder judicial dado la razón al demandante y anterior vicepresidenta. Es decir no podría yo en ese momento poder absolver esa parte de la interrogante, lo que sí debo señalar y reiterar es que de la parte tanto de la gerencia de presupuesto como de la parte de asesoría jurídica ha coincidido en que si el consejo tiene plena facultad válida a la fecha

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cajete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huacochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

de fijar el sueldo tanto del vicepresidente, tanto del presidente y consecuentemente por un porcentaje como decía el consejero hasta el 30% del sueldo del presidente.

Entonces concluyo con decir que la vigencia está que el consejo puede fijar y está facultado para fijar dichas remuneraciones, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Señor consejero delegado, nosotros conocemos las facultades también de ustedes y del ejecutivo, pero si estamos entrando en dar nuestra opinión, yo consideraría que la opinión inicial se mantenga la remuneración del presidente y que corresponda a lo nuestro 30% tal como está, de igual forma como una recomendación del ejecutivo se estaría dando, entonces para ello se estaría llevando a votación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Señor presidente está claro, si bien es cierto hay un tema judicial que ha interpuesto la señora vicepresidenta del gobierno anterior, pero está claro que en este tema nos es potestad y facultad del consejo regional definir en cuanto al sueldo del presidente, vicepresidente, consejeros.

No entremos en una discusión consejero delegado donde finalmente ese tema judicial no tiene por qué recurrir a la decisión que tomemos el día de hoy, debemos tomar la decisión y someter a votación en cuanto a los sueldos del presidente, vicepresidente y consejeros, consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros habiéndose agotado el debate, vamos a someter a votación. Señores consejeros damos por finalizado la participación de los señores funcionarios a quienes le agradecemos por su concurrencia y vamos a pasar a la votación, muchas gracias.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Señor consejero justamente el secretario ya conoce las resoluciones de la gestión anterior.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

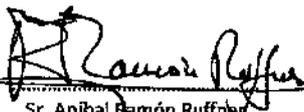
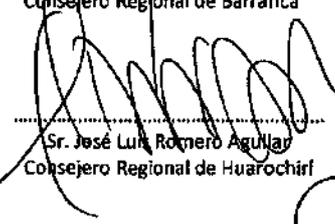
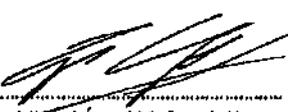
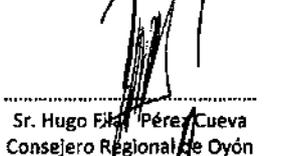
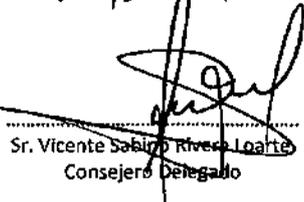
Consejero se ha agotado el debate antes de someter a votación, los señores funcionarios se van a retirar.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Ellos se retiran, necesitamos conocer la resolución.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario puede dar lectura a la resolución.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanámud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffiner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

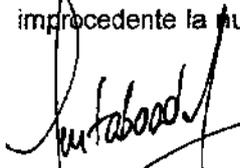
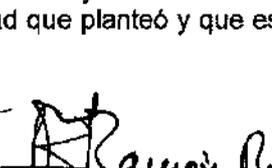
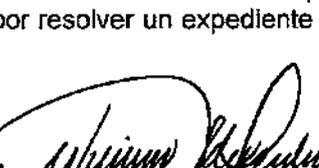
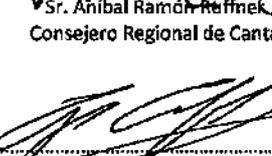
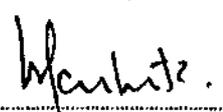
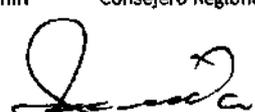
Señores consejeros en la anterior gestión llegaron una serie de documentos que fueron debatidos acá, la primera fue que salió una sentencia en el mes de setiembre de la Sala Mixta de la Corte Superior de Huaura, donde en el expediente 551-2013 en un proceso contencioso de amparo planteado por la señora Lita Román Bustinza contra el acuerdo de consejo regional N° 17-2013 remitió un dictamen o una sentencia donde declara fundado el recurso de apelación interpuesto por la demandante, en consecuencia revocaron la sentencia remitida en la resolución 12 donde declaraba fundada la demanda de amparo de la señora Lita Román y en consecuencia se declara la nulidad absoluta e incompatibilidad constitucional del acuerdo de consejo 17-2013 del 29 de enero del 2013, se fijó una remuneración a la vice presidenta de 2000 nuevos soles. Por lo tanto, en consecuencia debería retribuirse la remuneración mensual de S/ 9 100 nuevos soles que le corresponde.

A pesar de ello la señora Lita Román remitió un documento al consejo regional, donde ponía de conocimiento justamente porque la sentencia por tema judicial lo ve la procuraduría pública del Gobierno Regional y emitió un documento. En ese entonces estaba como consejero delegado Manuel Marroquín Otoya encargado, un documento donde da a conocer el tema leído, había interpuesto una demanda que había sido declarada favorable y que solicitaba al despacho en ese entonces que se considere como punto de agenda en virtud a que seguía como vigente la resolución 1 en el Portal Web del Gobierno Regional y otro que no le venían cumpliendo con esa resolución.

Entonces hubo si se quiere un punto de agenda y este punto de agenda generó un acuerdo de consejo que declaró improcedente la solicitud de plantear la nulidad y el acuerdo de consejo regional N° 17, teniendo en cuenta que había una sentencia vigente y por lo tanto el pleno del consejo no podía abocarse en algo que debería haber salido de la jurisdicción del consejo, porque el consejo cumplió por si se quiere tomó un acuerdo, la señora interpone una demanda, va al poder judicial y el poder judicial declara nulo. Por ello el consejo regional en vista que ya había sido declarado la nulidad del acuerdo de consejo, no tomó la decisión que lo pudo tomar también, lo pudo tomar allí no había ningún abocamiento, pero ustedes comprenderán las cuestiones políticas si un consejo aprueba rebajar el sueldo se entendía que hasta el final tenía que defender su propuesta.

Todo ello ha generado hasta la fecha otro expediente que se ha visto el 30 de diciembre que todavía no he dado cuenta, cuando en asesoría jurídica bueno el doctor como es nuevo no lo conoce, pero si revisa los expedientes asesoría jurídica pasada emite a este despacho el informe 2480 donde da a conocer que sea el consejo regional que diga si le corresponde o no pagarle primero, el sueldo que había señalado el pleno y segundo una remuneración extra que había percibido los trabajadores. Ese mismo acuerdo ha sido nuevamente declarado devolverle el expediente teniendo en cuenta que el pleno del consejo regional no puede inmiscuirse en temas administrativos sobre todo de remuneraciones.

Entonces a la fecha si hay una sentencia que ha sido vista acá que ha sido declarado improcedente la nulidad que planteó y que está por resolver un expediente del día 30 que ha sido

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Anibal Ramón Raffnek Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
			
Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Omar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

aprobado y que yo tengo que emitir un informe y por circunstancias que me quedé solo, no he podido todavía concluir.

Entonces solo le podría mencionar de que hasta la fecha no han cumplido sino hubieran visto estos documentos con pagarle lo que le corresponde, ni siquiera a partir de la emisión de la sentencia, porque la sentencia se emitió en setiembre y de acuerdo al documento que se ha visto acá setiembre, octubre, noviembre y diciembre, por la misma razón no le pagaba lo que el poder ya había declarado con ese tema de enviarlo acá cuando no debieron enviarlo. Eso es todo lo que podría informar al respecto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros habiéndose agotado el debate vamos a someter a la votación, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

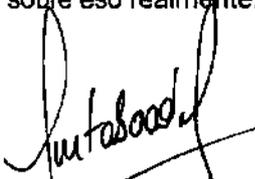
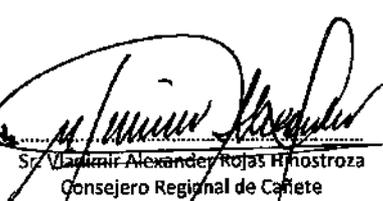
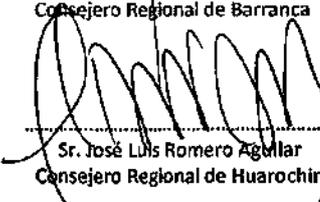
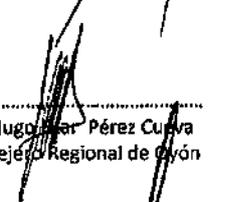
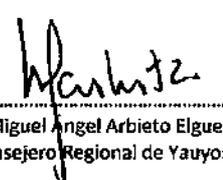
Acá nos han alcanzado las 3 resoluciones, y veo que constantemente se cambiaban los sueldos y acá el año 2013 el señor Brignole le presenta a través del consejero Hugo González un pedido que se le baje a Lita Román a 750 soles sin ningún argumento y aprobado 2000 acá no dice ¿Por qué?, llega un pedido o sea mañana hay un señor que dice consejero Ramón bájale a 1000 soles y lo tendrá que hacer, aquí lo que se viene a tratar.

Fíjense cómo se ha manejado la gestión, yo quiero coincidir un poco lo que ha dicho el consejero Casas, la vicepresidenta Lita Román a enjuiciado a los consejeros por esa actitud, que si nosotros vamos estar también en ese cambio entonces yo creo que vayamos a tomar sus riesgos.

Yo quisiera cambiar mi propuesta, que se continúe con todo lo que ha estado sucediendo hasta que salga la decisión judicial y del Gobierno Regional y el cambio que es lo que decide, cuando se decida cambiamos, pero en este momento si nosotros vamos a decir oye nos lo piden porque hay partida presupuestal súbanle de 2000 a 9000, cuando hay un tema que considero que fue un abuso hacia Lita Román, un señor periodista pide que le bajen a 750 soles sin ningún argumento y le bajan a 2000, ha ganado un juicio y me parece justo y ahora están en esa discusión.

Entonces yo creo que si hay una vicepresidenta que va enjuiciar a los consejeros por abuso de autoridad o usurpación de funciones, no sé cuál de las dos o las dos, entonces nosotros podíamos estar inmersos en lo mismo.

Yo propondría y cambio en mi propuesta que se mantenga igual los S/ 14 300 al presidente señor Chui y el 30% a los consejeros y que siga lo que el consejo anterior aprobó hasta que venga el fallo judicial que nos dé cumplimiento que se modifique y que el Gobierno Regional pueda modificar eso, cuando nos lo demuestren judicialmente y el Gobierno Regional lo cambiamos, yo no tengo problemas que se cambie, pero no vaya ser que ahora entremos a ser vinculantes en el juicio de Lita Román a los consejeros que nosotros volvemos a cambiar, yo tengo mi posición sobre eso realmente.

 ----- Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 ----- Sr. Anibal Ramon Ruffier Consejero Regional de Canta	 ----- Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cajete	 ----- Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 ----- Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 ----- Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ----- Sr. Hugo Oscar Pérez Curva Consejero Regional de Cayón	 ----- Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 ----- Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 ----- Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado no creo que estemos haciendo controversia en el 2.3 del informe del asesor legal dice de manera clara, se fijó una remuneración mensual la suma de 2000 nuevos soles, no obstante se ha modificado la resolución judicial que declaró nulo el acuerdo de consejo antes citado, la misma que a la fecha no ha sido ejecutada, o sea si hay una resolución que ha dicho que el consejo regional anterior actuó mal, es un proceso laboral, es un proceso que tiene incidencia privada, vincula a las partes no vincula al actual consejo, no vincula para nada a los señores consejeros, si hay algo concreto yo reitero lo que he dicho hace unos minutos y hay dos propuestas, ahora ha variado una nuestro consejero de Huaura y creo que se debería someter a votación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces sometemos a votación, los que están de acuerdo con la propuesta del consejero que continúe el sueldo de 2000 nuevos soles para el vicepresidente y la otra propuesta es que se fije 9100 para el vicepresidente, sería las dos propuestas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo digo eso presidente, pero esa votación es con cargo a esperar el fallo judicial y la modificación del CAP y lo volvemos a tratar, pero por ahora quedamos en eso, es mi propuesta no sé si estén de acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

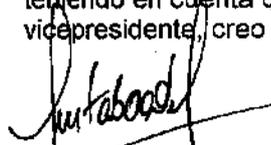
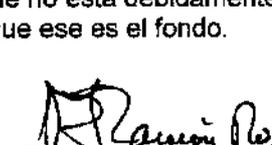
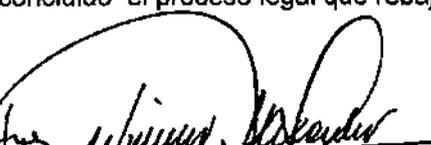
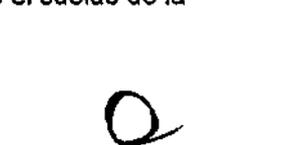
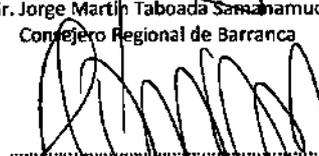
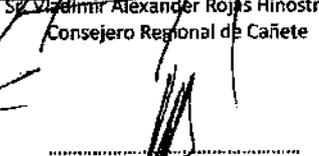
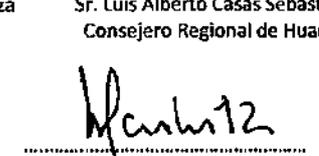
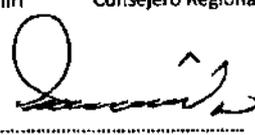
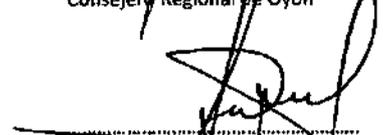
Pero lo que pasa para aclarar un poco consejero con su permiso, la denuncia no fue en contra del consejo porque ha habido dos personas que votaron en contra en esa ocasión cuando le bajaron el sueldo a la señora Lita. Los señores consejeros que votaron en contra de esa reducción; si la denuncia hubiese sido en contra del consejo regional, hubiese existido una medida o una resolución que nos impida, restrinja, inhabilite ejercer una potestad que está debidamente tomada, yo no tendría ningún inconveniente en validar y apoyar la propuesta de Miguel Ángel, pero no hay eso, no es un proceso laboral incluso es un privado, que si ya el asesor legal nos ha dicho que se ha cumplido pero lamentablemente no se está ejecutando y sería bueno si algún consejero quiere tomar la razón del por qué, creo a título personal el consejero debe informarse, pero creo que hay una propuesta que ya nos ha enviado el ejecutivo, hay una propuesta que nos está presentando hoy el consejero de Huaura creo debemos llevar a votación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros sometemos a votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que se va a votar es lo siguiente, la propuesta del consejero de Canta es que se establezca la remuneración de S/ 14 300 para el presidente, 9100 para el vicepresidente y el 30% de ley que le corresponde a los consejeros que es 4290. Y la propuesta del señor Miguel Ángel Mufarech es que se establezca el mismo trámite de los S/ 14 300 para el presidente, el tema de los consejeros que es el 30% de ley y que se mantenga el último sueldo que viene percibiendo el vicepresidente teniendo en cuenta que no está debidamente concluido el proceso legal que rebajó el sueldo de la vicepresidenta, creo que ese es el fondo.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Tor Pérez Nueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sábino Rivera Loarte Consejero Delegado		

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces señores consejeros los que están a favor de la propuesta del consejero por Canta sirvanse levantar la mano, propuesta de Canta.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La propuesta de Canta es que se fije la remuneración del presidente en S/ 14 300, la dieta de los consejeros el 30% y la remuneración del vicepresidente en 9100.

CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Cañete, Huarochirí, Yauyos)

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado creo hay una atingencia, la propuesta no los envía el ejecutivo, en ese caso la propuesta de Canta es que se ratifique, señor secretario para que se ordene por favor en esa nomenclatura.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Una atingencia si ustedes ven en el informe legal demanda montos para vicepresidente, el informe legal amplia lo siguiente: esta Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica en aplicación de las normas antes propuesta, opina que el consejo regional está plenamente facultado para fijar la remuneración mensual del presidente regional con un máximo de 5.5 medias UIT por todo concepto que es el máximo de S/ 14 300, y fijada la remuneración mensual del vicepresidente, así como también fijar la dieta de los consejeros del Gobierno Regional de Lima que no puede superar el total de 30% de la remuneración mensual del presidente del Gobierno Regional lo cual equivaldrá al monto máximo de 4290.

Por lo tanto no hay monto que diga asesoría jurídica respecto al vicepresidente eso lo tienen que decidir ustedes.

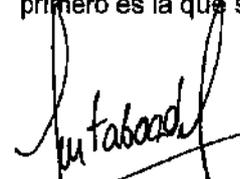
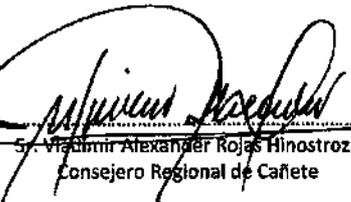
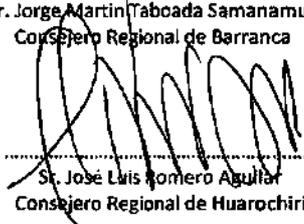
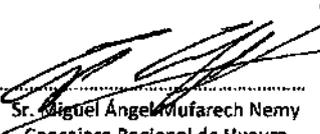
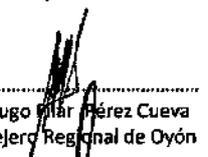
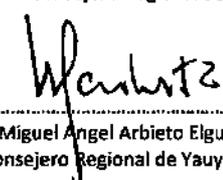
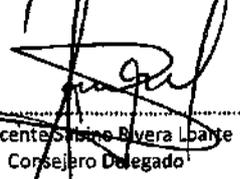
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El gobierno no puede proponer ningún sueldo sino para que estamos acá, la propuesta ellos hacen un pedido y dicen que tienen presupuesto y viene los gerentes del área de presupuesto a fundamentarlo y decirnos lo que nosotros decidamos sino queremos dar el tope o no lo damos.

Lo que yo estoy proponiendo no es lo que dice el ejecutivo, yo he hecho una propuesta como consejero que se de los 14, 30% a nosotros y que se mantenga el sueldo que existía hasta que el poder judicial determine finalmente y el CAP de la región lo selle y quede aprobado; mientras tanto yo al menos hecho esa propuesta, es la primera que se hace y es la que se tiene que votar; si esa no pasa entra otra propuesta, así es la norma y se vota la propuesta que hay luego por otra pero no tan abierta, puede ser la que haga el consejero de Canta u otro, entonces la que he hecho primero es la que se tiene que votar a favor o rechazar.

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
			
Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	Sr. Vicente Sotelo Rivera Lbarte Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero delegado con la rectificación del caso se tiene que hacer la propuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a pasar a votación a la propuesta del consejero Miguel Ángel Mufarech, sírvanse levantar la mano.

UN VOTO A FAVOR (Huaura)

Por la propuesta hecha por el consejero de Canta.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Cañete, Huarochirí, Oyón, Yauyos)

UNA ABSTENCIÓN (Huaral)

VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR para el Periodo Anual 2015 la Remuneración Mensual del Presidente del Gobierno Regional de Lima en 5.5 Unidades de Ingreso del Sector Público, equivalente a 14,300 (Catorce mil trescientos y 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER para el Periodo Anual 2015 la Remuneración Mensual del Vicepresidente del Gobierno Regional de Lima en 9,100 (nueve mil cien y 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR en la cantidad de S/. 4,290 (Cuatro mil doscientos noventa y 00/100 nuevos soles) mensuales, equivalente al 30% (treinta por ciento) de la Compensación Mensual del Presidente del Gobierno Regional de Lima, que por concepto de dieta percibirán los Consejeros Regionales.

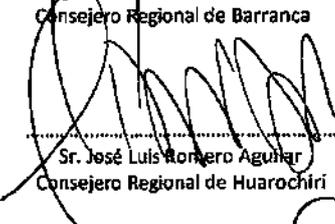
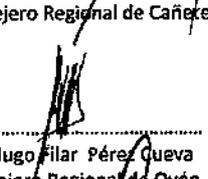
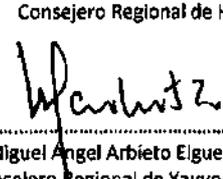
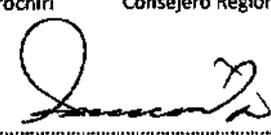
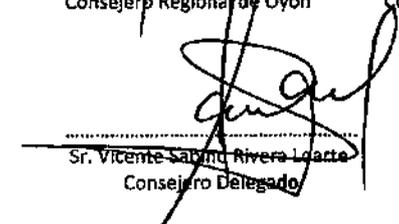
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señores pasamos a la siguiente agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N°004-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la conformación y aprobación del cuadro de comisiones ordinarias del Consejo Regional para el presente año 2015.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanaco Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffino Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Queva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Salgado Rivera Loarte Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente una sola dispensa que conste en actas los votos, quiénes a favor, quiénes en contra, quiénes abstención tanto en la primera como en la segunda votación, porque quiero que quede constancia que yo tuve mi voto a favor voluntario y en contra de la segunda votación, solamente quiero que conste en actas nada más.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros el secretario va dar lectura de un cuadro de comisiones que hemos propuesto de manera consensuada si hubiera alguna modificación lo tomaremos en cuenta.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Obra acá una lista de comisiones ordinarias para el periodo 2015, la misma que se da de acuerdo al artículo 40° del Reglamento Interno del Consejo.

La Comisión Ordinaria de Industria, Comercio, Trabajo, Promoción del Empleo, Pymes, Defensa del Consumidor y Turismo, propuesta como presidente consejero de la provincia de Cañete, como secretario el consejero de la provincia de Yauyos y como miembro el consejero de la provincia de Huarochirí.

Siguiente, Comisión Ordinaria de Transporte, Telecomunicaciones, Energía y Minas E Hidrocarburos, presidente consejero de la provincia de Oyón, secretario el consejero de la provincia de Huaral y miembro el consejero de la provincia de Canta.

Siguiente, Comisión Ordinaria de Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, como presidente consejero de la provincia de Canta, como secretario el consejero de la provincia de Barranca y miembro el consejero de la provincia de Cañete.

Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, como presidente consejero de la provincia de Yauyos, como secretario el consejero de la provincia de Oyón y miembro el consejero de la provincia de Cajatambo.

Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales, como presidente consejero de la provincia de Huarochirí, como secretario el consejero de la provincia de Cañete y como miembro el consejero de la provincia de Yauyos.

Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento, presidente consejero de la provincia de Huaral, como secretario el consejero de la provincia de Barranca y como miembro el consejero por la provincia de Oyón.

Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, presidente consejero de la provincia de Barranca, como secretario el consejero de la provincia de Cajatambo y como miembro el consejero de la provincia de Huaura.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



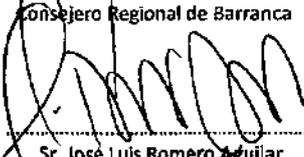
Sr. Aníbal Ramón Ruffrier
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Comisión Ordinaria de Inversiones, Promoción de la Inversión Privada, Coordinación Interregional y Cooperación Técnica Internacional, presidente consejero de la provincia de Cajatambo, como secretario el consejero de la provincia de Huaura y miembro el consejero de la provincia de Huarochiri.

Y por último Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, presidente consejero de la provincia de Huaura, secretario el consejero de la provincia de Huarochiri y miembro el consejero de la provincia de Canta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros alguna intervención al respecto.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Yo estoy más que en dos comisiones quisiera integrar una más, la de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, todos están en tres comisiones y solamente estoy en dos.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado esta es una propuesta consensuada en todo caso al menos veo que estoy a cargo de la Comisión Agraria, Pesquería, y aparte estoy en la Comisión de Transportes y después veo que estoy en la comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias.

Yo lo que sugiero es de que realmente las personas que estemos capacitados para desempeñar estas comisiones se decidan estas comisiones. Yo por ejemplo acá estoy en la comisión de Fiscalización, Control, estoy como miembro, yo sugiero acá en esta comisión, es mi sugerencia personal que debería estar el consejero delegado porque está más en contacto con el ejecutivo y puede presionar más este tema lo que es fiscalización y es una comisión importante y ponerme en otra que no es de tanta la importancia como para usted que es importante consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros para poder tratar este tema un cuarto intermedio.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

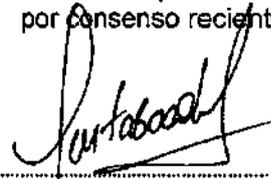
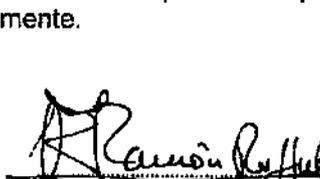
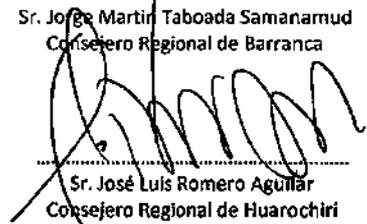
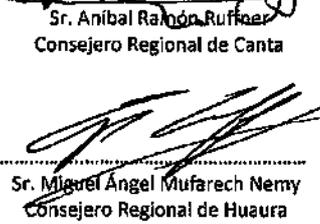
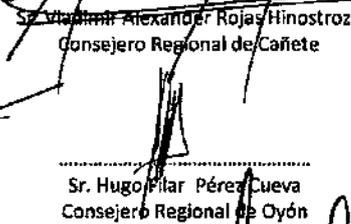
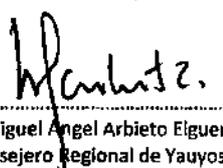
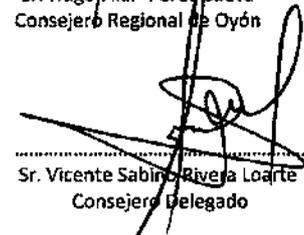
Señor consejero delegado para informarle Huarochiri tiene cuatro, entonces esa que se la pase a Huaral y queda subsanado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros vamos a pedir al secretario que de lectura el cuadro de comisiones modificado.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solamente para mencionar como quedarían aprobada las comisiones que han sido modificadas por consenso recientemente.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Eguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

La comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación y Deportes, como presidente consejero de la provincia de Yauyos, como secretario el consejero de la provincia de Oyón y como miembro el consejero de la provincia de Canta.

Comisión Ordinaria de Inversiones, Promoción de la Inversión Privada Coordinación Interregional y Cooperación Técnica Internacional, como presidente consejero de la provincia de Cajatambo, como secretario el consejero de la provincia de Huaura y como miembro el consejero de la provincia de Huaral.

Y por último la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, como presidente consejero de la provincia de Huaura, como secretario el consejero de la provincia de Huarochiri y como miembro el consejero de la provincia de Cajatambo, las otras comisiones quedarían tal como se leyó o se mencionó anteriormente, quedaría solamente la votación para confirmar la última propuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros procedemos a la votación, los que estén a favor.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR para el periodo anual 2015 la conformación de las nueve (09) Comisiones Ordinarias de Trabajo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, la que quedará integrada de la forma siguiente;

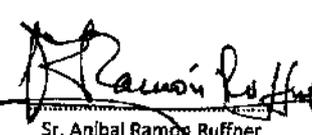
❖ **COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TRABAJO PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PYMES, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y TURISMO.**

Presidente : Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
 Secretario : Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Miembro : Señor José Luis Romero Aguilar

❖ **COMISION DE CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS.**

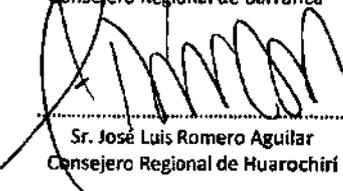
Presidente : Señor Hugo Filar Pérez Cueva
 Secretario : Señor Luis Alberto Casas Sebastián
 Miembro : Señor Aníbal Ramón Ruffner


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

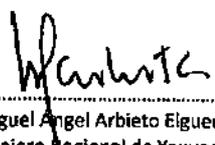

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

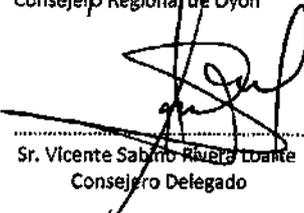

 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

❖ **COMISION DE AGRARIA, PESQUERIA, RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL.**

Presidente : Señor Aníbal Ramón Ruffner
 Secretario : Señor Jorge Martín Taboada Samanamud
 Miembro : Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza

❖ **COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DEPORTE.**

Presidente : Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Secretario : Señor Hugo Filar Pérez Cueva
 Miembro : Señor Aníbal Ramón Ruffner

❖ **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS, JOVENES, SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNOS LOCALES.**

Presidente : Señor José Luis Romero Aguilar
 Secretario : Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Miembro : Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera

❖ **COMISIÓN DE SALUD, POBLACIÓN, VIVIENDA Y SANEAMIENTO.**

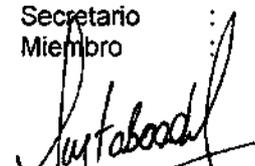
Presidente : Señor Luis Alberto Casas Sebastián
 Secretario : Señor Jorge Martín Taboada Samanamud
 Miembro : Señor Hugo Filar Pérez Cueva

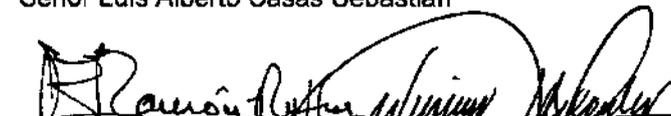
❖ **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA, PRESUPUESTO, TRIBUTACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO.**

Presidente : Señor Jorge Martín Taboada Samanamud
 Secretario : Señor Vicente Sabino Rivera Loarte
 Miembro : Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy

❖ **COMISIÓN DE INVERSIONES, PROMOCIÓN DE LA INVERSION PRIVADA, COORDINACIÓN INTERREGIONAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.**

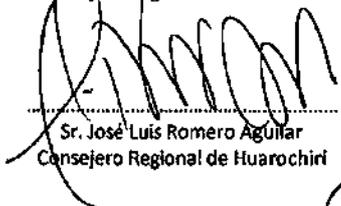
Presidente : Señor Vicente Sabino Rivera Loarte
 Secretario : Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Miembro : Señor Luis Alberto Casas Sebastián


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

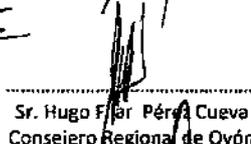

 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

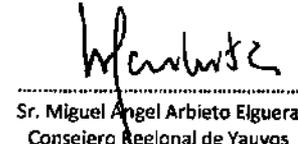

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete

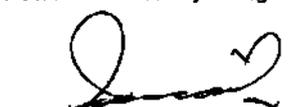

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

❖ COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL, REGLAMENTO, ETICA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

Presidente : Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Secretario : Señor José Luis Romero Aguilar
 Miembro : Señor Vicente Sabino Rivera Loarte

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al punto N° 4 de la agenda, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N°001-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la reestructuración administrativa del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

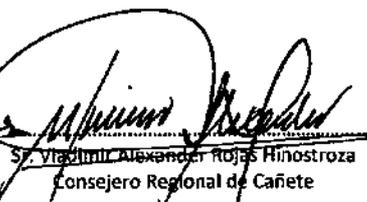
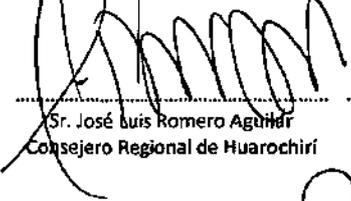
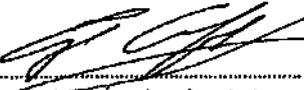
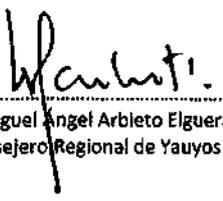
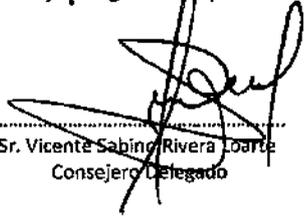
Señor consejero por Huaura sírvase sustentar su pedido.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Señor presidente, lo que yo considero es que han pasado 12 años desde el primer Gobierno Regional y los instrumentos de gestión son el ROF, el MOF, el CAP, el PAP, el TUPA y además el Reglamento Interno de Consejo Regional, lo primero que compete al Gobierno Regional hacer toda una evaluación, análisis, modificación, yo diría modernización y adaptación yo diría a la realidad actual del país de esos instrumentos de gestión y a nosotros una comisión con los asesores para modificar el Reglamento Interno de Consejo el RIC. Por eso yo proponía que se apruebe enviar al ejecutivo este acuerdo para que él nombre seguramente en una comisión que adecue en un plazo que sea prudente no sé si 90 días para que ellos puedan remitirnos todo eso a su aprobación o desaprobación. Y lo mismo nosotros una comisión donde podrían estar alguno de los abogados del consejo, o sea abogados consejeros y los asesores para que nos presenten una propuesta de modificación del RIC para una sesión posterior, esa era la razón de la propuesta consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna intervención, señor secretario sírvase informarnos cómo están las normativas que rigen la administración del consejo regional.

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Aníbal Ramón Ruffier Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
			
Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Pilar Pérez Queva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En primer lugar para informar al respecto al ámbito general del Gobierno Regional, a raíz de las transferencias que se han implementado poco a poco se ha ido modificando el CAP en reiteradas veces.

Por ejemplo cuando se incorporó Lima Sur como una unidad ejecutora, se modificó el CAP. Cuando se incorporó al Gobierno Regional la dirección de trabajo, se modificó el CAP. Cuando se incorporó la dirección de formalización de la propiedad rural DIREFOR, se modificó también el CAP. Últimamente se ha aprobado una ordenanza de modificatoria sobre el tema de los hospitales, también se ha modificado y está para la autógrafa del presidente y en sí vino un TUPA una propuesta en el mes de diciembre y a raíz de algunas intervenciones y que no fueron levantadas las observaciones en su oportunidad por el ejecutivo, se ha aprobado devolver el TUPA, a fin de que se levante las observaciones remitidas en su oportunidad por la oficina de asesoría jurídica, y así por el estilo como vuelvo a repetir reiteradas veces se ha ido modificando el ROF pero el MOF si no he visto en todo el tiempo una modificatoria.

En cuanto al RIC en febrero del 2012 se aprobó la modificatoria del RIC y lamentablemente digo esa palabra no fue aceptada por el ejecutivo fue devuelto, luego de allí ya no se ha tratado este tema y le pediría si poner mucho énfasis en el RIC, porque el RIC tiene algunas cosas no muy claras, un poco incongruentes y deberían creo si tomar énfasis en esa modificatoria.

Por lo tanto vuelvo a repetir una vez que fue aprobada el CAP, ya el ejecutivo tiene atribuciones para modificar siempre y cuando no se incorpore nuevas dependencias como ha pasado como dije con lo que he mencionado.

En ese estado se encuentran los instrumentos de gestión a la fecha en el Gobierno Regional de Lima, lo que ha venido al consejo regional como ente encargado de aprobar esas ordenanzas.

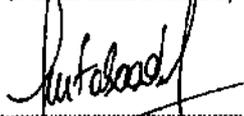
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Caféte.

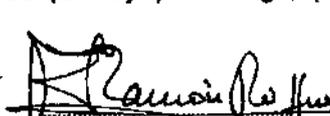
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero considero que la propuesta que está presentando nuestro consejero delegado es muy importante.

Yo recuerdo hasta el año pasado se estuvo durante meses dilatando la actualización de una necesidad que tienen las poblaciones rurales como es el tema de actualizar el TUPA de la DIREFOR, pero creo que lamentablemente no se aprobó absolutamente nada; sin embargo y siendo compleja definitivamente la declaratoria de situación de emergencia, yo considero pertinente de que a través de la comisión respectiva se pidan los informes a las áreas concretas para saber cuál es el estado situacional de los procedimientos administrativos que tienen a su cargo en el caso corresponda al TUPA; pedir a la gerencia de planeamiento el informe situacional cómo esta, cómo está conformado hoy por hoy el Cuadro de Asignación del Personal y del mismo modo recoger los planteamientos, porque ellos son el ejecutivo en última instancia de cómo está, si está actualizado, si es que hay que corregir, qué cosas hay que corregir operativamente el tema



Sr. Jorge Martín Takada Samahamud
Consejero Regional de Barranca



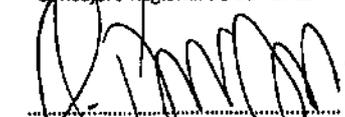
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



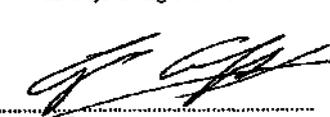
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabina Rivera Loarte
Consejero Delegado

del MOF y el ROF, eso lo hago porque sé también la naturaleza de la propuesta de Miguel Ángel que es validera va en ese sentido. Pero tampoco veo el tema de fijación de un plazo, el tema de la conformación de una comisión de consejeros para ver lo del tema del RIC creo si sería importante que lo podamos establecer ahora.

En cuanto al tema de la reestructuración administrativa es mi opinión de que deberíamos hasta que recopilemos una información valiosa e importante que el ejecutivo nos tiene que proporcionar también que pase a comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

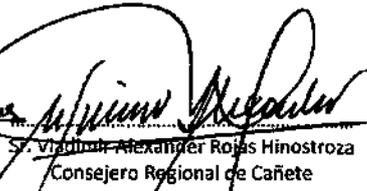
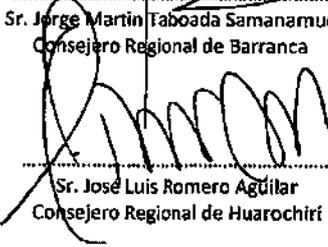
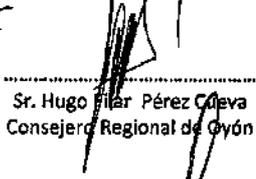
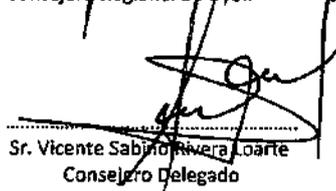
Consejero yo veo acá que dice reestructuración administrativa, hay que diferenciar qué son instrumentos de gestión y qué es una reestructuración administrativa. Una reestructuración administrativa implica de su estructura orgánica y todos los estamentos de gestión de una empresa, en este caso de una institución como es el Gobierno Regional por eso hay que diferenciar las dos para que quede claro.

Para mí cuando me hablan del TUPA, cuando me hablan del RIC, cuando me hablan del MOF, del CAP, son instrumentos de gestión del Gobierno Regional, que eso se puede adecuar, se puede mejorar no se acorde a los documentos actuales del Gobierno Regional.

En realidad la reestructuración administrativa está mucho más allá, cuando hablamos de planificación estratégica en esta comisión, allí implica todo lo que concierne a una planificación estratégica lo que es ver su FODA, oportunidades, que eso es más.

Yo por eso en este caso si no tenemos un diagnóstico situacional de cómo está administrativamente el Gobierno Regional para no aventurarme a decir, quiero una reestructuración administrativa tendría que tener un sustento porque eso es algo técnico definitivamente. En ese caso primero sería que la comisión respectiva solicite un análisis situacional de cómo está administrativamente el Gobierno Regional para ver si realmente adolece, podemos ser más viables, de repente pueden ser gerencias, pueden ser direcciones y es una responsabilidad administrativa definitivamente, y eso yo creo en estos momentos yo particularmente no estoy en capacidad de decir esto está mal, esto está bien salvo un diagnóstico situacional de cómo esta administrativamente la región y en todo caso la comisión respectiva tendría que avocarse o formar una comisión aparte para determinar si se requiere o no requiere eso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanarud Consejero Regional de Barranca	Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
			
Sr. José Luis Romero Aguilár Consejero Regional de Huarochirí	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo quisiera aclarar algunas cosas, entiendan que yo no estoy pidiendo la reestructuración de gerencias, de direcciones, lo que yo estoy como digo bien claro 90 días para que el Gobierno Regional haga esa reestructuración.

Dos, que sea el ejecutivo que ejecute las acciones administrativas y reestructuración administrativa que comprenda ROF, MOF, CAP, PAP, TUPA, dando cuenta al consejo regional para su aprobación.

Si nosotros revisamos por pedir la información, yo le digo por experiencia, no la vamos a acabar; nosotros le pedimos que nos manden la propuesta de la reestructuración del CAP, ROF, y nosotros acá lo debatimos cuando ya nos lo mandan, pero si nosotros nos sentamos a ver que le pedimos mándame un papel, mientras van y vienen los papeles, yo le digo por experiencia no se hace o va demorar mucho, si aquí decimos oiga usted modifique los instrumentos de gestión y nosotros el RIC y lo ponemos en el PIA allí lo debatimos en la comisión y la comisión lo lleva al pleno, o sea seamos nosotros los que le pidamos; porque ellos pueden aprobar, es el consejo quien lo aprueba.

Entonces hagamos al revés que ellos nos manden lo que proponen lo evaluamos y decimos están las cosas bien obsoletas en muchos casos, al menos en el CAP está como dice el secretario, pero el ROF, el MOF está bastante englosado, el mismo RIC también, no es que lo tenemos no, mándenos su propuesta, ese es el pedido en 90 días mándenos la propuesta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Creo que queda que son instrumentos de gestión en todo caso.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo creo que la finalidad señor consejero con su venia Miguel Ángel, es actualizar los instrumentos de gestión, eso nos queda completamente claro, mi inquietud era en el hecho de hacer una declaratoria digamos si no tenemos algo concreto por ejemplo el tema del CAP, ¿Por qué vamos a cambiar del CAP? ¿Qué vamos a pedir al ejecutivo que mejore? ¿Hacia dónde vamos orientar los documentos de gestión del Gobierno Regional para estos cuatro años o de aquí hasta el bicentenario?.

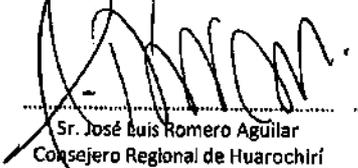
Esa era mi incidencia, o declaramos hoy emergencia sabiendo que hay definitivamente muchos documentos que están fuera de contexto yo lo sé, pero me gustaría saber cuáles y en qué partes son las que están fuera de contexto para decirle al ejecutivo en el plazo que señala de la propuesta de 90 días de una vez, y en un plazo perentorio ya ellos que tienen que actualizar esos instrumentos de gestión, pero me gustaría no sé salvo que tú lo tengas, no sé si tenemos un previo del MOF, que parte del CAP, del MOF, del ROF tenemos que decirle que incidan en eso, sabiendo que hay una propuesta de crear sub direcciones regionales que se quieren hacer, que tenemos que elaborar, el tema es hacia donde lo vamos hacer.

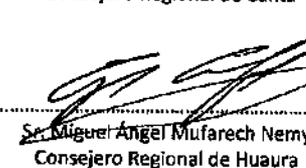

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

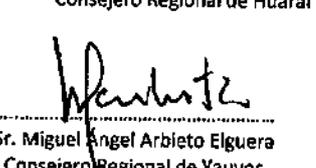

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

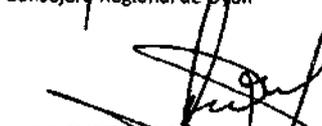

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Dyon


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Learte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo lo que decía esto del CAP, claro lo más importante para nosotros es el ROF, el MOF hay muchos que no se han publicado, por ejemplo el DIREFOR hasta donde tengo entendido el TUPA lo aprobó el consejo pero no está publicado, no se puede ejercer ninguna venta, ninguna posesión, no puede, cosa que los municipios ya lo han hecho.

Entonces hay una serie de temas del TUPA, el ROF, el MOF, eso son instrumentos básicos para nosotros. El CAP yo lo puse porque ahora que estamos escuchando que están reestructurando el CAP, sería mejor que nos hagan saber cómo quieren modificarlo para nosotros decirle oiga por aquí no, no nos parece, porque al final de cuenta ellos nos lo van a mandar para aprobar. Entonces yo le digo por qué no le pedimos de una vez que nos digan que quieren hacer y lo debatimos, yo no estoy pidiendo que aprobemos, que hagamos, no tenemos ni los papeles, básicamente que nos manden que es lo que ellos quieren hacer y aquí cada uno tiene un criterio formado para ver que sí, que no. Si lo pedimos como información nos van a decir que no, si nos presentan una propuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros nosotros tenemos establecido que aquí debe concurrir el presidente conjuntamente con sus funcionarios a efectos de que nos informen la situación administrativa, presupuestal y esas circunstancias creo han tomado conocimiento, podríamos tomar una decisión de la reestructuración, en fin. Como dice el consejero de Huaura, hay que atender la fuente necesaria en qué nos vamos amparar para disponer la reestructuración administrativa. En tanto lo que sí se puede derivar a la comisión respectiva a efectos que mediante documento se vaya solicitando la información necesaria para esto, eso sería mi opinión.
Consejero de Barranca.

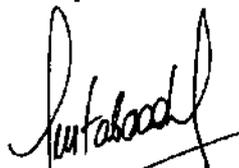
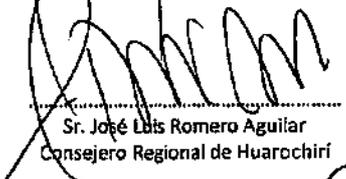
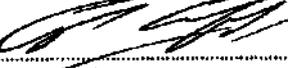
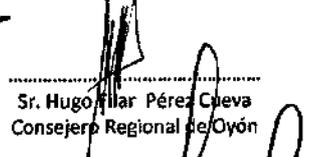
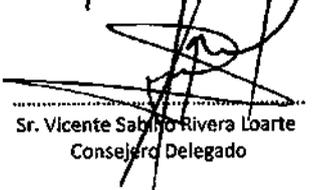
CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor presidente, los documentos de gestión hacerle llegar de conocimiento a la gerencia, a las direcciones regionales que el consejo está preocupado para el mejor funcionamiento por parte de los funcionarios de esta nueva gestión, queremos que nos haga llegar su propuesta de modificatorias lo más antes posible, para que lo más antes posible poder trabajar de una manera ágil.

Entonces por esa parte quiero decir la propuesta de Miguel Ángel, eso sería un acuerdo de consejo, el consejo acuerda que los funcionarios vayan modificando que el consejo está con toda la apertura y colaborar con el dinamismo y la agilidad del funcionamiento de las gerencias. Y por otro el reglamento interno del consejo que si es nuestro documento de gestión lo vamos a trabajar y que sabemos tiene muchos vacíos y necesita muchas modificatorias para el buen funcionamiento que pase a la comisión para informar, esa sería mi propuesta un poco modificando lo que ha dicho Miguel Ángel Mufarech.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Casas.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Pinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Hualar
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Villar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Efectivamente yo creo sobre este tema el informe que está pidiendo, ya lo hablado el secretario, son los instrumentos de gestión que tienen que actualizarse continuamente. Se está demostrando que no están actualizados hace muchos años, encima en las situaciones que estamos caminando por las diferentes oficinas se ha recibido también quejas del desorden administrativo que ha dejado la gestión anterior, se han trasladado plazas sin ninguna aprobación, modificación del CAP, están pidiendo que por favor van a presentar una propuesta para aprobarla.

Yo creo que lo que está planteando Miguel Ángel es correcto, debemos declarar ¿Por qué? Porque a través de eso se disponen los recursos necesarios, se hace con la celeridad necesaria para poder actualizar los documentos; estamos planteando hacer un gobierno eficiente, desgraciadamente la administración pública es así. Por lo tanto coincido con Miguel Ángel, yo planteo en cuanto al plazo, parece que 90 días es poco, hay que dar 120 días para los documentos que se requieren llevar y ver toda la parte administrativa, es bastante trabajo contratar especialistas, consultores para hacer realidad lo que estamos solicitando en administración. Por lo tanto yo plantearía que sean 120 días.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

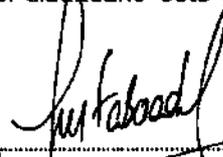
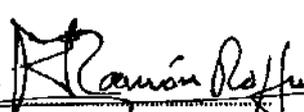
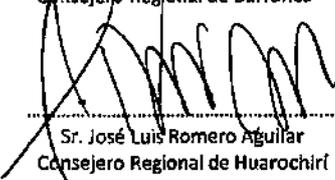
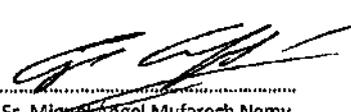
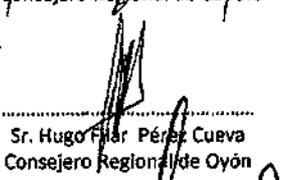
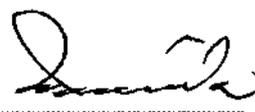
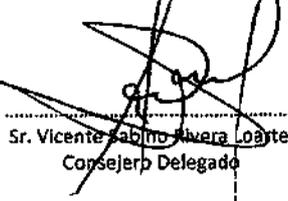
Consejero delegado, nadie duda que aquí todos queremos la modernización de la administración pública y sobre todo en el tema regional.

Este es un tema finalmente dada a las características administrativas un poco completas consejero delegado, no nos sirve, finalmente somos la máxima autoridad que podemos decidir en cuanto a este asunto.

Sin embargo y tampoco no hay duda que mi colega Miguel Ángel pueda encontrar deficiencias a través de esta reestructuración del Gobierno Regional en la parte administrativa. Sin embargo también coincido con alguno de mis colegas que decían hace unos momentos que necesitaríamos nosotros en pedir un diagnóstico situacional, un informe situacional de las áreas administrativas y a la vez pedirles sus propuestas para nosotros tomar una decisión en cuanto a la reestructuración de las áreas administrativas; lo decía hace un momento es un tema complejo, concuerdo también con lo que dice el colega de Huaral que de repente hay que cambiar los plazos a 120 días, como que también concuerdo con presentar la modificación al reglamento interno.

Hace un momento y al comenzar la asamblea justamente nos quejamos que había funcionarios que no hacían caso al consejo regional, pues aprovechemos este momento para justamente modificar el reglamento interno y decir y respetar nuestra autoridad como consejo regional, para que justamente los funcionarios vengan aquí a rendir cuentas de todos los gastos administrativos.

Yo creo consejero en todo caso dar importancia a este tema y lo que buscamos finalmente es que el ciudadano esté bien atendido en nuestra región, de repente pedir un informe situacional de

 Sr. Jorge Martín Taboada Somanamud Consejero Regional de Bañanca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffier Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Alvera Loarte Consejero Delegado	

todas las áreas administrativas y que ellos mismos planteen alternativas y nosotros aquí en el consejo regional tomamos la decisión al respecto consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente mi agradecimiento a la propuesta que me parece bien, la propuesta mía tiene tres artículos; el tercero creo es muy simple, una comisión de tres consejeros regionales para que en un plazo de 60 días hábiles presenten el proyecto de modificación del reglamento interno.

Yo creo que hoy podríamos aprobar que tres personas se encarguen de eso, yo sugiero que sean creo que hay cuatro, cinco abogados acá, abogados para que entreguen si se pueden mezclar de los tres grupos sino de dos, ellos pidan a planteamiento y con asesoramiento del secretario del consejo preparan un proyecto. Ese tema creo no se le está cambiando.

El primero puede pasarse 120 días tampoco es problema, el segundo sí coincido un poco consejero de Barranca de que capaz sea primero y dicen envíenos nuestras propuestas, en vez de decir envíenos ya el nuevo TUPA, el nuevo ROF, que nos envíen y allí nosotros empezamos analizar, así podríamos avanzar; mándenos ustedes la propuesta y nosotros formamos la comisión del RIC y le damos 120 días, o sea por allí está la cosa.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

La interrogante consejero delegado y a través de los colegas consejeros, qué tanto es el hecho de ir a declarar la reestructuración administrativa si podemos hacer este trabajo por comisión de los instrumentos de gestión del CAP, del ROF y el MOF. Porque por ejemplo pongamos en el caso si en los 120 días o 90 días no se tiene propuesta alguna que se va hacer, que hacemos no se tendría nada.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No creo que no puedan hacer, es un acuerdo de consejo eso sería bien peligroso para ellos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

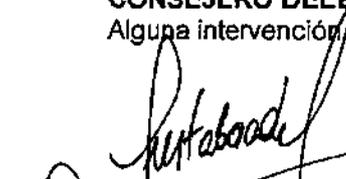
Si declaramos que es la propuesta que el consejero de Huaura nos está haciendo esta mañana la reestructuración administrativa por el plazo de 120 días haciendo como dice el artículo 2° de la propuesta; encargar al ejecutivo ejecute acciones administrativas dirigidas a la reestructuración administrativa del gobierno.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

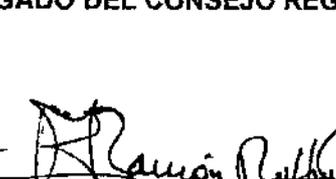
Solicitar la información y allí entramos a la comisión, lo que se quiere es dar un plazo de 60 días para que nos envíen y la comisión evalúe.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

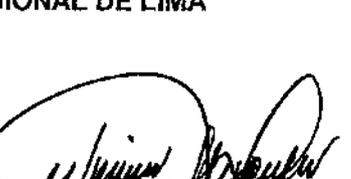
Alguna intervención.



Sr. Jorge Martín Taboada Samangumud
 Consejero Regional de Barranca



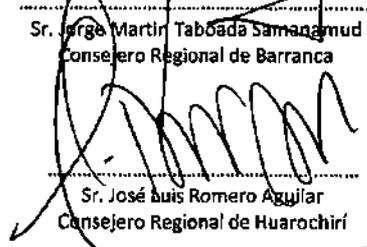
Sr. Anibal Ramón Ruffino
 Consejero Regional de Canta



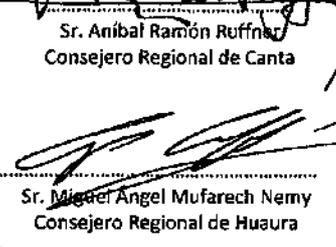
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete



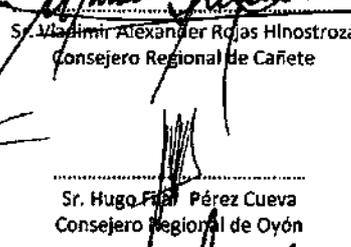
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral



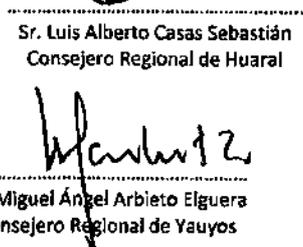
Sr. José Luis Romero Agujar
 Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura



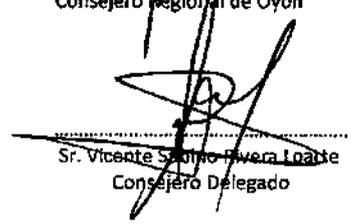
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sotero Rivera Loarte
 Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado, yo me ratifico que para mí es un tema netamente técnico y también pienso que el ejecutivo durante su proceso de transferencia está haciendo un diagnóstico con su estado de asesores, todo y pienso que debe evacuar un informe y creo que el presidente regional ha dicho que en 60 días debe haber un informe de estado situacional ¿Cómo se encuentra el Gobierno Regional de Lima y sus diferentes estamentos?.

Yo pienso que con ese informe nosotros podemos decir, oiga si falta esto porque es un trabajo netamente técnico. Lo que si coincido es que los instrumentos de gestión debe actualizarse permanentemente, deben estar actualizados eso sí, mas haya una reestructuración administrativa que puede competir hasta un proceso de reingeniería, eso si es otro tema; es un diagnóstico mucho más amplio, mucho más complejo.

Entonces la situación es esa una cosa es pedir oye anda actualizando tus instrumentos de gestión y haz el cambio, no desmerecemos el trabajo.

Yo esperaría los 60 días del informe situacional para ver cómo está la información.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Consejero delegado me parece un tema concreto para tener una región mucho más ágil, poder brindar un mejor servicio a los ciudadanos, yo considero en todo caso darle un plazo prudente para que nos puedan evacuar un informe.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pienso que todo lo que hemos conversado mas los pedidos que ha hecho el consejero Mufarech deben de pasar a la comisión de presupuesto y fiscalización, a efectos de que se puede ir analizando todos los instrumentos de gestión sin perjuicio de esperar la información oficial que debe dar el presidente de la región como establece el RIC dentro de los 60 días calendario.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

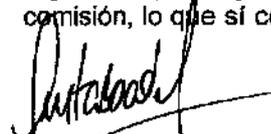
Consejero delegado justamente acá hay una comisión de planificación estratégica que justamente ve eso, que pase a esa comisión para que pueda emitir un informe que preside el amigo Koki de Barranca.

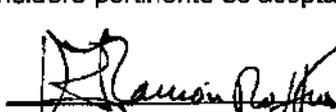
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

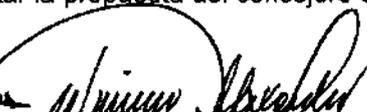
Precisamente el pedido que pase a la comisión.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

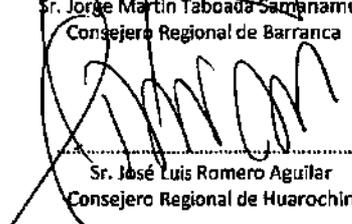
Señor consejero delegado, yo comparto la percepción inicial, la voluntad de saber de qué nosotros queremos y vamos hacer todos los esfuerzos posibles y no esperar tampoco reunión de comisión, cada consejero cuente con información, nos podemos meter a las gerencias y direcciones regionales para agilizar estos plazos. No obstante que hay otra propuesta que esto se plantee en comisión, lo que si considero pertinente es aceptar la propuesta del consejero de Huaura y de una


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

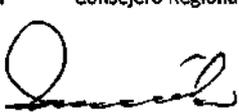

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

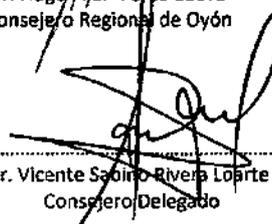

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Saorín Rivera Lobato
Consejero Delegado

vez por todas definamos una comisión que pueda ya evaluar nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, eso sí pido yo que se apruebe esta propuesta del consejero de Huaura, hay que fortalecer el Reglamento Interno del Consejo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces la primera parte pasa a comisión y segundo está respecto al RIC hay que designar a los tres consejeros para que puedan hacer el estudio respectivo y su aprobación correspondiente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente una consulta, qué es lo que va hacer la comisión que dicho sea de paso se reúne con una frecuencia muy lejana porque no todos están en Huacho, va a ver una cada 15 días seguramente la comisión y qué va a ver la comisión, va empezar analizar todo el TUPA, el ROF, el MOF, no va tener el tiempo suficiente, son distintas ideas y se mantiene una propuesta y revisamos la propuesta, porque yo le aseguro dentro de tres meses conversaremos acá y no se ha acabado de hacer una propuesta de ROF, MOF, TUPA, CAP, PAP, usted va a ver, se lo digo por experiencia; los ciclos de sesión de las comisiones son muy lejanos porque los consejeros no están todos aquí, va ser cada vez que haya sesión se conversará.

Entonces yo me temo que eso se va alargar mucho y se acordará de mí que va venir el presidente acá y nosotros no tenemos nada concreto, que si ellos nos mandan su propuesta, aquí nosotros podemos apretarlo.

Yo pienso sin necesidad de ordenarle solamente pedirle si nos pueden enviar las propuestas nada más y nosotros la recibimos y de una vez se pueda designar a qué comisiones pasan, cuando llega la propuesta nada más y vamos viéndolo; lo hago por evitar, nos vamos a pasar el año y van a ver que no se va a poder modificar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros habiendo hecho la precisión de la modificación de la propuesta, ya le dije que el presidente tiene un plazo de 60 días y en ese caso vamos a solicitar que el ejecutivo que nos dé una información con respecto, independientemente de la presencia del presidente respecto a la situación de esos temas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y el RIC sí formar una comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

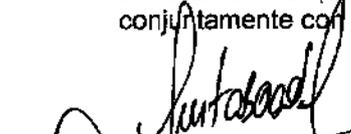
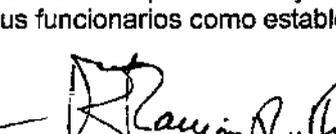
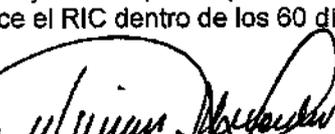
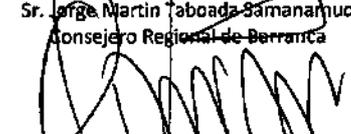
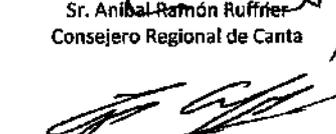
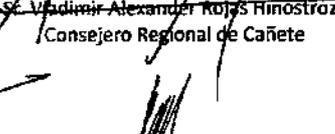
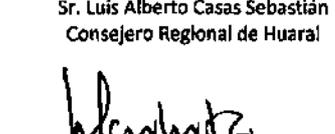
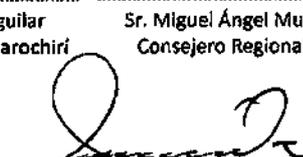
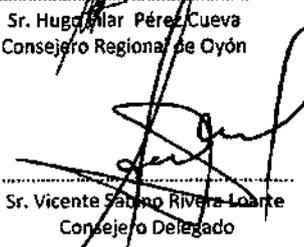
Entonces votación señores por favor, igual tenemos que votar la propuesta.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Mandar pedido al presidente para que nos manden la información.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solicitamos la presencia del presidente y el ejecutivo para que nos de la información conjuntamente con sus funcionarios como establece el RIC dentro de los 60 días.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samananiud Consejero Regional de Barranta	 Sr. Anibal Ramón Ruffier Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Rinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Alar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Saturno Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

De los instrumentos de gestión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Pasamos a la conformación de los tres miembros para hacer el estudio y modificación del RIC, propuestas.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Tenemos cuatro abogados y un ex presidente regional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Tenemos tres abogados creo los tres pueden discutir las normas legales asesorados por el secretario, si les parece, yo soy como mi tocayo parezco abogado pero no soy.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo no diría tres consejeros que ingresen 5 pueden ser, si ingresas Miguel Ángel a la comisión yo te apoyo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Una comisión especial.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

El consejero de Huaura que presida la comisión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Un secretario tendría que haber.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Romero, los tres.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presidente Miguel Ángel Mufarech, miembro consejero de Huarochiri y Cañete.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Disculpen en mi caso va ser difícil por mucha carga.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si ya me di cuenta presidente, ya me di cuenta que hay mucha carga.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces quedaría integrado como presidente Miguel Ángel Mufarech, secretario Vladimir y miembro el consejero de Huarochiri y Cajatambo, los cuatro, votación por favor.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente que incluyan viáticos en las reuniones por favor.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Votación, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Ejecutivo que en el plazo de 60 días calendarios remita al Pleno del Consejo Regional un informe detallado y documentado del estado situacional en que se encuentran los instrumentos de gestión del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR la Comisión Especial que se encargue del estudio y modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional.

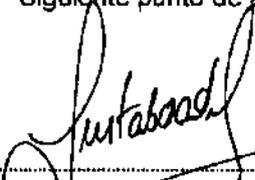
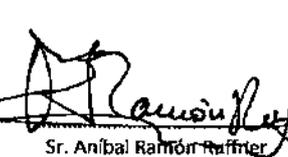
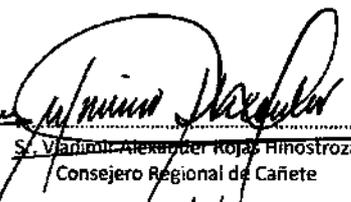
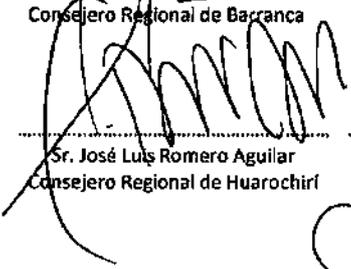
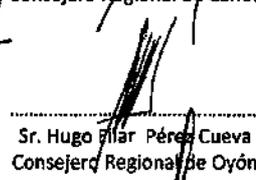
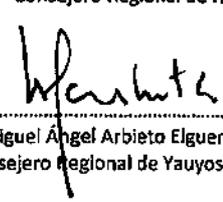
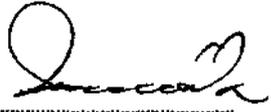
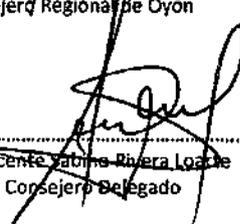
ARTÍCULO TERCERO: La Comisión Especial queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional por la provincia de Huaura
- Secretario : Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional por la provincia de Cañete
- Miembros : Señor Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo
- Señor José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional por la provincia de Huarochiri

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la referida Comisión Especial para su desplazamiento a la provincia de Huaura autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que les permita cumplir con el trabajo que se les ha encomendado.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda.

 ----- Sr. Jorge Martín Taboada Samananiud Consejero Regional de Barranca	 ----- Sr. Aníbal Ramón Raffiner Consejero Regional de Canta	 ----- Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete	 ----- Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 ----- Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 ----- Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ----- Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 ----- Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 ----- Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 ----- Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N°002-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la creación de la Dirección Regional de Cultura en la Región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sustente su pedido señor consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente tengo información, la única región del Perú que no tiene una dirección regional de cultura y creo por muchas razones, porque la gente a veces dice cultura como si fuera cualquier cosa así, pero para mí tiene grandes aspectos la dirección regional de cultura.

Primero no estamos promoviendo nada de nuestros valores en toda la provincia, valores históricos, culturales, geográficos, arqueológico, intelectuales; por acá han pasado cientos de personas que han contribuido a muchas cosas, a la independencia, a la parte arqueológica somos la región milenaria y no hay ninguna actividad cultural, no hay exhibición, no hay museo, no tenemos actividades folclóricas, musicales, ni siquiera una sinfónica, no promovemos la pintura, no proponemos la literatura, poesía, o sea hemos dejado nuestra región abandonada a lo que es la cultura que para mí los países que más han avanzado en el mundo son los países que tienen culturas de 500 años como es Europa o milenaria como es la China.

Entonces ese es un aspecto que para mí es importante que tiene que haber una dirección regional donde haya un intelectual con alguna experiencia en el campo cultural que pueda conducir una región, un proceso de cultura.

Segundo, allí tenemos el tema del famoso CIRA de los restos arqueológicos; cuántas cosas se están paralizando porque no tenemos esos informes favorables. Si bien es cierto no hay competencias transferidas ninguna, entonces quien está manejando es el propio ministerio de cultura.

Entonces lo que nosotros tenemos que hacer es aprobar una Dirección Regional de Cultura, que el presidente designe al sub director regional, espero dar una terna de intelectuales, y no un vecino de un amigo, una mesa de intelectuales y de ese un pequeño equipo para que se conecte con el ministerio de cultura y es el ministerio de cultura el que va normar, incluso a veces le transfiere partidas, a veces le auspician los eventos y le pueden designar a una persona para que sea desde acá la región para que puedan investigar los temas de los restos arqueológicos, si ellos sacan un informe el ministerio mucho más rápido va poder emitir los informes para obras y muchas cosas que a veces la región, el municipio, el empresario se ve paralizado porque encuentran un resto arqueológico. Y si hubiera un representante del ministerio de cultura en esa dirección todo sería más fácil.

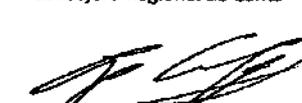

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Nuffner
Consejero Regional de Canta

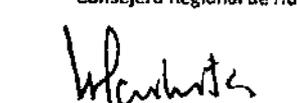

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Omar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Actualmente todo hay que ir a tramitarlo a Lima hacer cola a ver si nos reciben, yo creo que hay mucha traba, y se ha paralizado el desarrollo en nuestra región el tema puntual y las obras que requieren uniformidad los restos arqueológicos.

Por eso la propuesta era crear la dirección regional que no tiene ningún costo, no hay gasto, le asignas una oficina al director con un par de personas y se hace un trámite con el ministerio de cultura para que sea dependiente por ahora jerárquicamente hasta que se transfiera las competencias, dependen del ministerio de cultura, lógicamente reporta al presidente de la región o a tal gerencia, reporta al consejo, pero sería un gran avance creo yo para nuestra región que tengamos una Dirección Regional de Cultura, porque todos nosotros sabemos que en todas nuestras provincias hay muchas cosas culturales que no se están difundiendo y valores que no se están descubriendo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Alguna intervención.

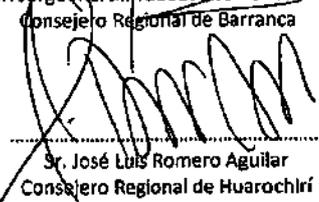
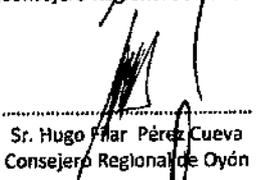
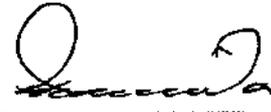
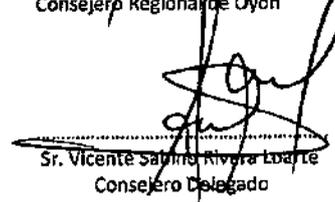
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Consejero delegado, de acuerdo completamente con la propuesta que nos hace el consejero de Huaura, la verdad no tenemos nosotros una Dirección Regional de Cultura, tenemos tantos sitios arqueológicos seguramente una infinidad porque es amplio el territorio que se está perdiendo; las iglesias que han sido declaradas patrimonio cultural pero cada día se caen a pedazos y no se puede hacer absolutamente nada con eso, también sería importante.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
La solicitud, la naturaleza del acuerdo sería una solicitud al ministerio de cultura, esta dirección desconcentrada no va tener injerencia orgánica ni presupuestal del Gobierno Regional eso nos queda claro.

Encargaral ejecutivo del Gobierno Regional ejecute las acciones administrativas dirigidas para el trámite del actual consejo, yo creo que este artículo ya estaría de más ya no tendría sustento. Entonces si es así señores consejeros si es un acuerdo de consejo regional solicitando al ministerio de cultura la creación, implementación y funcionamiento de una oficina desconcentrada de acuerdo al ministerio de cultura, yo no le veo mayor observación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presidente como dice el artículo tercero que es importante, publicar y difundir este acuerdo de conformidad con nuestra ley 27867, para que la gente sepa que sí tenemos interés en la cultura, porque si llega acá el acuerdo nadie se va enterar, si lo publicamos la gente va empezar a tomar conciencia, estoy seguro que los medios de comunicación a cada consejero los va entrevistar, que opinen y vamos a crear una corriente de opinión a los medios de comunicación de este acuerdo, una vez publicado ya entra en debate para todos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor consejero una injerencia la publicación se envía al Diario El Peruano.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Hualar
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pizar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Salino Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo sugeriría que sea al peruano, sabe ¿Por qué? porque la ministra y los funcionarios leen el peruano, leen la separata y cuando vean esto van a decir a mira ya que ellos van hacer tenemos interés y que ellos sean los que trabajen en coordinación con esa dirección, yo sé que ahorita no hay presupuesto pero por ahora pudieran publicarlo acá en Huacho, mandarlo a todos los medios de comunicación y tenerlo listo para publicar, es un pedacito un cuarto de página del peruano, la separata no es nada grande, sería bueno que sea en el peruano, pero acá en Huacho también.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Opiniones.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado es cierto lo que dicen los consejeros y creo el sustento está dado, si eso no crea ningún compromiso de presupuesto como dicen que va ser desconcentrada del ministerio de cultura, creo que todo está de acuerdo, yo particularmente estaría de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado efectivamente en la región Lima hay una cultura no muy promocionada, en la provincia de Huarochiri nosotros tenemos Marcahuasi, tenemos nuestras costumbres definitivamente teniendo una oficina de cultura se va promocionar más.

Yo también estoy de acuerdo con la propuesta de mi colega Miguel Ángel a efectos de solicitar, porque aquí como se reitera de la propia petición y creo es como ellos mismos lo dicen no, va a demandar los gastos necesarios. Sin embargo en el segundo punto de repente habría que hacer la corrección respectiva a fin de tener un buen acuerdo el día de hoy, eso es todo consejero.

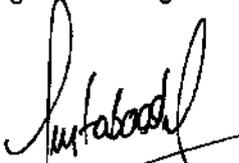
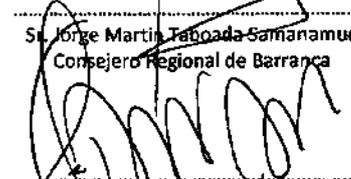
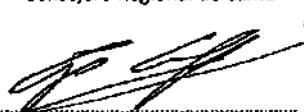
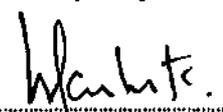
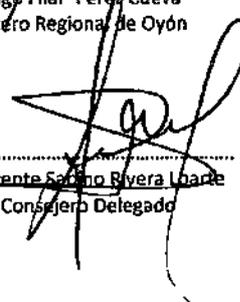
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros creo que vamos a pasar a votación para ir avanzando los puntos de agenda, vamos a someter a votación el pedido del consejero Mufarech, sirvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Ministerio de Cultura, la creación, implementación y funcionamiento de una Dirección Desconcentrada de Cultura en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, al igual de las que vienen funcionando en las jurisdicciones de los otros 24 gobiernos regionales del país.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Pinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el Diario El Peruano, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N°003-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, declarar en emergencia los Servicios de Salud en la Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

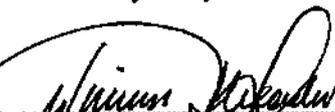
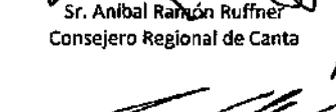
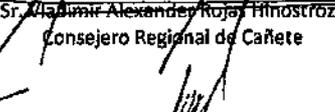
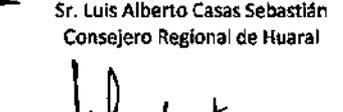
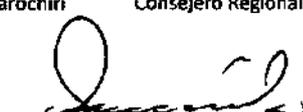
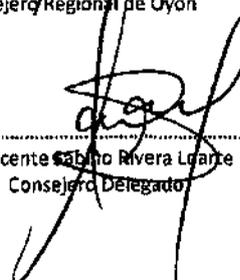
Consejero Mufarech.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Había pedido hace unos instantes al Director Regional de Salud, me dijo que iba llegar solo por si acaso si ustedes consideraban necesario que él cómo director regional exponga. Este es un tema que se ha venido conversando muchas veces y yo mismo en la campaña, antes de saber si uno sale elegido o no. Yo he tenido reuniones con directores de hospitales, con médicos, con enfermeros y lógicamente con pacientes, que yo le puedo decir que en tres oportunidades por diferentes cuestiones médicas más, inclusive una noche le expliqué me faltó la respiración y tuve que ser nebulizado.

Yo soy de las pocas personas de un algún alto cargo que se ha hecho atender por un hospital regional; yo porque conozco a varios médicos y quería dar el ejemplo yo tres veces he estado en el hospital regional tratando mis cosas y hasta haciendo análisis y puedo dar fe de que es penosa la situación; cuando me tocó hacer unos análisis al día siguiente los resultados eran como 15 análisis las cosas que hacemos no, y me dieron resultado de 5 y le digo a la chica ¿Qué pasó?, es que no tenemos reactivo me dijo, fíjese un ex presidente que estaba allí atendándose como cualquier ciudadano, normal me atendí, saqué, me pusieron en laboratorio y al día siguiente no habían más que 5 resultados. Imagínense una gente modesta, yo al final lo he hecho en otros sitios, pero una gente modesta que no ha invertido en su análisis a veces no son tratadas como deberían ser tratadas y hasta se mueren porque no habido un diagnóstico; lo mismo placas radiográficas a veces no funcionan el equipo radio hay que irse donde un médico de otra clínica, no tenemos un resonador magnético, lo digo en Huacho porque es el norte, lo digo en Cañete porque es el sur donde hay dos buenos hospitales.

Entonces yo he constatado que a veces no hay medicinas, que a veces no hay las placas, a veces no hay los reactivos para los análisis y si profundizamos más; yo hablo porque yo conozco mucho lo he visto acá, en Cañete. Si uno entra a ver la cocina es un foco de infección y si uno entra a la lavandería peor, y si uno entra a los sanitarios es desastroso y estoy hablando de Huacho.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Elías Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte Consejero Delegado	

Yo me imagino lo miro acá al consejero de Yauyos que debe ser esa provincia que está más abandonada como Cajatambo, Canta, Huarochiri, los pueblos alto andinos. Entonces si yo veo las camas que se están cayendo a pedazos, los sanitarios que siguen presas en gérmenes, una persona entra por un tema a veces; el doctor Casas sabe más de yo, por un tema de neumonía, o una infección y realmente se agrava su situación por los servicios sanitarios, si usted ve la cocina ollas oxidadas, si ven la lavandería los pisos, realmente los hospitales nuestros son un foco de infección andando, así un foco de infección, a veces he entrado a la sala de operación no funciona el equipo de aire acondicionado, yo dije oye cómo hiciste la operación, saben que me dijo con ventilador.

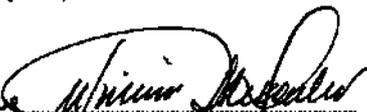
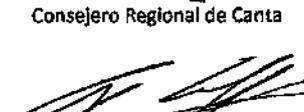
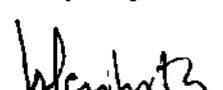
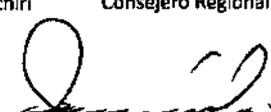
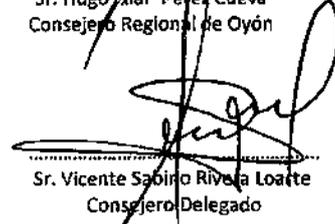
Yo realmente no puedo entender eso y estoy hablando de Huacho, cómo serán los demás sitios donde hay postas, redes de salud si acá no hay nada como serán los demás sitios.

Entonces yo sé que nosotros no tenemos facultad ni el presidente de subir sueldos, de contratar médicos, pero si se declara en emergencia la salud de nuestra región hay facilidad para que el presidente, el director regional o nosotros vayamos al ministerio a pedir ante esta emergencia comprobada que nos apoyen a veces con equipo, con presupuesto. Ellos tienen presupuesto realmente uno comprueba, necesitamos algunos equipos, más médicos, ellos nos pueden asignar la plaza, 200, 300 médicos para toda la región o en su momento se pueda, pero si nosotros nunca reclamamos, sino lo declaramos en emergencia nunca nos miran; es como cuando el país ¿Cuándo reacciona el gobierno? cuando le toman la carretera, cuando le proyectan un paro o cuando le incendian una llanta, allí toman en cuenta, entonces nosotros reaccionamos civilizadamente y declaramos en emergencia, nos ponemos fuertes, llevamos las pruebas y le pedimos al ministerio que nos apoyen toda nuestra región Lima.

Entonces si nosotros declaramos en emergencia dada las circunstancias que hay el presidente de la región va poder gestionar partidas presupuestales adicionales con mucha más rapidez porque tiene un respaldo, lo mismo los directores regionales de cada provincia, el director de la DIRESA en vías de posibilidad de diálogo para pedir más médicos o para pedir se amplíe la compra de equipos o al menos, digo yo, el laboratorio, la lavandería, la cocina y las camas al menos y la sala de operación, al menos eso podemos tener para todos los hospitales de la región Lima y luego ya explayar un poco más equipos o más médicos.

Yo creo que si declaramos en emergencia viabiliza esa posibilidad de obtener más cosas, esto no fuerza nada, esto es una decisión que tomamos en el consejo, se le traslada al presidente, el presidente hará las preguntas, vera si requiere más recursos, irá al congreso, al ministerio y nosotros también podemos respaldar haciendo las gestiones y yendo al ministerio con el director de la región y los directores zonales a que cada uno exponga su verdad, al menos yo lo he comprobado en la óptica, personalmente lo he constatado y personalmente he ido; o sea si yo personalmente he constatado eso, que será la gente más humilde que no tiene ni influencia, ni acceso, ni dinero a poderse atender.

Por eso mi pedido es más de una sensibilidad humana, sensibilidad social, de una necesidad de la población que siempre reclaman a mí nadie me atiende, no tengo con quién hablar, nadie me recibe, y a veces uno va y da pena ver gente mayor que nosotros de 70, 80 años amaneciéndose

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanero Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Alar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivas Loarte Consejero Delegado	

a veces desde las 6 de la mañana con una frazada o con un periódico para poder tener acceso a una atención. Eso es deprimente, yo creo que ustedes de alguna forma ustedes habrán visto alguna vez.

Entonces eso es lo que yo quiero exteriorizar, invocar a la sensibilidad de todos a que encontremos una salida, si lo que yo planteo puede ser modificado ok, pero lo que yo quisiera es que hagamos algo por la salud, yo siempre he sostenido que antes de la educación y la seguridad ciudadana que son primordiales, está la salud. De qué me sirve tener buena educación y seguridad ciudadana, si me voy a morir en el hospital por falta de atención, eso es todo consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero Vladimir.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

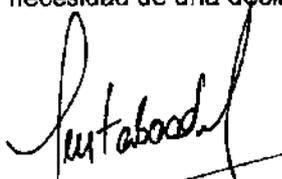
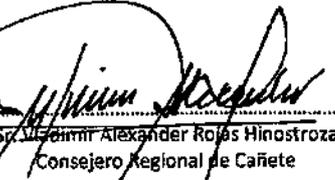
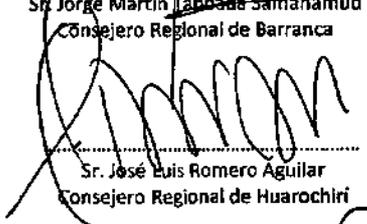
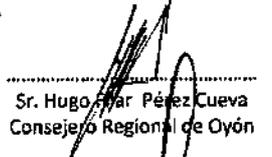
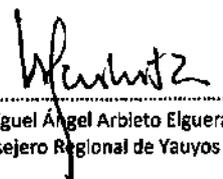
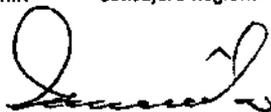
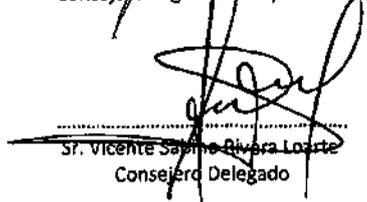
Consejero yo comparto definitivamente la reflexión que hace Miguel Ángel porque hay inequidad, desigualdad en los estamentos de salud, no solamente en nuestras infraestructuras ambulatorias que tenemos en las provincias, hay también desajustes en otros sectores como educación, la población tiene necesidad de vivienda, la población organizada tiene necesidades de que se le apoye en proyectos productivos, en fin.

Huacho tiene muchas necesidades, conozco también, he conocido muchos problemas como tienen las otras provincias.

Justamente hace unos días el presidente regional Nelson Chui Mejía, nos ha estado invitando a unas reuniones para conocer cuál es la voluntad política, si se puede decir la voluntad presupuestal, el techo presupuestal que tienen los ministerios; y lamentablemente en el caso de Cañete y Yauyos nos ha dicho que solamente hay un techo presupuestado para 30 establecimientos de salud.

Vamos a poder resolver los problemas de salud en nuestras provincias, no, no somos un país millonario, quisiéramos tener todo el presupuesto del mundo para que se resuelvan los problemas de salud pero no se puede lamentablemente, creo que el propio presidente ha podido constatar ello, tiene la voluntad para trabajar con los alcaldes para que los expedientillos se puedan mejorar en los establecimientos de salud.

Lo que sí me parece oportuno es el hecho de estas declaratorias en situación de emergencia, ya las estadísticas nos han enseñado que dar carta blanca al ejecutivo en situaciones de emergencia a conllevado a que se exonere licitaciones, a que la gente compre a dedo tantas necesidades como camillas, sábanas, medicamentos; ha motivado a que se promueva algunos casos de corrupción por este tema de declaración de situaciones de emergencia y más aún si no tenemos acá el informe que debe habernos enviado el responsable del sector, que es el director regional de salud, no hay ningún informe que nos haya hecho llegar a los 9 consejeros para evaluar la necesidad de una declaratoria de una situación de emergencia.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanani Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Omar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sapina Rivera Loarte Consejero Delegado	

No menoscabo salvo interés, legítimo interés del consejero de Huaura que lo hago mío, pero ante esta situación veo cifras, veo montos, veo cantidades de población, hay una parte simpática en la que dice por ejemplo, el presupuesto asignado a la unidad ejecutora de salud mostró un incremento del año 2009 al 2012 de 174 a 255 mil, o sea presupuestalmente la cosa ha estado mejorando, no lo veo como un argumento sólido para una declaratoria de emergencia si se estableciendo de que el presupuesto ha mejorado en el sector salud, cosa que yo no creo nos falta presupuesto.

Por esa salvedad esta situación administrativa hay que evaluar muy bien el tema de una declaratoria de emergencia, más aun si no hay un informe de la parte ejecutiva, yo solicitaría que el mismo pase a la comisión de salud.

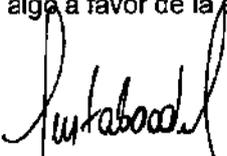
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Igualmente debo opinar en el sentido que por ahora sería muy prematura declarar en situación de emergencia, porque no contamos con los instrumentos que justifiquen la declaratoria, salvo en los casos de pandemia o desabastecimiento inminente, y como vamos a tener la presencia del presidente conjuntamente con sus funcionarios en 60 días para informar la situación del funcionamiento del área de salud, etc. Pienso que este pedido debe pasar a la comisión de salud a fin de que complementemente con toda la sustentación respectiva y en la próxima sesión podamos tocar este punto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente, coincido con algunas cosas que dice Vladimir, yo no estoy de acuerdo en carta blanca, carta abierta, las dispensas salen con la chequera, he visto mala experiencia lamentablemente en la gestión anterior que en caso de emergencia por desbordes de ríos y huaycos, se salió con una chequera y se ha comprado como 15, 20 soles de máquina porque había cantidad de emergencia bien o mal comprado yo no estoy para juzgar, siempre hay una tentación cuando hay una chequera a comprar, pero habría que ir estableciendo las normas yo le he pedido, no llega el director regional y yo puedo decir tanto como el que no era director regional sino era presidente de los médicos de la zona norte, con él y los médicos hemos conversado bastante, hay una preocupación grande de ellos y el propio presidente regional de la campaña lo sé porque está totalmente en la misma línea, él ha anunciado los problemas graves de salud y que él estaba de acuerdo en declarar de emergencia; por el lado de él públicamente lo ha hecho, el actual director no era y el propio con los médicos que se haga una emergencia por las consideraciones a cabo.

Entonces tanto el director como el presidente tienen la idea clara de qué hacer, lo que habría que pulir son los detalles, es correcto no hay que dar chequera en blanco, tiene que haber un informe del propio director regional, no ha estado acá no hay problema, podemos pasar a la comisión de salud invitándolo, yo me permitiré decirle que se le invite a la próxima sesión para que el director regional lleve esa información o fundamento, aclare, explique las cosas como las ven y luego cuando venga el presidente igual; la necesidad está, ¿Cómo aplicarla? ¿En qué forma?, ese es el tema a discutir, no podemos negar que hay emergencias en toda la salud de la región Lima, como se declare, como se aplique, yo lo que muestro es la preocupación y la intención de poder hacer algo a favor de la salud.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samananiud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete

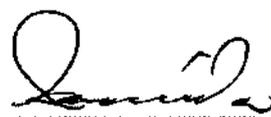

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

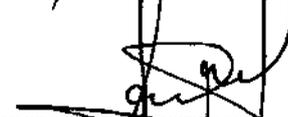

 Sr. José Luis Romero Aguilár
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Omar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
 Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quisiera un poco manifestar cómo es el procedimiento de las comisiones para los consejeros que recién están asumiendo. Una vez conformada la comisión como este tema de salud, una vez conformada la comisión a través de los asistentes que tenemos se le requiere la información necesaria, luego la misma comisión los invita a comisiones de trabajo que considere pertinente, una, dos, tres, cuatro, las que considere pertinente. Luego se emite el dictamen, luego se trae a la sesión de consejo y también se le invita en este caso al director de la DIRESA a fin de que sustente lo que ustedes ya han visto.

Entonces ese sería el procedimiento a fin de que en su oportunidad se le requiere, por eso se llama comisiones de trabajo que las comisiones valga la redundancia, tienen la facultad de convocar y sobre todo siendo un punto importante para la misma DIRESA tendrá que venir acá y se sabrá in situ todo el informe que se está manifestando en la propuesta.

Entonces concluyo que la comisión tiene sus facultades y oportunamente y a través de los asistentes y el que habla es el que cita en una fecha que ustedes como comisión creen por conveniente y acá en esta sala es que se trata todos los temas de las comisiones que se dan, igual en las sesiones de consejo.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor consejero delegado, en la reunión que tuvimos acá con el presidente regional mencionó que había presupuesto por parte del Gobierno Central para 30 establecimientos de salud. Para Barranca hay para tres establecimientos de salud, para Lauriama, Pativilca y Paramonga, desde la ejecución, elaboración del perfil, expediente, conclusión y equipamiento 500 millones de parte del Gobierno Central; la preocupación de nosotros debe ser buscar que la parte ejecutiva de nuestra provincia en este caso las municipalidades provinciales y distritales, se encarguen del saneamiento físico legal de las propiedades porque si no el gobierno no va ejecutar y ese dinero se va perder, ese dinero a lo mejor este año hay el presupuesto para nuestro distrito, para nuestras provincias, pero no lo vamos ejecutar si no está totalmente saneado, ese es el problema que le había comentado el señor Miguel Ángel Mufarech.

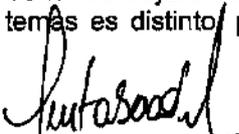
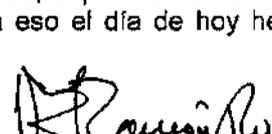
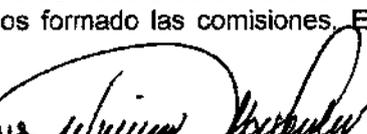
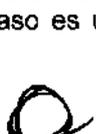
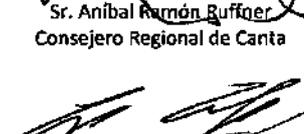
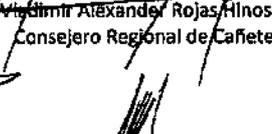
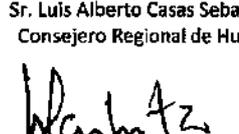
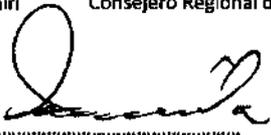
En Paramonga la empresa AIPSA es propietaria de toda la ciudad, el estadio, del establecimiento de salud, de la casa de los propios vecinos. Hay que llegar aun entendimiento con Paramonga para que se titule la propiedad del centro de de salud porque el dinero no se va poder invertir, hago esta mención para que nos preocupemos cada uno por nuestra provincia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Señor consejero delegado, el pedido del consejero de Huaura es declarar en emergencia en esos temas es distinto para eso el día de hoy hemos formado las comisiones. En este caso es un

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Espinoza Rivera Loarte Consejero Delegado	

trabajo que debemos realizar en la comisión de salud, tener el informe y luego esperar las invitaciones que se van hacer, y con fundamento si se puede declarar de emergencia, la palabra emergencia tiene varios temas importantes.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado es cierto, todos sabemos que el tema de salud es una problemática no de ahora, de años, sin embargo yo creo que es acertado lo que pide el colega Miguel Ángel, como tema de fondo no de ahora de años, sin embargo yo creo que es acertado lo que pide el colega Miguel Ángel como tema de forma habría que ver sobre todo el tema de emergencia.

Yo coincido con mis colegas en que este pedido pase a comisión antes de tomar una decisión consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

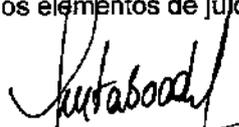
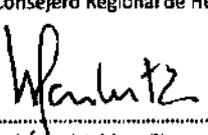
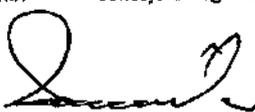
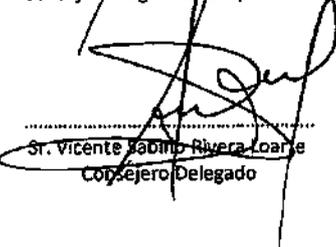
Consejero por Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado después de escuchar a los demás consejeros yo creo que todos coincidimos y en cada una de nuestras provincias, la salud y también la educación adolece mucho en cada uno de los distritos. Es más inclusive hemos sido testigos que han donado una ambulancia pero no se ha asignado presupuesto ni para el combustible ni para el chofer, entonces sí considero yo de que es necesario, es un sistema álgido, pero yo no dudo definitivamente de todo el sustento técnico que tienen acá el pedido del colega Miguel Ángel Mufarech, y más bien si lo felicito porque esto indica que se ha tomado todo el tiempo de hacer una evaluación y recopilar una información técnica y estadística y acá está; pero yo lo que digo es, creo que con el presidente en las reuniones que hemos tenido por lo tanto los alcaldes de Huarochiri y de Canta ellos han manifestado que ellos van hacer un informe de su diagnóstico situacional y creo en 60 días no porque nosotros lo pidamos, sino que la población exige en qué situación ha encontrado el Gobierno Regional, de acá a 60 días convocar a una reunión pública y vertir el diagnóstico.

Entonces basado en ese diagnóstico y sobre todo los titulares del pliego de la dirección de salud, podemos ya tener la fuente para nosotros; el argumento para poder declarar en emergencia, no sin antes estar de acuerdo con lo que dice el consejero de Cañete que estas emergencias también se han prestado; las experiencias nos enseñan lo que ha venido en la administración pública y también solo les pido porque basado en emergencia se usa para muchas cosas, como ya viene por ejemplo la temporada de lluvias emergencia, alquilar máquinas y lo mismo que ha salido cómo sucede eso.

Hay que tener mucho cuidado cuando realmente se quiere declarar en emergencia el sector, yo sugiero que primeramente pase a la comisión de salud para que haga, metatice todo esto y en su momento oportuno cuando tengamos toda la información podamos tomar una decisión con todos los elementos de juicio.

 Sr. Jorge Martín Taboada Sumanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Angel Mufarech Nery Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Blas Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Eguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero delegado he pedido en estos momentos que a través de su intermedio se le pida al presidente regional cuáles son esos proyectos, porque él no menciona. En las reuniones que ha convocado a los consejeros, a las autoridades no se habla hasta que él no llegue con su mochilita y allí saque la lista o el cuadrado con las obras que él ha priorizado en los ministerios de salud, educación, eso ha pasado en Cañete ocurre eso.

Entonces creo para un tema de transparencia del consejo a través de su consejería delegada debería hacer una información debida al señor presidente regional, nos interesa saber cuáles son los presupuestos, cómo se priorizaron esos centros de salud. Me imagino ni siquiera el señor Palomo sabrá como director de DIRESA cuáles son los centros de salud que se han priorizado en esa reunión que ha tenido el ministro con el presidente regional.

Entonces para que hagamos mejor esa ordenanza, creo ya estamos ordenando para que pueda pasar a la comisión de salud este pedido de Miguel Ángel que todos en el fondo lo apreciamos y lo queremos, porque todos estamos preocupados por la salud de sus pueblos, que este pedido lo vamos hacer llegar al presidente regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros vamos a proceder a la votación para que el pedido pase a la comisión de salud, consejero de Huaral.

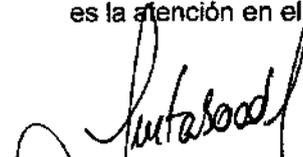
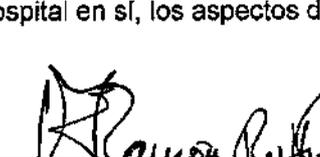
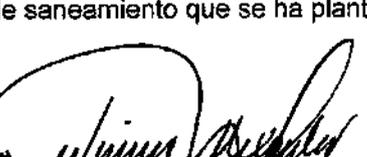
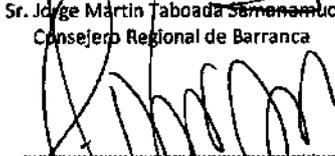
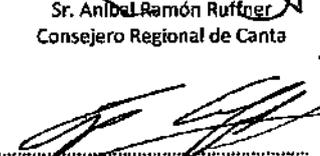
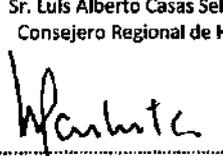
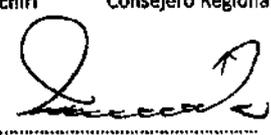
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Lo que estamos de acuerdo todos en atender el tema de la salud, lógicamente el término de emergencia es muy grande, no cabría acá en nuestra región emergencia cuando ya hay un colapso en las instituciones, la incapacidad de atender, creo que eso no se da, se debe priorizar otros temas, organización, en fin. Eso en mejoramiento de la condición de salud.

Lo que quiero yo acotar es que debemos reclamar y tener en nuestra región a través de la DIRESA ¿Cuál es la política de salud para la región?, nunca escuchamos eso; se reparten los cargos tanto en salud como educación y nadie presenta un proyecto ni educativo, ni de salud, ¿Qué vamos a priorizar?, es nuestro tema, la promoción de la salud, la prevención de la salud o lo curativo; lógicamente lo curativo es lo más caro y nunca va alcanzar en un país como el nuestro que no destina los fondos para la salud.

Yo creo que mas que buscar la emergencia esas cosas, debemos diseñar una política de salud con la DIRESA para llevarla adelante donde que se priorice el aspecto preventivo, no puede ser la reunión que estábamos hablando; el director del hospital de Huacho pide que por favor se atienda la calidad del agua en Huacho, para que vean ustedes, no estamos tomando el agua adecuada en Huacho dice el director del Hospital Regional de Huacho y eso es algo inaudito que en una capital de la región, la sede de nuestra región no tengamos un agua segura como corresponde.

Yo creo que eso ese es un aspecto fundamental que se tiene que atender, la salud no solamente es la atención en el hospital en sí, los aspectos de saneamiento que se ha planteado; hay plata del

 Sr. Jorge Martín Taboada Sarmiento Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Villar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Salazar Rivera Consejero Delegado	

Gobierno Central pero para saneamiento porque es parte de la salud, sin embargo eso lo estamos dejando de lado, estamos viendo solamente el tema hospitalario.

Yo creo tenemos que tener un mayor alcance en la comisión para perfeccionar todos estos puntos, de hecho la emergencia no cambia en estos términos y de otro lado ya hablamos de los hospitales hay que tener la disposición para atender los mejores profesionales que se está repartiendo los cargos a los amigos y no se habla de concursos; la ley del trabajo médico, estoy hablando como médico, establece que los cargos de directores sean concursados por tres años, eso no significa que va ser permanente por siempre, se concursa es un concurso público abierto, acá se está trabajando la terna cerrada en cada hospital porque todos son amigos, pero el tema es que haya médicos con experiencia administrativa en gestión para que pueda llevar adelante la dirección del hospital. El hospital está colapsando, no se atiende los servicios, y encima se cae la información porque nadie fiscaliza.

Entonces yo creo que el término emergencia está de más, estamos de acuerdo que pase a la comisión para establecer con la DIRESA conjuntamente con un tema de diagnóstico y con las instituciones de profesionales acá de la salud, la política de salud que interesa a nuestra región.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros han escuchado las versiones sometemos a votación, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

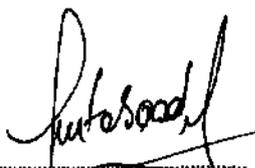
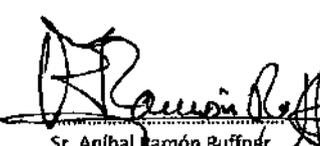
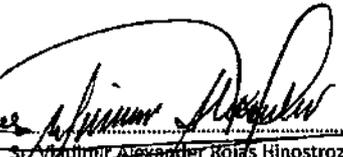
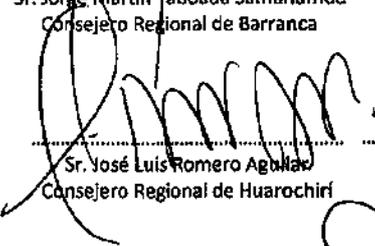
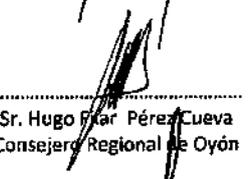
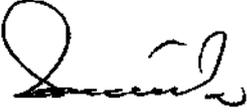
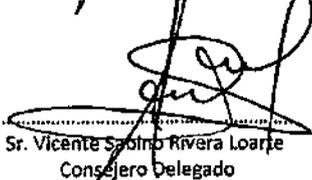
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión de SALUD, POBLACIÓN, VIVIENDA Y SANEAMIENTO, la Carta N° 003-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura, Miguel Ángel Mufarech Nemy en la que pide declarar en emergencia los Servicios de Salud en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el Diario El Peruano, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Aníbal Ramón Buffin Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
			
Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbieto Eguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	Sr. Vicente Espinoza Rivera Loarte Consejero Delegado		

Carta N°004-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la revisión de la adquisición de EMSAL S.A. por QUIMPAC S.A.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

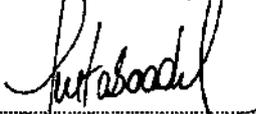
Presidente, con la promesa de encontrar más proyectos porque demoramos mucho, este es un tema simbólico para la provincia de Huaura-Huacho, como lo es para Barranca el tema Paramonga, son cosas simbólicas.

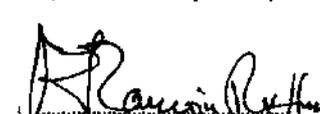
Así como Paramonga AIPSA se compró la empresa azucarera y terminó por razones de papel, compraron todo el distrito; el distrito de Paramonga es de propiedad de AIPSA, o sea tú quieres entrar a un colegio, hospital todo es de AIPSA, eso es vergonzoso, o sea allí habido algo bajo la mesa donde al momento de vender a través de pro inversión que se vendieron a un precio de regalo, hace 20 años, allí habido un mal manejo. Es lo mismo que estoy pidiendo acá después lo conversaremos con el consejero de Barranca para pedirlo a través del consejo.

Hace 20 años se inició un proceso de privatizaciones en el país, en eso se trompearon, después se mangonearon en la época del APRA, después se privatizaron en la época de Fujimori. Esta privatización pasó por manos de pro inversión, pero se sacaron a precios que realmente muy poca gente se animaba, como salíamos de la época del terrorismo y la gente tenía temor si compro y vuelta vuelve el terrorismo, porque recién año y medio que habían capturado a Abimael.

Entonces hubo mucha gente que no quiso y acá sucedió el fenómeno de Chile cuando Pinochet privatiza las empresas se llevaron a precio de regalo y hoy en día los ricos de Chile son los que compraron la privatización de Pinochet, aquí ha sucedido algo parecido; los que compraron las privatizaciones son ahora los grupos humanos más ricos del país. Entonces cuando se vende la empresa de la sal, monopólica, la única en el país, la compra la empresa QUIMPAC que es el que está al costado de Paramonga; porque QUIMPAC con AIPSA compraron la parte de química y la parte de agrícola. Entonces ellos compran EMSAL, se llevan 20 mil hectáreas de las cuales 6 mil si no me equivoco son para concesión minera; ustedes cuando vienen por la carretera verán allí concesión minera QUIMPAC, si ustedes miran allí hay un cerro que pueden ver de mineral no hay un socavón, no hay un túnel, no hay una minera y si uno agarra la arena, esa es arena es para un día poder moverla y hacer una chacra, agricultura o ganadería, pero eso no es mineral, no es un tema mineral. Yo no sé cómo el ministerio de energía y minas le da como concesión minera, pero si ustedes se dan cuenta esos 20 kilómetros de carretera o 15 km de carretera que ha agarrado es el soporte que le da a la concesión que tiene el mar, como le llaman la zona de amortiguamiento dicen, te hago esto y acá no pasa nada y abro y cierro paréntesis.

Este fin de semana la empresa impidió a la población entrar a la playa, alguien de ustedes habrá visto en las noticias o sea las playas son públicas y las controla la marina y ninguna playa puede ser prohibida a ningún ciudadano, lo que si no puede es atravesar la propiedad, tienes que hacer un pasadizo, un corredor, un canal para que cualquier ciudadano vaya a la playa, lo que no


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

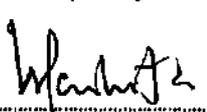

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

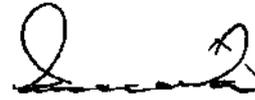

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filmar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabina Rivera Loarte
Consejero Delegado

puedes entrar es a la zona donde están extrayendo la sal o donde están las instalaciones de la empresa; pero la playa no es química pacífico, es del Perú; como toda riqueza natural se tiene concesión, no pasa a ser propiedad del propietario, pasa usufructuando a nombre de un empresario por concesión del estado, el estado es el dueño de todos los recursos naturales.

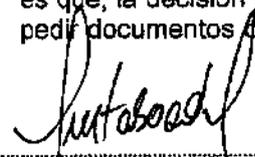
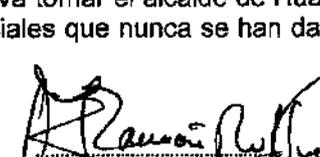
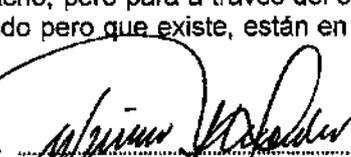
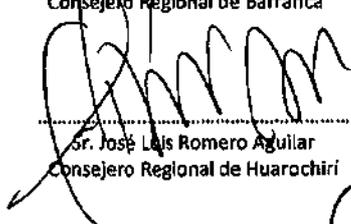
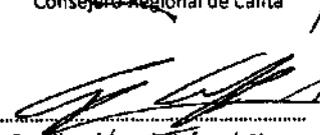
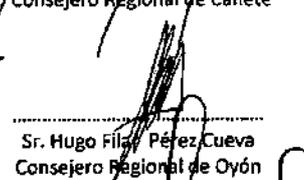
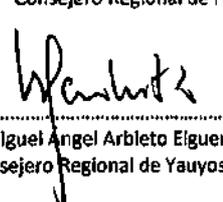
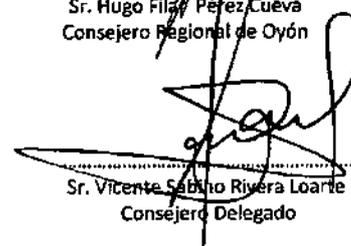
Entonces esta empresa bajo qué modalidades no lo sé, compra a precio regalado y durante 20 años no ha querido pagar nunca arbitrios porque dice que ellos están exonerados, no sé qué argumentos tienen y en una época el alcalde Arakaki, alcalde valiente acá en Huacho demandó, presentó el recibo de los 800 mil soles creo en esa época y la empresa lo enjuició y casi lo meten preso, sólo por reclamar el derecho de su municipio porque él era alcalde, eso pasó y todo el mundo terminó asustado, no se puede meter con QUIMPAC porque te hacen juicio y te meten preso.

Han pasado 20 años y según tengo el informe yo, hoy en día hay 14 millones de soles que debería pagar esta empresa de arbitrios, no paga. En una forma que no entiendo tampoco paga canon y todos sabemos en toda institución que todo recurso natural es propiedad del estado y todo recurso natural paga canon, sino miremos los árboles, la reforestación paga canon, el gas que está bajo el mando del gobierno paga canon, el petróleo que está en la selva o en el mar, en el norte paga canon, todas las mineras pagan canon, las hidroeléctricas de Huarochirí y Yauyos pagan canon, el único que no paga es QUIMPAC y la sal para mí es un mineral no metálico como es el mármol que en Huánuco los marmoleros pagan canon porque es un mineral no metálico. La gente cree que un mineral es el oro, la plata, no, también hay arena metálica, también hay el mar que genera metales, también hay la sal que es un mineral no metálico.

Entonces no sé porque conceptos, porque estos señores que tienen diferentes utilidades nunca pagaron canon y es más nunca han pagado los arbitrios municipales, nosotros hemos venido trabajando por eso este pequeño informe, pero yo tengo un informe inmenso que me ha traído la familia, el señor Arakaki, abogados antiguos, personas que conocen, o sea prácticamente tengo la historia y hay toda una estrategia de abogados, mineros y constitucionalistas Huachanos, todos ad honoren, el propio alcalde actual también porque el tema del arbitrio del alcalde y el canon es para la región, hemos quedado y hemos tenido varias reuniones para trabajar juntos.

Yo tengo la teoría de que en este contrato como puede ser el de AIPSA tiene que haber un visto, estoy convencido porque eso se hizo así al guerrazo y en ese momento el primer ministro era el señor Yoshiyama que tenía amistad con el presidente de QUIMPAC, coincidentemente los conozco a los dos. Entonces se habla que habido ciertos favoritismos a muchos empresarios para que las lleven a precio de regalo y con términos así, según me dicen la concesión es por 99 años fíjense ustedes.

Entonces qué es lo que yo creo que hay que hacer, y lo mismo que pasa con AIPSA; es pedirle al ministerio de economía, al de energía y al de pre inversión simplemente que nos envíen toda la documentación de la privatización, de las concesiones mineras porque no pagan, o sea yo quisiera que nos den todos los documentos y que todos los consejeros lo analicen o los asesores y vean si es que; la decisión la va tomar el alcalde de Huacho, pero para a través del consejo tenemos que pedir documentos oficiales que nunca se han dado pero que existe, están en pro inversión, están

 Sr. Jorge Martín Toledo Samaná Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Fimostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

en el MEF, están en energía y minas. Entonces si nosotros acordamos solo lo que yo pido pedir la documentación que dio lugar a esta venta de concesión que no pagó impuestos, no pagó canon, si encontramos ya después los que estamos en Huacho el alcalde, estamos involucrados al tema que hay una irregularidad ya ese es tema de nosotros, nosotros haremos la denuncia o le exigiremos a la empresa o al congreso que incluya que la sal tiene que pagar o que le exija que tiene que pagar los arbitrios municipales y chequear porque le dan un concesión minera donde simplemente es arena de carretera, cómo le pueden dar 20 mil hectáreas, estamos hablando de 200 millones de metros cuadrados, 200 millones de metros cuadrados, 20 Km que le quiere quitar Chíncha a Cañete, 20 Km nos ha quitado QUIMPAC y no sé cuánto se ha agarrado AIPSA en Paramonga, con jugadas se nos quieren levantar nuestros territorios de la región.

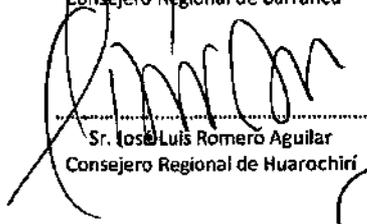
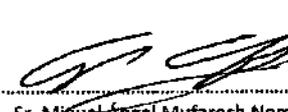
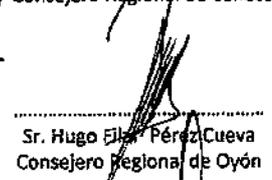
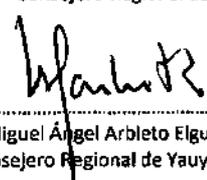
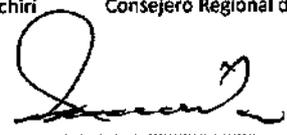
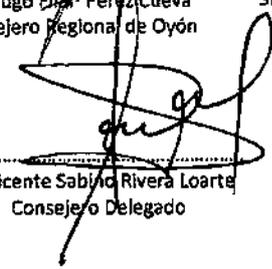
Entonces ese pedido yo lo hago como consejero de Huaura, es un clamor de la población, un simbólico caso de 20 años de maltrato, es solamente que el consejo acuerde pedir la documentación para ver por qué se vendió a esos precios, porque permite que hagan daños, porque no pagan canon, porque no pagan arbitrios y si encontramos ya nosotros los Huachanos que hay indicios ya nos encargamos nosotros de hacer el respectivo reclamo en el consejo, pero yo les aseguro que ese tema nos va dar lugar a muchas cosas más.

Yo le cuento como anécdota cuando era presidente de la región nosotros veíamos pasar el gas de camisea, algunos miles de dólares y pasaban por Cañete un tubito por abajo, eso permitía que llegue el gas a Chilca donde hay empresas poderosas (las dos más grandes son los dueños de QUIMPAC) CALPA 1, CALPA 2 es de QUIMPAC el mismo dueño.

Entonces yo convencí al presidente de Ayacucho, Huancavelica, Ica, para que se compren entre ellos, y dividimos. Usted no va a sacar su gas porque usted pasa por nuestra carretera y usted tiene que pagarnos un peaje y lo llevamos al congreso y sacamos la ley, el famoso FOCAN que le llega a todos los municipios de la región Lima, la universidad y el Gobierno Regional, esa ley la saque yo cuando era presidente de la región porque era una cosa justa, usted pasa por acá sin mi usted no tiene venta y nos aprobaron.

Yo he descubierto en Paramonga que la empresa más grande del país exporta más de 3 mil millones de dólares es la empresa ANTAMINA, antes que sea presidente porque eso yo no lo sabía, me enteré cuando Chui salía porque había un documento, esta empresa hace 14 años tiene una autorización y todo el mineral de ANTAMINA si no se pasa por Paramonga no se puede exportar, el mineroducto yo no lo sabía pasa por debajo de Paramonga 37 Km y salen por allí 10 millones de dólares diarios por el territorio de la región Lima, Paramonga-Barranca, nunca vi un sol.

Entonces yo creo que allí también vamos a tener que entrar a decir por qué Paramonga cualquier día puede reventar esa tubería o qué daño estará haciendo al ecosistema diariamente que no le deja un sol a Paramonga o a Barranca. Entonces hay todos esos temas como el de AIPSA que se agarró la tierra que también habrá que requerir, ya si quiere el consejero el mismo pedido mío lo plantea al MEF que nos dé una copia de cómo comenzó AIPSA.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanámud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alejandro Rojas Minostróza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Elías Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte Consejero Delegado	

Entonces son empresas que a veces se aprovechan y que tienen mucho poder político, económico para aplastar a una población que no tiene recursos, entonces nosotros no vamos hacer ninguna pelea, creo que debemos pedir todos esos documentos de las empresas de ANTAMINA, de AIPSA y de QUIMPAC para saber si es que estamos siendo sorprendidos, si se están ellos enriqueciendo y las poblaciones no reciben nada; ese en el fondo son tres temas pero hoy día puse el de Huacho, porque me compete a mí, no vaya pensar el consejero de Barranca que yo quiero extender los límites de Huacho a Paramonga, ese es el pedido.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros, intervención de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado una cuestión previa por favor sería bueno de repente que después del acuerdo, leer cómo queda planteado el acuerdo para que podamos ver cómo queda o en todo caso adelante.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para su tranquilidad señor consejero todas nuestras intervenciones están siendo grabadas y luego se realiza la transcripción correspondiente y contrastar el acuerdo correspondiente.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

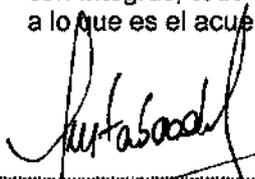
Yo me refería expresamente como queda redactado el acuerdo después de la votación que nosotros hemos realizado.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se ha votado 5 acuerdos, por ejemplo el acuerdo N° 1 que fue el tema de las sesiones tiene dos votaciones: Uno, que el segundo jueves de cada mes la sesión ordinaria y con un cronograma aprobado, eso tiene que estar en el acuerdo. Pero ahorita no puedo hacer el acuerdo porque voy a desatender la lectura de lo que estoy viendo acá, pero ese es el fondo del asunto.

Respecto a las comisiones ordinarias se acordó por unanimidad aprobar en consenso lo que ustedes han aprobado respecto a sus comisiones y que acá se ha mencionado. El segundo es la remuneración del presidente, vicepresidente y consejeros, se ha aprobado la propuesta de Canta ¿Cuál era? Que el sueldo del presidente sería 14 300, 30% la dieta de los consejeros y 9100 el sueldo o remuneración del vicepresidente.

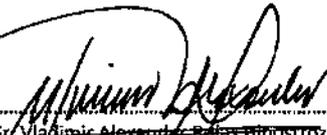
El punto cuatro sobre la reestructuración administrativa, se ha aprobado respecto al RIC conformar una comisión especial integrada por el presidente consejero de Huaura, secretario consejero de Cañete, miembros consejeros de Huarochiri y de Cajatambo. Así mismo se ha aprobado solicitar al ejecutivo informe dentro del plazo de 60 días que ya está establecido que va venir acá el presidente con sus funcionarios hacer un informe, o sea yo pongo resumen ya los contenidos, las intervenciones ya es materia de la redacción, porque manifiesto que la redacción de las sesiones son íntegras, todo lo que se habla aquí se transcribe y luego se pone el punto pertinente respecto a lo que es el acuerdo.



Sr. Jorge Martín Tapada Samanapud
Consejero Regional de Barranca



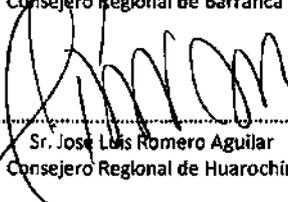
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



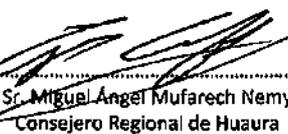
Sr. Vladimir Alexander Rojas Ramosroza
Consejero Regional de Cañete



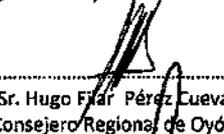
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



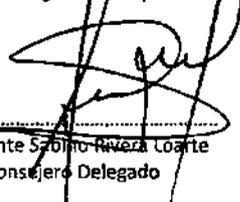
Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Punto 5 respecto a la creación de la Dirección Regional de Cultura, se aprobó la propuesta por unanimidad que es solicitar al ministerio de cultura la creación, implementación y funcionamiento de una Dirección Regional de Cultura, artículo segundo se retiraba la propuesta del consejero de Cafete porque era coincidente con la primera; el artículo que ahora va a ser segundo que es, publicar en el diario el peruano el acuerdo al respecto.

Lo que se ha aprobado hace un momento punto 6, se acordó por unanimidad la propuesta por el consejero de Huaura que pase a la comisión de salud a fin de que haga los análisis respectivos respecto a lo que se ha aprobado, y ahora lo último que está en discusión el punto 7 del mismo consejero de la provincia de Huaura Miguel Ángel Mufarech, respecto a que se revise la adquisición planteando solicitar al ejecutivo, qué se hace cuando se aprueba la solicitud a una entidad pública. El que habla como secretario emite el acuerdo a la entidad pública, personalmente si no hay un diálogo, se les dice señores se le remite el acuerdo a fin para que tomen conocimiento para las acciones pertinentes en cumplimiento del acuerdo de consejo regional; en este caso el artículo primero que es lo que está planteando, solicitar al ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Economía y Finanzas, la documentación de la concesiones de sal QUIMPAC, en otras palabras consejeros el que habla hace un pequeño resumen de la parte resolutive.

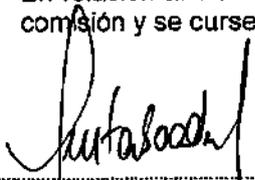
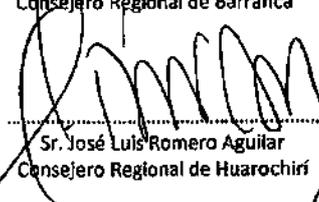
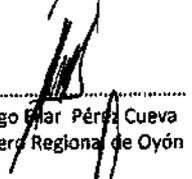
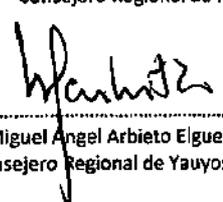
La parte considerativa del acuerdo se redacta de acuerdo a las intervenciones, porque si no imaginense en un punto que se discuta dos horas y que todo se ponga en el acuerdo, generaría un costo elevado. En un acuerdo solamente se hace el planteamiento y listo, la discusión, la votación, como lo dijo el consejero de Huaura en cuanto a su propuesta en el punto sobre el sueldo del presidente se somete a votación, cuando el solo ha votado hay una propuesta que era que se mantenga el sueldo que percibía la vicepresidenta teniendo en cuenta que había un problema legal que hasta el momento no se ha resuelto; se mantenga el sueldo de 14300 y consecuentemente la dieta.

Entonces eso tiene que estar en el acuerdo quiénes votaron a favor, quién se abstuvo, se tiene que decir si es por unanimidad, no es necesario ver quienes votaron si es por mayoría o abstenciones si se establece quienes votaron por cual alternativa,

Eso es lo único que le podría explicar señor consejero de Huarochiri la forma cómo se lleva a cabo el desarrollo de la sesión y lo que se vota, necesariamente acá tengo que establecer necesariamente se pone lo que se ha votado, no puedo poner ni más ni menos porque a ustedes en una próxima sesión se le va entregar el audio y el video de esta sesión y así mismo se va poner en consideración del pleno del consejo la aprobación del acta; esta acta yo se la envié el día que se convoca la nueva sesión a su correo a fin de que ustedes tomen conocimiento y si hubiera alguna observación, en el pleno del consejo siguiente se explica y se lleva a cabo las observaciones como debe de ser, es todo lo que puedo explicar consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En relación al último punto vamos a pasar a votación, sírvanse levantar la mano para que pase a comisión y se curse el oficio al ministerio de energía y minas y nos de los alcances.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanani Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguiar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Omar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Salgado Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea ese acuerdo es un pedido.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Que pase a comisión para que evalúe o solamente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Es un pedido nada más, no hay nada, el consejo no tiene nada que ver.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Hemos aprobado algo similar, como es un acuerdo de solicitud no habría necesidad.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Es pedir el documento nada más.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Totalmente de acuerdo, una empresa que se está beneficiando no puede, en este caso hay que ver si paga o no paga puede ser regalías depende de eso, impuesto predial tiene que pagar predio rural, predio rústico, hasta los más pobres de acá de la provincia, los más humildes pagan impuesto predial sobre su propiedad, una empresa que tiene tantas hectáreas que ahora el ministerio de energía y minas lo ha premiado con el triple de lo que ya tenía eso también es bueno revisar, ya al extremo de querer restringir a la población el acceso a la playa ya nos está diciendo mucho de que allí no hay nada.

Hacer extensivo que sea Paramonga también, la agroindustria Paramonga AIPSA compró al estado a través de pro inversión y la revisión de esta documentación va ser bueno para aclarar muchas cosas de lo que ha pasado y por qué la empresa tiene prácticamente dueña del distrito de Paramonga.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

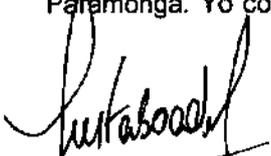
Presidente decirle que esos documentos solamente lo pedimos porque cuando alguien va a pedirlo no se lo dan, pero si el consejo regional lo pide a pro inversión, y energía y minas, señor sírvase proporcionarnos la documentación con la cual se vendió, se compró, se concesionó, y lo mismo pedimos al mismo pedimos al mismo ministerio el caso de AIPSA; es AIPSA y QUIMPAC que fueron privatizadas en la misma fecha que nos proporcionen los documentos de la privatización, las condiciones, todo.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

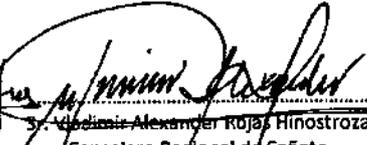
Claro no sería pasar a comisión sino votar para hacer un acuerdo de consejo y hacerlo llegar al ministerio.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

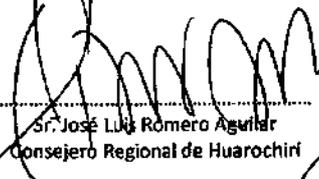
Señores consejeros el consejero de Barranca está solicitando la incorporación en el caso de Paramonga. Yo considero que esto debe tramitarse en otra sesión de consejo, porque a la altura


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

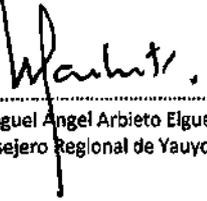

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

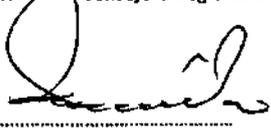

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

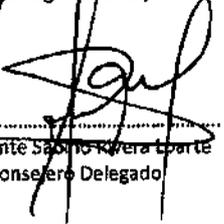

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Hilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Lparte
Consejero Delegado

de la votación, en el momento de la decisión se esté incorporando, tendría que estar debidamente agendado, salvo mejor parecer.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

No necesariamente en el debate se ha ampliado la propuesta de AIPSA, caso contrario llevamos a votación la propuesta.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Señor presidente eso es solo pedir documentación, acá esta, está aprobado, está la ley, ya no pueden decir nada, pero como no tenemos información y nunca la dan, no podemos avanzar, o sea no es solamente pedir información y coincido con el consejero que en el debate siempre se acumula, se modifica, se agrega; en el congreso también lo vemos, mientras no sea algo que adhiese en la función del consejo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No está percibiendo sobre el aparato administrativo, presupuestal del gobierno, no creo que ningún consejero no vaya querer en todo caso respaldar que el consejo regional lleve sus solicitudes, ustedes políticamente tendrán que responder a sus poblaciones, a sus provincias.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros lo único que yo quisiera como no hay una sustentación, mínimamente me hagan llegar exactamente el nombre, cómo se llama AIPSA, quiénes son, por favor quisiera que haya una documentación para poder hacer el acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Fue inicialmente Agro Industrial Paramonga Sociedad Anónima (AIPSA), se está pidiendo solamente la documentación a través de acuerdo regional que tenga la propiedad AIPSA, es mi apreciación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

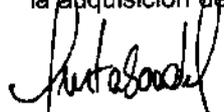
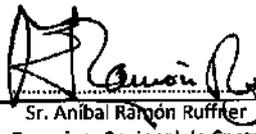
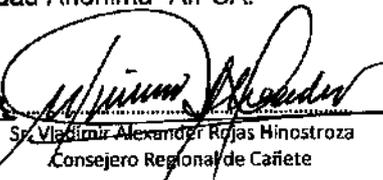
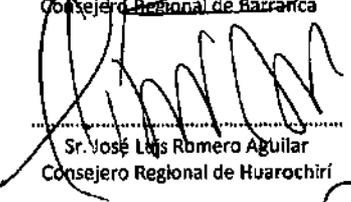
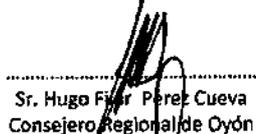
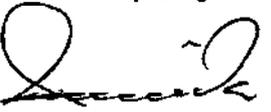
Señores consejeros con el agregado que ha hecho el consejero de Barranca, pasamos a la votación, los consejeros que estén a favor sírvanse a levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas la documentación que ha generado la adquisición de EMSAL S.A. por QUIMPAC S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas la documentación que ha generado la adquisición de Agroindustria Paramonga Sociedad Anónima -AIPSA.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffier Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sábido Rivera Loarte Consejero Delegado		

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el Diario El Peruano, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°08

Viene de la estación de pedidos, planteado por el consejero regional por la provincia de Huarochirí, quien solicita que se declare de interés regional la problemática de límites de las diferentes provincias de la Región Lima.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Señor consejero efectivamente yo he solicitado que el gobierno regional mediante acuerdo de consejo declare de interés regional y se priorice, y además se tome las medidas políticas administrativas a fin de defender los límites especialmente en los distritos de San Antonio, Santo Domingo de los Olferos, Antioquia y otros de la provincia de Huarochirí, toda vez que tengo conocimiento que hay propuestas que de alguna manera va a vulnerar esta propiedad en la región y que nos va afectar, si damos parte de nuestro territorio en la región Lima.

Por esos motivos consejero delegado estoy pidiendo que el presidente regional priorice y tome las decisiones a fin de defender nuestro territorio aquí en la región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

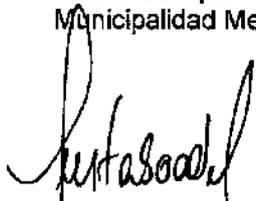
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

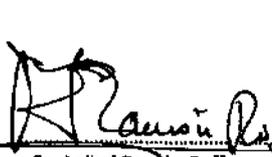
Consejero delegado, consejeros es de conocimiento público que hay muchas problemáticas en el tema de demarcación territorial de nuestra región; Yauyos con Huancavelica también tiene un proceso similar pendiente, el de Cañete y Chincha que lo conocemos todos, aquí también hay un proceso interno de Huaura-Huacho-Santa María que hasta el día de hoy no se ha resuelto.

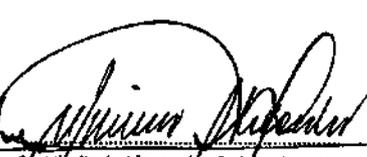
Yo no sé si con la voluntad de los consejeros regionales esta declaratoria de interés regional se ha ampliado a una de carácter que abarque la problemática de los demás conflictos limítrofes que aún existen en todas las provincias de nuestra región, que haya generado un conflicto en las demás provincias, quisiera saber la opinión de mis colegas.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

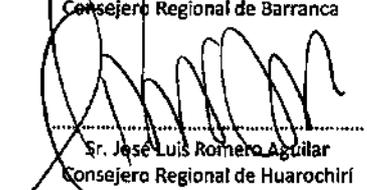
Señores consejeros respecto al tema que está solicitando el consejero de Huarochirí, tengo entendido que el Consejo Regional de Lima ya agotó la parte pertinente, así como la Municipalidad Metropolitana de Lima.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanámud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

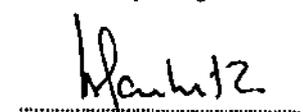

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

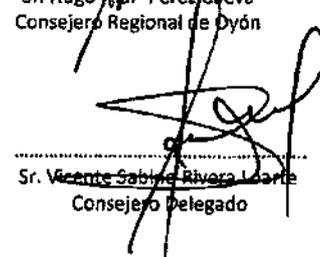

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Raúl Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Gabriel Rivero Leante
Consejero Delegado

En estas circunstancias está la Presidencia del Consejo de Ministros, la misma que está en la última etapa y esto no fue suscrita por el Presidente saliente y por la Alcaldesa también saliente. En ese caso lo que podríamos hacer, primero averiguar el estado situacional respecto en San Antonio-Chosica y Olleros, al parecer el pedido ya está resuelto lo que falta es Lurigancho-Chosica y San Juan de Lurigancho, eso es con relación a Huarochirí.

En cuanto a los límites de Cañete y Chíncha no tenemos ninguna información, quizás podría pasar a la comisión respectiva a efectos de que dé cuenta en la próxima sesión de consejo para poder llegar a una determinación.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado de repente habrá una propuesta por parte de la PCM, sin embargo yo creo que nosotros aquí en la región Lima debemos defender nuestro territorio, ellos ya han dado su propuesta, nosotros debemos defender la propiedad aquí en la región. Por eso es que yo pido que se declare de interés regional la defensa, que la PCM tenga su propuesta ni hablar que lo tenga, nosotros tenemos que defender nuestro territorio señor consejero delegado, y yo por eso estoy pidiendo aquí, ya que el consejero delegado está pidiendo que se sume a ellos también el tema de límites de Cañete.

En todo caso se adhiera un acuerdo regional a nivel de región que se declare de interés regional la defensa de estos límites territoriales.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

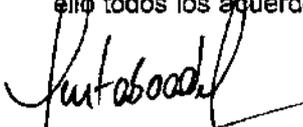
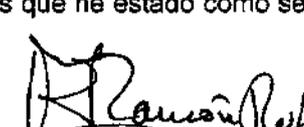
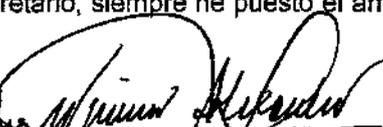
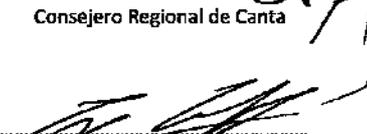
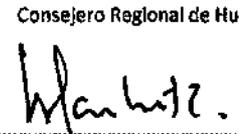
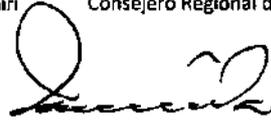
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Tratándose este tema, también tenemos el último año se ha hecho un tema de los límites entre Huaral y Ancón, que también ha sido cuestionado por nuestra provincia. Por lo tanto pido que se incluya este tema para revisar esos acuerdos, hay que revisar todo el expediente y cómo se llevó estos límites entre Huaral y Ancón.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero el procedimiento para que tengan una idea de cómo es el procedimiento de la aprobación de la problemática de los límites territoriales. Acá a consejo vienen las propuestas para aprobar las actas, de todas maneras quieras o no el consejo va a tomar conocimiento del tema. Existe la oficina de Acondicionamiento Territorial es la que envía la propuesta acá previamente a la discusión y que ustedes toman conocimiento y como análisis poder conocer la problemática; como dice el consejero de Huarochirí no solamente está saneado Los Olleros sino también está Santa Eulalia, Ricardo Palma. Se debe solicitar a cada una de las provincias que tienen la problemática. El acuerdo podría ser, declarar de interés regional la defensa de problemática de límites territoriales de las provincias que comprenden el ámbito de la región Lima.

Tengo que dejar establecido que viene surgiendo errores tras errores, nosotros no somos la región Lima, somos Gobierno Regional de Lima que quede claro, nosotros no somos región Lima. Por ello todos los acuerdos que he estado como secretario, siempre he puesto el ámbito del Gobierno

 Sr. Jorge Martín Taborda Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte Consejero Delegado	

Regional de Lima a pesar que el ejecutivo envía el informe y dice región Lima pero a la hora que yo hago el acuerdo yo no le pongo región Lima porque conozco el tema.

Entonces la propuesta es una y lo que se debe poner acá es la palabra correcta. En todo caso ese sería la propuesta, no sé si está de acuerdo en todo caso el consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado una cuestión de orden.

Definitivamente todos queremos la defensa de la propiedad aquí en la región, sin embargo en algunos distritos hay intereses creados consejero delegado. Entonces soy de la opinión y pido al consejo que se mencione los nombres de los distritos, de tal manera que estos distritos se sientan respaldados por el Consejo Regional y por el gobierno regional que está defendiendo la propiedad.

Yo pediría esto consejero delegado, que se mencione los distritos de Santo Domingo de los Olleros, San Antonio y Antioquía de la provincia de Huarochirí y los demás que tenga la región Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

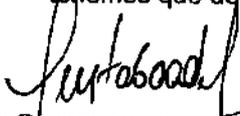
Me puede dar un minuto para traer el estado porque no lo tengo, que he hecho a raíz de su consulta y si me permite un minuto voy y traigo la lista. Sé que está Ricardo Palma, sé que está Santa Eulalia y en todos ellos hay un problema con Lurigancho-Chosica, porque la verdad Chosica es problemática con Huarochirí permanente. También hay un problema de Los Olleros que tiene problema con Punta Negra, Punta Hermosa, Pachacamac, no sé si es porque quiere llegar a la playa, no sé cuál será el motivo, pero hay algo allí de por medio. Si yo voy podría traer de todos los distritos de Huarochirí que he hecho el requerimiento a raíz de la consulta del consejero y bueno por cuestiones de inicio de la sesión, yo tengo ahí un documento que podría verlo y si creen conveniente lo presentan para que le llegue la información pertinente en su oportunidad.

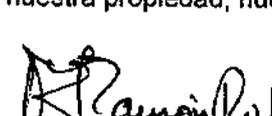
Nuevamente repito, al pleno del consejo va a venir la propuesta que se va aprobar, porque viene propuesta de acta, de acuerdo que envía la PCM y acá se discute. Ese tema de Huaral con Ancón se aprobó ante una propuesta que hubo y, vuelvo a repetir, hubo una votación y la votación fue por simple mayoría no fue por unanimidad.

Entonces en su oportunidad repito, acá va a venir todo, todo tiene que venir acá, el pleno del consejo lo aprueba, no es que la PCM, ni las provincias, ni los presidentes cuando crean por conveniente lo van a suscribir. Si el consejo no lo aprueba, no se suscribe.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado disculpe usted la insistencia, de repente con la razón que nos expresa ahorita el secretario. Sin embargo tengo conocimiento que en el tema de Santo Domingo de los Olleros consejero delegado, Lima Metropolitana nos está quitando territorio. Punta Hermosa, Lurín, se están metiendo al territorio de la región Lima en el caso específico de la provincia de Huarochirí y en Santo Domingo de los Olleros. Y en San Antonio se va a llevar una consulta previa, tengo información, pero en todo caso cual fuera la razón que tenga la PCM, nosotros consejero delegado tenemos que defender nuestra propiedad, nuestros límites.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samahamou
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Anibal Ramón Ruffier
 Consejero Regional de Canta

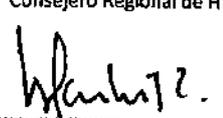

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

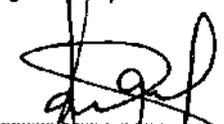

 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Cabini Rivera Ugarte
 Consejero Delegado

Los pueblos desde San Antonio y Santo Domingo están preocupados y me han llamado sus autoridades justamente porque ellos quieren hacer una movilización para defender sus territorios y nosotros definitivamente como autoridades, como consejero delegado, como Gobierno Regional tenemos que defender nuestras propiedades consejero delegado, por cuanto aquí se ha visto muchos intereses.

Quiero en todo caso reiterar mi pedido, que al momento que se tome nota en relación a los distritos que estoy pidiendo para que se declare de interés regional la defensa de los límites.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero delegado, yo con la venia de mis colegas, con todo el respeto del mundo, quiero decir que quizás por ser la primera sesión muchos de mis consejeros se han emocionado y han hecho planteamientos.

Yo entiendo que los planteamientos que hagamos mínimamente tienen que tener un sustento como lo debimos haber presentado con unos días de anticipación. Yo creo que si a partir de la fecha, la próxima sesión establecemos ese mecanismo de trabajo, podemos hacer las cosas de una manera más rápida y más fructífera.

No obstante esta situación y ya si hay una voluntad por el secretario, quien pueda ordenar algunos de los planteamientos, podemos hacer la sesión un poquito más rápida; porque como reitera, no tenemos sustentos, no tenemos documentos sobre los cuales podamos nosotros opinar, sobre los cuales tengamos que debatir, vamos a estar digamos así, románticamente hablando muchos de nuestros problemas que definitivamente lo vamos a respaldar y apoyar. Pero si para la próxima sesión a través de su consejería delegada, señor consejero, quisiera que ya ordenemos este planteamiento porque es estación de pedidos, para no tener este tema de proyectamos y poder tener las cosas claras y concretas porque creo que eso espera la población, que lleguemos a acuerdos concretos y claros.

Yo me aúno al pedido si hay esta de poder modificar nomenclatura como lo ha dicho el secretario de consejo, tomemos la decisión de una vez por el tema de los límites; por ahí va las precisiones que nos pide el consejero de Huarochirí, ya tenemos una tabla de los conflictos que existe en la región, declaremos de interés regional lo que es la defensa de nuestra jurisdicción y territorio en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, para que lo corrija el secretario.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solamente para dar el alcance al señor consejero de Huarochirí.

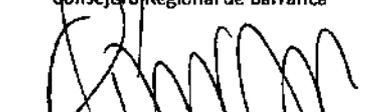
En la provincia de Huarochirí tiene 5 problemas con 5 diferentes distritos. El distrito de San Antonio tiene problema limítrofe con el distrito de San Juan de Lurigancho, Chosica y Carabayllo.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

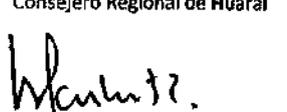

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

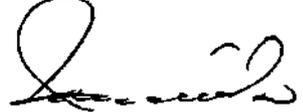

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Saavedra Rivera Loarte
Consejero Delegado

El distrito de Santa Eulalia con el distrito de Lurigancho-Chosica. En el distrito de Ricardo Palma, del mismo modo con Lurigancho-Chosica. El distrito de Antioquía con el distrito de Lurigancho-Chosica y Cieneguilla. Y por último el distrito de Santo Domingo de los Olleros con el distrito de Lurín-Pachacamac-Punta Negra-Punta Hermosa y San Bartolo. Esa es la problemática de Huarochirí, eso es lo que tiene.

He ido a la Oficina de Acondicionamiento Territorial a preguntar ante el pedido que usted me había formulado telefónicamente, pero eso es lo que puedo explicar.

En cuanto a lo que está mencionando, debería tener en cuenta algo, que ahora ya se sabe el cronograma de sesiones y es el segundo jueves de cada mes. Entonces con anticipación usted como consejero podría solicitar la información previa a un punto que ustedes van a considerar en agenda y si no se va a contraponer, porque yo tengo que minimamente con 72 horas de anticipación remitir la agenda. Por eso ha pasado de repente algunos puntos pero si se está incluyendo en la agenda, que son pedidos de información que no se va atender en este momento, lógicamente que a posterior.

Por eso que ya se acordó el cronograma de sesiones y con anticipación debida van a pedir con sus documentos que son dirigidos al consejero delegado o el que habla, a fin de pedir la información con un informe con anticipación. Pasó esto con el consejero de Barranca, que recién se ha pedido información y seguramente para la próxima sesión ya lo van a tener a la mano de lo que manifestó en la estación de informes, lo que había mencionado.

He ahí el tema como dijo señor consejero de Cañete, tiene que haber documentación, el informe necesario a fin de que ustedes puedan tomar los acuerdos pertinentes.

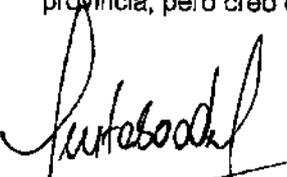
CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado creo que nuestra propiedad la defendemos y muchas veces no tenemos que presentar documentos sino defender. Es como en la casa de usted, usted permite que alguien se meta y usted está en un mal momento, usted defiende su propiedad y lo que queremos aquí es que la región defienda nuestra propiedad, nuestros límites. Eso es lo que quería llevar a votación consejero delegado.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado no sé si es asequible en mis colegas que los pedidos que se hayan hecho en la fecha, puedan tomarse en cuenta en una próxima sesión extraordinaria que no sea la que nos corresponde de manera obligatoria en el mes de febrero, para poder atender todos los planteamientos se cursan las invitaciones, los oficios, se solicitan las documentaciones respectivas. Porque si no tenemos una larga lista de pedidos por medio que se han hecho el día de hoy pero que no hay sustento, no hay documentación, cuál es el estado situacional.

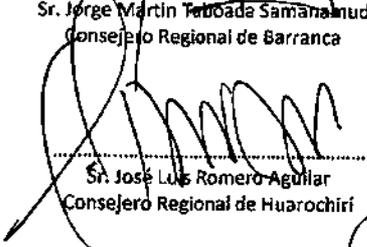
Yo entiendo que ha sido quizás esta emoción que tenemos de querer ya trabajar por nuestra provincia, pero creo que la población va querer tener sus resultados a través de nosotros.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samananiud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete

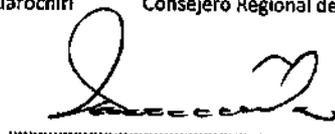

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

No sé si podemos acordar esta sesión extraordinaria para poder tocar todos estos planteamientos que se hicieron en la estación de pedidos

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros he podido percibir los pedidos, varios de los consejeros han pedido sobre un mismo tema. Considero también que debe plantearse con la debida antelación y con la documentación sustentatoria.

En cuanto a la opinión del consejero de Huarochiri, es una defensa natural no requiere acuerdo, porque es lógico tenemos que defender; en la estación correspondiente con la documentación, con conocimiento de causa debemos de tomar una decisión, no hagamos las cosas de manera precipitada que a la postre no haya sustento del acuerdo de consejo y todos vamos a ser pasivo de alguna irregularidad, de algún tema que no cuenta con los documentos sustentatorios.

Por eso decía el pedido del consejero que puede pasar a la comisión respectiva, que averigüe el estado de cada uno de los lugares, ¿En qué estado o en qué situación está? etc. Y en una próxima sesión extraordinaria podremos tratar esos temas, porque nosotros tenemos establecido 5 puntos de agenda y lo que han llegado recientemente, obviamente para sacar una resolución de consejo tiene que estar debidamente sustentado tanto técnico, legal, etc. Porque si no es simplemente pedido inmediato y hay que aprobarlo, no, rijámonos a lo que dice el reglamento.

Que dicen pasamos a una sesión extraordinaria los otros puntos, luego que lo corregimos, lo regularizamos les parece, para no estar dilatando.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

23 y falta ahorita verse ahorita 15.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

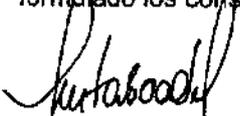
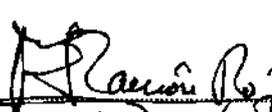
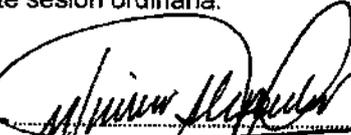
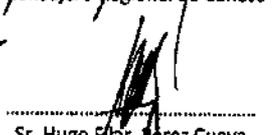
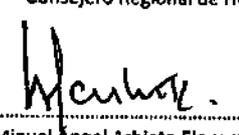
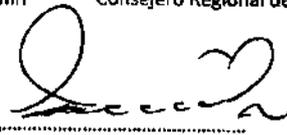
Señores consejeros en todo caso los pedidos que se han hecho hoy día podemos tratarlo en una sesión extraordinaria, toda vez que esta tarde tenemos reunión con el ejecutivo, con el presidente para tratar asuntos relacionados al funcionamiento del Consejo Regional. Por lo tanto yo solicito que se agende una sesión extraordinaria para ordenar pedidos.

Estaría bien para el día jueves 29 de enero, la sesión podría ser 8:00am o 9:00am. Señores consejeros votación para tratar en una sesión extraordinaria los pedidos pendientes para el día 29 de enero a las 9:00am, sírvanse levantar la mano los señores consejeros.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

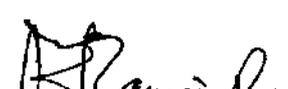
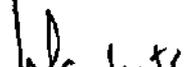
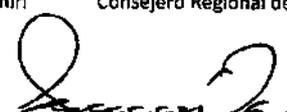
ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR como fecha de sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima el día jueves 29 de enero del 2015 a horas 09.00 a.m., para tratar los pedidos que han formulado los consejeros regionales en la presente sesión ordinaria.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samananaud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Buffin Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huarai
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Gabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el Diario El Peruano, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siendo las 2:10pm se levanta la sesión de consejo.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero del 2015.

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamu Consejero Regional de Barranca	Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cajete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
			
Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		